Imprenta y Centro de Modelación de José Vila Serra

Taller de Encuadernaciones

Objetos de Escritorio

Año de 1904.

Continuación de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en dicho año

Talleres: S. Vicente, 297.-Despacho: P. Cajeros, 4, Valencia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Novo Roçar - 41 80 folhas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

1ª CLASE 100 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Reintegro de cien pesetas, por el impuesto del timbre, á razon de dos pesetas por pliego, que corresponde al libro de cien folios que se dedica á las actas de las sesiones del Ayuntamiento de esta Ciudad. Plasencia 9 de febrero de 1.904.

A.0.000,471 *

PAGOS AL ESTADO 100 PESETAS

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

El Liquidador,
Valeriano Mateos

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ÚNICO DEPÓSITO DE LA MODELACIÓN
DE D. JOSÉ VILA SERRA, VALENCIA
LIBRERÍA
DE
GREGORIO MONTIVEROS
REY, 13.-PLASENCIA
PARA AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS
Y REPRESENTANTE PARA LA PROV.ª DE CÁCERES

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Modelación de J. Vila Serra.—Valencia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

FOLIO 1

Provincia de Cáceres

Partido de Plasencia

Término municipal de Plasencia

AÑO 190 4.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR

El M. I. M. L. y R. Ayuntamiento de la misma

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta Ciudad ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase primera número cuatrocientos setenta y uno importante cien pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el art. 7o del reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Plasencia, á nueve de Febrero de mil novecientos cuatro

El Liquidador,
Valeriano Mateo

Modelación de J. Vila Serra.—Valencia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Plasencia á trece de Febrero de mil novecientos cuatro

V.º B.º

El Alcalde

C. Delgado

El Secretario

Vicente Pérez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Febrero de 1904 supletoria de la del día 11.

Alcalde Pte.	D.	Carlos Delgado Nadales
Tenientes	"	Roman Sanchez Martín
"	"	Julian Serrano Herrero
"	"	Primitivo Hernández Gilete
Síndico	"	Eugenio Gonzalez Timon
Regidores	"	Manuel Lopez Fernandez
"	"	Manuel Muñoz Hayas.

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez del día trece de Febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria supletoria de la del día once que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo y para la que habían sido previamente convocados en la forma prevenida por el artículo ciento dos de la ley municipal.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente yo el Secretario de orden del mismo di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día ocho de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad

Leídas después las dos convocatorias de citación á los Sres Concejales ambas correspondientes á esta sesión, de ellas aparece, haber sido citados todos á excepción de D. Fernando Sanchez Ocaña y D. Itala del Delgado Gregorio por encontrarse ausentes, resultando por tanto que la sesión tenía por objeto que el Ayuntamiento acordara las medidas que estimase más convenientes encaminadas á remediar en la parte que de él mismo dependa la situación angustiosa que en la actualidad atraviesa la clase jornalera, así como igualmente para ver de conseguir se rebajara el precio del pan, toda vez que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dichas circunstancias eran dignas de tenerse en cuenta, porque dada la gravedad de ellas pudiera ocurrir un conflicto y era un deber poner los medios oportunos á fin de evitarlo. Sometido á discusion el asunto se hizo eco de la zozobra por varios de los Sres Concejales manifestando que aun cuando la Providencia hubiera cumplido con uno de los deberes que su cargo la impone, estimaban no era el caso tan extremo, para que el Ayuntamiento tubiera que tomar parte activa á fin de remediar las circunstancias especiales por que la clase obrera venia atravesando, puesto que el temporal de lluvias era la causa de que los jornaleros estuvieran sin trabajo, por la sencilla razon de que tan pronto cesaran las aguas habria trabajo para todos, por estar muy atrasadas las fuerzas agrícolas, pero pues de la presente estacion, y por tanto habia que esperar algun tiempo mas, porque preveia se iniciaba un cambio atmosférico en sentido favorable, y si como todos esperaban, sucedia así, desde luego podia considerarse conjurado el conflicto en lo referente á la falta de trabajo, además de que aun en el caso que el temporal continuare y por ello tuviera el Ayuntamiento que dar trabajo por su cuenta, como el importe de esto tenia que ser satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos, era insuficiente lo que en el mismo figuraba consignado y no procedia agotar de todas la consignacion al empezar el año por temor á que en el resto del mismo pudieran presentarse otros cuyo tanto ó mas difíciles que el actual, y hubiera que atender á los mismos. Que en cuanto á la rebaja del precio del pan, si bien es cierto que el trigo ha tenido un aumento eleva

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

tor, creyó, fuera debido, no á la falta de existencia de dicho grano, sino que efectos del temporal había dado á otros mercados que no venían granos de esa clase, y esto era lo que hacía subir el precio, pero que tan pronto se normalizara el tiempo, volvería á aumentar la venida de trigo, y era de esperar bajara el precio de aquel, pero que á pesar de lo dicho, creían que los fabricantes de pan, aun cuando hubiera aumentado algo el precio de este, no debían haberlo hecho en la forma tan excesiva, y sobre todo en la clase que por lo general consume la mayoría de los vecinos de esta población, por tanto, debía llamarse la atención de los panaderos para que rebajaran del precio que en la actualidad tenía el pan, una cantidad prudencial, á fin de que ellos no fueran perjudicados y el público tuviera alguna ventaja.

Por último hizo uso de la palabra, el Concejal D. Primitivo Remedio manifestando que además de estar en un todo conforme con las razones alegadas por sus compañeros, á su juicio existe otra no menos importante y digna de tener en cuenta; y es que en esta población hay varios establecimientos benéficos en los cuales se parte comida á los pobres, y se daba el caso que muchos de ellos que son vecinos de esta localidad, se quedaban sin ella por el gran número de forasteros, que después de ser favorecidos por la Corporación, en ser de seguir la ruta marcada para llegar á sus pueblos se quedaban en esta Ciudad, contribuyendo con ello á lo antes indicado, por tanto debía tomarse una medida sobre este particular.

Igualmente manifestó estar conforme que en los

ES 10148 AMP 01.01.01.001

referente á la falta de trabajo, no se había llegado al caso extremo de tener que emplear el Ayuntamiento á los jornaleros, pues si desgraciadamente las circunstancias obligaran á ello, creía que la cantidad de que la Corporacion podía disponer, era la consignada en el capítulo de imprevistos conceptuandola insuficiente para ello, entre otras razones, por haberse hecho ya uso de algunas cantidades de dicho capítulo para pagar dos gratificaciones que el Ayuntamiento había acordado cuyos pagos creía eran improcedentes, por tanto proponía á la Corporacion que por el Jefe de policía se procurara cumplir con más celo las ordenes que se le tendrán dadas por la Presidencia respecto del particular referente á los pobres.

Y no habiendo hecho uso de la palabra ningun otro Sr Concejal, se declaró suficientemente discutido el asunto contenido en la convocatoria objeto de esta sesion acordando por unanimidad el Ayuntamiento esperar algún tiempo más para que la Corporacion se encargue de proporcionar trabajo á los jornaleros por las razones antes consignadas. Que el Sr Presidente llame á los ganaderos y procure por cuantos medios esté de oportunos, vea de conseguir se rebaje alguna cantidad al precio del pan, y que se ordene al Jefe de policía procure evitar que los pobres de transito no permanezcan en esta poblacion más tiempo que el que conceptue necesario, para ser socorridos y puedan marchar á sus respectivos pueblos, teniendo en cuenta para ello las circunstancias que en cada uno concurran.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion

ES 10148 AMP 01.01.01.001

sesión extendiéndose la presente entre que firman dichos Señores de que certifico. Entre líneas = medidas = Vale =

Carlos Delgado — Enrique Gonzalez Timor

Tomás Sanchez — Julian Serrano

Manuel Lopez — Primitivo Benedicto Gilete

Manuel Muñoz — Vicente Jiménez Brio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1904, siguiente hábil del 13.

Alcalde Pte. Don Carlos Delgado Nadales
Concejales " Tomas Sanchez Martín
" " Primitivo Benedicto Gilete
Síndico " Enrique Gonzalez Timon.

En la ciudad de Plasencia, siendo la hora de las diez y nueve del día quince de Febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican, con objeto de celebrar la sesión pública suplletoria de la ordinaria del día trece del actual que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y el Secretario de orden del mismo dió lectura íntegra en alta voz de la sesión extraordinaria celebrada el día trece de los corrientes la cual fué aprobada y ratificados sus acuerdos por unanimidad según dispone el artículo ciento dos de la Ley Municipal

Seguidamente se dió cuenta de la relación de jornales y materiales que durante la semana

Jornales y materiales de la semana.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

anteriores, se habían invertido en las obras que por Administración se habían verificado en la Plaza Mayor y calle de Trujillo, importando la suma de treinta y cuatro pesetas, treinta céntimos, siendo aprobada por unanimidad y disponiendo se pague con cargo al capítulo correspondiente.

Pertenencia de D. Navas, solicitando el uso gratuito de terreno en la Vega.

Acto continuo se dió cuenta de la instancia presentada por Lorenzo Navas, solicitando le fuera concedido un trozo de terreno junto al portonillo del río chico de la Vega, en una extensión aproximada de dos metros de ancho por cuatro de largo, con objeto de edificar una caseta de madera para guardar en ella los leñadores y accesorios que en dicho sitio tiene por concesión del Ayuntamiento. En su vista la Corporación acordó por unanimidad que referida instancia pase á la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para que por la misma se informe lo que estime más conveniente respecto de indicada pretensión.

Puesta de Alcaldes

Acto seguido procedió la Corporación á verificar el sorteo para la designación de los Vocales Alcaldes que en unión del Ayuntamiento han de constituir en el presente año la Junta Municipal, todavez que estaba anunciado al público para este día y hora, habiéndose tocado la campana una hora antes, según dispone el artículo ciento y ocho de la ley municipal. Al efecto y por orden fueron introducidas en la urna las papeletas de los nombres comprendidos en cada una de las cinco secciones, las que fueron extraídas por el Sr Presidente una á una dando el siguiente resultado. Sección Primera número doce D Cesareo Barberan, número cin

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

co D. Chués Hurtado Jiménez y número setenta y ocho D. Andres Lopez Cumbajo. Sección segunda número cinco D. José Amaro, número cincuenta y ocho D. Sotero Domínguez, número sesenta y uno D. Vidal Macarro García. Sección tercera número veinte y nueve D. José Montevano Ramos, número seis D. Rafael Bueno Dicar y número ocho D. Gilberto Bravo Lopez. Sección cuarta número dos D. Valentín Benito Blanquez número diez y siete D. Domingo Marquez y número catorce D. Ramon Jiménez Alvarez. Sección Quinta número seis D. Luis Dicar Lopez, número cuarenta D. Antonio Montero Gomez y número cincuenta y cuatro D. Joaquin Chamber Castillo. Terminado el sorteo de los vocales en la forma antes indicada sin protesta ni reclamación alguna, el Ayuntamiento acordó por unanimidad si fuera al público, los nombres de los elegidos, haciéndolo saber á los interesados para que dentro del plazo que determina la ley puedan presentar las excusas que crean les asiste, contra el ejercicio del cargo, llevando certificación de este particular al expediente de su referencia para que en el mismo surta los efectos oportunos

Posteriormente se dió cuenta de la instancia y plano que á la misma se acompañan presentada por D. Angel Gonzalez, solicitando se le conceda licencia para edificar en la casa número diez y seis de la calle de Alfonso Octavo cuya finca está próxima á la carretera de esta Ciudad á Bejar. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad que antes de tomar ningun acuerdo, se remitieran la instancia y plano al Sr Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta población á fin de que por el mismo se informe sobre la licencia soli-

Ornato y Obras

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ayuntamiento se opone á toda manifestación con que se pretenda desagraviar la Virgen del Puerto.

Acordó el Ayuntº. se reuna el miércoles la Corporación.

Ayuntº. de la S. F. C.

atacada por el recurrente

En este momento entra en el salon el Concejal D. Primitivo Remedios, y despues de hacer uso de la palabra, el Ayuntamiento acordó por unanimidad adherirse á toda manifestación que se haga como desagravio á Ntra Sra la Virgen del Puerto, Patrona de esta Poblacion, á causa de las palabras ofensivas para la misma pronunciadas en la reunion de republicanos celebrada el dia once del actual en el Teatro Romero

Igualmente y tambien á propuesta del Sr Remedios Gilete, acordó por unanimidad el Ayuntamiento que el Sr Presidente pase comunicacion al Sr Arrendatario de Consumos, para que en lo sucesivo se abstenga de molestar á los introductores de especies sugetas al impuesto exigiéndoles el abono de cantidades que con arreglo á la ley no puede cobrar, previniéndole que de continuar cometiendo dichos abusos, se adoptarán las medidas oportunas

Por último el Ayuntamiento acordó por unanimidad asistir en Cuerpo de Ciudad, el proximo Miércoles á la Santa Iglesia Catedral á tomar la cinta y Funcion religiosa que ha de tener lugar en aquella, debiendo acompañar á la Corporacion en dicho acto los empleados tanto de Secretaría como de Contaduría y Depositaría para lo cual se darán las ordenes oportunas por el Sr Alcalde y á la vez comunicará este acuerdo al Sr Presidente del Muy Ilustre Cabildo Catedral.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firman dichos Señores de que certifico.

Delgado Tomás Sanchez

ALEJANDRO CASONA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ezequiel González Pinzón

Primitivo Remedios Gilete

Vicente Pinzón

Acta de la sesión celebrada el día 22 de Febrero de 1904, supletoria de la ordinaria del 20

Alcalde Pte. Local D. Tomas Sanchez
Concejales D. Julian Serrano Navero
" " Primitivo Remedio Gilete
Regidor " Antonio Ramos Salvador
" " Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del día veinte y dos de Febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto, los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. Tomas Sanchez Martín con objeto de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día veinte del actual que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr Presidente yo el Secretario de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión ordinaria celebrada el día quince de los corrientes, y una vez terminado hizo uso de la palabra el Concejal D. Antonio Ramos, para consignar su protesta respecto del particular referente al nombramiento de los individuos asociados que en unión del Ayuntamiento habían de formar la Junta Municipal para el presente año, fundandose para ello en que aun cuando él no había podido concurrir á la sesión por estar enfermo, le constaba no se había celebrado el sorteo, ni se habían guardado las demás formalidades exigidas

Protesta del Concejal Sr. Ramos sobre el nombramiento de los individuos Vocales de la Junta Municipal

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por el artículo sesenta y ocho de la ley municipal.
El Sr Presidente contestó al Sr Ramos Salvador manifestando le extrañaba solvemente cuanto acababa de decir, puesto que si hubiera estado presente en aquella sesión, hubiera visto que el sorteo se verificó en la forma prevenida por la ley, además de haber cumplido antes con lo preceptuado por el artículo sesenta y ocho, lo cual se justificaría con solo examinar el expediente instruído al efecto. En su vista y no habiendo hecho uso de la palabra ningun otro Sr Concejal, el Ayuntamiento acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Mozos de oficio pasan á expedientes de excepción.

Seguidamente y con objeto de cumplir lo prevenido por el artículo sesenta y tres del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, la Corporación acordó por unanimidad, designar á los mozos del actual reemplazo Valentín Rodriguez Barbero, Domingo Orosio Perez, Tomas Rodillo Gonzalez y Lorenzo Frayó Gonzalez, que obtuvieron en el sorteo los numeros dos, veinte y nueve, cincuenta y dos y sesenta y seis respectivamente, para que alternando intervengan en los expedientes justificativos de excepción y de prórroga que aleguen los mozos que pretendan eximirse del servicio militar, y que se lleve notificación de este particular al expediente de su referencia á los efectos oportunos.

Beneficencia

Acto contínuo y á propuesta de la comisión de beneficencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder á lo solicitado por los vecinos Julian Garcia Perez, Antonio Garcia Curiel y Fausto Platero Mérou en virtud de que los recurrentes reunen las condiciones reglamentarias para ello, disponiendo fueran incluidos en las listas de beneficencia mun-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

igual para el suministro de medicinas y asistencia facultativa

Así mismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento no acceder á lo solicitado por la vecina Clotilde Morgado en la instancia por la misma presentada

Igualmente y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento, que en vista de lo alegado por el vecino Anastasio Alfonso, en su instancia de fecha veinte del actual, se pase por el Sr Presidente una circular á todos los Tablajeros de esta población, previniéndoles que las reses vacunas que tengan necesidad de llevar al Matadero, sean encerradas desde las once de la noche hasta las cinco de la mañana del siguiente dia, sin perjuicio de que ademas adopten las medidas oportunas para evitar lo ocurrido al solicitante y la extranquilidad de las demas personas que habitan proximo á los sitios donde tienen dicha clase de ganado

Y por último dada cuenta de la invitación hecha por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Peregrinación á la Santa Virgen del Puerto, la Corporación acordó por unanimidad que, en vista de tratarse de un acto religioso en honor de la Patrona de esta población, concurra á aquella el Ayuntamiento en cuerpo de Ciudad, acompañandole los empleados de las diferentes dependencias del mismo, para lo cual la Presidencia dará las ordenes oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, mandando extender la presente acta que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.= Entre líneas = no = Vale = Sobre raspado = Tomas Sanchez = Vale =

Tomás Sanchez

Julian Serrano

Solicitando Dª Clotilde Morgado se le conceda

Que los Tablajeros encierren el ganado vacuno de noche

Acordó el Ayuntamiento la peregrinación de la Santa Virgen del Puerto.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Antonio Ramos Salvador

Primitivo Remedios Gilete

Angel Delgado Gregorio

Vicente Gómez Frio

Acta de la sesión celebrada el día 29 de febrero de 1904, supletoria de la ordinaria del día 27

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado Nadales
Tenientes „ Tomas Sanchez Martin
„ „ Julian Serrano Herrero
„ „ Primitivo Remedio Gilete
Síndico „ Ezequiel Gonzalez Ramos
Regidor „ Manuel Lopez Fernandez
„ „ Manuel Muñoz Mayor
„ „ Antonio Ramos Salvador

En la ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del día veinte y nueve de febrero de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto, los Sres. Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesión pública supletoria á la ordinaria del día veinte y siete que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para poder tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario de orden del mismo procedí á dar lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y dos de los corrientes y una vez terminado, con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Concejal D. Antonio Ramos, con objeto de que el Sr. Presidente manifestara las causas ó motivos que hubieran existido para que el Ayuntamiento no asistiera en cuerpo de Ciudad á la peregrinación llevada á cabo á Nuestra Señora la Virgen del Puerto puesto

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

que así lo había acordado en la se-
sión anterior, contestándole la presidencia que,
haciendo uso de las facultades que la ley munici-
pal le concede, había suspendido el acuerdo por
creer que á su juicio existían motivos suficientes
para ello. El Sr Ramos á su vez replicó que su par-
te estimaba que el Sr Presidente no tenía atribucio-
nes para suspender dicho acuerdo, fundándose
para ello, en que la suspensión debía haberse decre-
tado dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al
acuerdo y además porque, cuando aquel fué toma-
do la Presidencia no estaba encargada de la jurisdic-
ción, sino que la tenía delegada en el primer Teniente
Alcalde, por cuya razon nunca ha debido suspen-
der un acuerdo tomado unánimemente por la Cor-
poracion, por tanto pedía constara en acta su pro-
testa. El Sr Presidente manifestó que, si bien es cier-
dad que el no estaba encargado de la Presidencia
y jurisdicción cuando el Ayuntamiento tomó por
unanimidad dicho acuerdo, lo es tambien, que ya
lo estaba cuando le suspendió en uso de las atribucio-
nes que la ley le concede, por consiguiente declaraba
Terminado el incidente. Acto continuo hizo uso de
la palabra el Sr Gonzalez Timon para solicitar se
le facilite certificacion del particular del acta de la
sesion anterior en que consta la protesta formula-
da por el Sr Ramos Salvador referente al sorteo veri-
ficado para nombrar los vocales asociados que
en union del Ayuntamiento habrán de constituir
la Junta Municipal que ha de funcionar
en el presente año. Seguidamente hizo uso de la
palabra el Concejal D. Manuel Lopez, manifestan-
do se unia en todas sus partes á la protesta
formulada por su compañero Sr Ramos en la
sesion anterior, la cual consta en el acta que se

Protesta del Sr Ramos por no haber acordado el Ayuntamiento en cuerpo la suspension de un acuerdo de su propia Corporacion y el Sr Gonzalez Timon y Mazo á la Cantonal de los Tenientes Alcaldes.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

acaba de leer, y además para solicitar á su vez, constara en el acta de la sesión que se está celebrando su protesta por no haber sido citado para concurrir á la celebrada el día quince de este mes. La misma manifestación hizo el Sr Ramos Salvador de que tampoco había sido citado. Asi mismo el Concejal Sr Muñoz Moyo usó de la palabra para adherirse á cuanto acababa de manifestar su compañero Sr Roger Fernandez, por existir respecto de él las mismas causas, por tanto solicitaba también, constara en acta su protesta y además que se le facilite certificación del particular contenido en el acta de la sesión del día quince referente al sorteo para elegir los vocales asociados de la Junta Municipal. El Sr Presidente manifestó que, desde luego daria las ordenes oportunas para que el Secretario facilitara á los Sres Gonzalez Bermon y Muñoz Moyo las certificaciones de los particulares que cada uno habia solicitado, y que respecto de los demás extremos, la Corporación debia acordar lo que estimara más oportuno. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, si bien con las protestas que quedan consignadas

Igualmente acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior con motivo de las obras que por administración se han realizado en la calle de Loira y que su importe de setenta y dos pesetas se ha pagado con cargo al capitulo correspondiente

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos por capitulos para el mes de Marzo proximo, la cual habia sido formada por la Comisión

Distribución de fondos

Jornales y materiales

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

dencia Municipal en la forma siguiente: Capítulo Primero mil setecientas sesenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. Capítulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos. Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas, veinte y cinco céntimos. Capítulo Cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos. Capítulo Quinto novecientas noventa y cinco pesetas ocho céntimos. Capítulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos. Capítulo Septimo novecientas sesenta pesetas noventa céntimos. Capítulo Octavo trescientas y ocho pesetas dos céntimos. Capítulo Noveno mil trescientas cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos y Capítulo Undécimo trescientas cincuenta y dos pesetas setenta y dos céntimos. Total Once mil setecientas ochenta y siete pesetas, ochenta y tres céntimos. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes y que se remita copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia segun está prevenido.

Acto contínuo se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Ingeniero de Obras públicas encargado respecto de la licencia que para edificar había solicitado D. Angel Gonzalez en una casa de su propiedad junto á la carretera de Bejar. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad, conceder á referido D. Angel Gonzalez la licencia solicitada por el mismo, previo abono del arbitrio establecido, que se le comunique este acuerdo y al mismo tiempo se le transcriba las condiciones fijadas por el Ingeniero en su informe, para que cumpla con las mismas al verificar las obras.

licencia para edificar concedida á D. Angel Gonzalez.

Asimismo y despues de dar lectura de la instancia presentada por Clotilde Morgado con

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Vacante de Director de la Banda Municipal convocatoria

Acuerdo sobre el reconocimiento de reses vacunas en el Matadero.

esta misma fecha, el Ayuntamiento acordó por unanimidad no acceder á lo que en la misma interesa

Igualmente en vista de haber expirado con exceso el plazo para la admision de solicitudes, acordó el Ayuntamiento declarar vacante la plaza de Director de la Banda Municipal que se trata de formar en esta poblacion en vista de que la única instancia presentada con dicho objeto por Don Serafin Arnaiz Mateos, no reune ninguna de las dos condiciones consignadas en el anuncio, puesto que dicho Señor agena de lo que aparece en la certificacion que acompaña, no ha sido Director de la Banda Municipal de Baeza, y que se le de certificacion de este particular al expediente de su referencia á los efectos oportunos

Seguidamente la Presidencia manifestó á la Corporacion que en virtud del acuerdo tomado por la misma en la sesion anterior, se le habian presentado los expendedores de carne exponiendole los inumerables perjuicios que se le originaba al tener que encerrar en el matadero las reses vacunas que han de ser sacrificadas á las horas que se les ha indicado cosa que es casi imposible poder cumplir por ser ganado que no se le puede manejar con facilidad, por tanto proponia á la Corporacion adoptara sobre este particular alguna medida que haciendo compatibles los intereses de los carniceros, se cortara á la vez, el caso que dió origen al acuerdo citado. Puesto á discusion el asunto hizo uso de la palabra el Sr Ponce dios Zelete manifestando su conformidad con lo propuesto por la presidencia toda vez que le constaba de una manera cierta los perjuicios que se irogaban á los carniceros, sino se modificaba

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

el acuerdo. En vista de tal asunto, terminado acordó por unanimidad acto seguido pasar al Sr Remedios Gilete para que en union de los expendedores de carnes dispongan la hora en que haya de verificarse el reconocimiento de las reservas, así como igualmente las precauciones que han de guardar en dicha operacion, para de este modo evitar la repeticion de hechos como el que dió origen al acuerdo anterior, y que se lleve á efecto poniendo certificacion de este particular al expediente de su referencia.

Seguidamente se dió cuenta de la comunicacion fecha veinte y uno del actual dirigida al Sr Alcalde por D. Eleuterio Duran arrendatario de consumos, contestando á la que le fué pasada por la presidencia trasladandole el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia quince, indicando el Sr Presidente que vista las formas tan descortesas que el arrendatario emplea en la misma, parecian indicar aquellas una ofensa á todo el Ayuntamiento en general y particularmente á uno de sus dignos individuos, por tanto proponia á la Corporacion que, si habia medio habil para ello se le impusiera un correctivo y ademas constara en acta la correspondiente protesta por lo que hace relacion á el particular referente á el Concejal Sr Remedios Gilete. Puesto á discusion el asunto hicieron uso de la palabra varios de los Sres concurrentes esperando todos ellos su conformidad con todo lo manifestado por su digno Presidente estimando como él se le impusiera un correctivo. Posteriormente el Sr Remedios Gilete hizo uso de la palabra para dar las gracias tanto á la Presidencia como á los demás compañeros por la deferencia y consideracion que le dispensaban

Consumos, empresa arrendataria del servicio se dirige al Sr Alcalde por la comunicacion que acaba de

al formular su protesta por el concepto referente á su persona, y como quedara entendido que su presencia había de influir en los acuerdos que el Ayuntamiento adoptara respecto de este asunto, solicitaba permiso del Sr Presidente para abandonar el salon y antes de hacerlo suplicaba á la Corporacion que los acuerdos que tomara, solo hicieran relacion á lo concerniente á la falta cometida con ella, sin indicar nada respecto á lo que personalmente á él se referia, por que como particular pensaba hacer uso de los derechos que las leyes le concedan en este caso, abandonando acto seguido el salon con permiso de la presidencia.

En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad en primer termino conste en acta la correspondiente protesta por las palabras contenidas en la comunicacion referente al Sr D. Primitivo Remedios y que en lo que hace relacion al Ayuntamiento se forme el oportuno expediente con el oficio y certificacion de este particular, el cual pasará á la Comision permanente de Consumos, para que estudiando el caso proponga despues el correctivo que haya de imponerse al amanuatario por su falta de respeto á la Corporacion, y para ello la presidencia procurará se cumpla este acuerdo lo antes posible

En este momento vuelve á entrar en el salon el Concejal D. Primitivo Remedios.

Despues hizo uso de la palabra el Sr Muñoz Moyo para indicar que habiendo pasado por la calle del Sol donde se están realizando las obras de empedrado curvado y adoquinado ha visto que la lenia de adoquines van colocados en la misma

Obras de la calle del Sol

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

vante que anteriormente y que á fin de evitar reclamaciones de los vecinos cuyas entradas quedaban muy altas propone á que antes de terminar las obras se levantara la acera lo que fuese necesario, por creer que este medio sería menos costoso al Ayuntamiento que cualquier otro que haya de emplearse después, por tanto deseaba constara en acta lo que acababa de manifestar, contestándole el Sr Presidente que esperaba que las entradas de las casas quedarían bien sin necesidad de levantar la acera. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad constara en acta la manifestación que el Sr Señor Mayor acaba de hacer. En este momento entra en el salon el Concejal D. Tomas Sanchez Martin

Circular para que pongan en las casas de los portales techos raros.

Acto seguido y á propuesta del Sr Presidente el Ayuntamiento acordó por unanimidad se pase una circular á los dueños de las casas que forman los portales de la Plaza Mayor que han sido arreglados hace poco tiempo invitandoles á que pongan techo raso en la parte que hace relacion con los portales á fin de evitar el mal efecto que produce ver unos con ellos y otros no.

Que se ponga en las entradas de las calles de los portales letrero que diga "Carruajes y caballerias al paso.

Asi mismo y á propuesta del Sr Remedios Gilete, la Corporacion acordó por unanimidad que el Sr Presidente mande colocar en todas las calles de entrada á la poblacion un rotulo que diga "Carruajes y caballerias al paso" para de este modo evitar pueda ocurrir alguna desgracia, procurando que este acuerdo sea cumplido y al que faltare á él, se le imponga por el Sr Alcalde ó sus Agentes un correctivo, disponiendo tambien que el importe de los gastos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que se originen por este motivo sean pagados del capítulo de imprevistos sino hubiese consignacion para ello en capítulo determinado del presupuesto actual

Y por último y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento que la Comision de Ornato y Obras reconozca y examine las lleudas á cubo en la puerta de la calle de Monroy antes Coria y proponga despues las reformas que han de hacerse en el caso de que no hubieran quedado en condiciones para el objeto que se tubo en cuenta al emprenderlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion estendiéndose la presente acta que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = ún = Vale =

Obras de la Calle Coria

CAPILLA DE MUSICA DE PLASENCIA

O. Delgado

Primitivo Romero Gilete

Julian Serrano

Tomás Sanchez

Antonio Ramos Salvador

Joaquin Gonzalez Simon

Manuel Lopez

Vicente Gómez

Trio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

En la ciudad de Plasencia siendo las diez y nueve del día siete de Marzo de 1906, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen, con el fin de celebrar la sesión supletoria correspondiente al día cinco del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo.

Acta de la sesión celebrada el día 7 de Marzo de 1906, supletoria del día 5

Alcalde Pte	D.	Carlos Delgado Nadales
Tenientes	"	Tomas Sanchez Martin
"	"	Julian Serrano Navero
"	"	Primitivo Menedez Gilete
Síndico	"	Eugenio Gonzalez Simon
Regidores	"	Manuel Lopez Fernandez
"	"	Manuel Muñoz Moyas
"	"	Angel Delgado Gregorio
"	"	Antonio Ramos Salvador

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente y el Secretario de su orden di integra lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinte y nueve de Febrero último, la cual fué aprobada por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos en la semana anterior con motivo de las obras que por administración se realizan en la plazuela de S. Nicolas y calle de Coria, cuyo importe asciende á la suma de ciento ochenta y seis pesetas sesenta y dos céntimos, la cual fué aprobada por unanimidad disponiendo fuera satisfecha con cargo al capítulo correspondiente.

Jornales y materiales de Por y semana

Este mismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento á propuesta de la Comisión de Beneficencia, fueran incluidos en las listas Municipales para el suministro de medicinas y asistencia facultativa los vecinos Eudora

Beneficencia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Cano y Lope Gonzalez, toda vez que los recurrentes reunen las condiciones reglamentarias para ello.

Solicitando otro tiempo de la en el pago de cierto derecho

Ornato y Obras

Asimismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento pase á la Comision permanente de Hacienda y Presupuestos la instancia presentada por Marcos Ojeda Mej, con objeto de que por aquella se emita dictamen y proponga á la Corporacion lo que conceptue oportuno respecto de lo solicitado por el recurrente.

Igualmente y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento que las instancias presentadas por Sebastian de Dios Diaz y Aquilino Cordero de San Juan, pasen á informe de la Comision de Ornato y Obras, con objeto de que por la misma se proponga lo que proceda sobre los extremos alegados por los recurrentes en sus respectivas solicitudes.

Consumos. Proporcion de 24 pts de multa al arrendatario.

Del mismo modo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento abstenerse de adoptar ninguna resolucion respecto del contenido de la instancia presentada por el vecino Teodoro Ramos Castañares, en virtud de que lo solicitado por el recurrente es solo de la exclusiva competencia del Sr Alcalde, al cual corresponde el nombramiento y separacion de dicha clase de empleados.

Esto segundo se dió cuenta á la Corporacion del dictamen emitido y suscrito por la mayoria de los individuos que componen la Comision permanente de Consumos en el expediente mandado formar por acuerdo de la sesion anterior relacionado con la comunicacion pasada por el arrendatario de Consumos D. Eleuterio Duran al Sr Alcalde de fecha veinte y uno del mes anterior, cuyo dictamen

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

fué aprobado unanimemente por el Ayuntamiento, acordando á la vez como en el mismo se propone imponer á dicho arrendatario la multa de vinte y cinco pesetas que deberá hacer efectiva en el papel competente durante el termino de diez dias á contar desde el siguiente al en que le fuere notificado el acuerdo y requerido de pago siguiendo contra el mismo el procedimiento de apremio marcado por la ley en caso de no verificarlo dentro de dicho termino

Dada cuenta del expediente de apremio seguido contra los deudores por el Impuesto de cedulas personales correspondientes al año mil novecientos tres, presentado por el Recaudador de esta ho na D. Maximino Martinez Cuesta, el Ayuntamiento despues de examinar detenidamente aquel y demás antecedentes relativos á dichos deudores, acordó declarar partidas fallidas los descubiertos que resultan incobrables, importantes dos mil doscientas treinta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos, á que asciende la relación unida á citado expediente que empieza con D. Francisco Rodriguez y termina con Leandro Fernandez, y que se entregue el mismo al encargado de la Recaudacion ejecutiva á los efectos oportunos

Expediente de partidas fallidas de cedulas personales del año 1903.

Terminado el despacho ordinario y con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra el Señor D. Primitivo Remedios para manifestar á la Corporacion que en virtud de la autorizacion hecha por la misma á su favor en la sesion anterior, habia convenido con los carniceros en fijar la hora de tres á cinco de la tarde para encerrar en el matadero las reses vacunas que

Vistos y aprobados por el Sr Remedios Fileto al margen, de otro y propuesta con el se firman en el mismo.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

habían de verificarse, pero esto solo con relacion á los ganados de esta clase que tuvieran en los cebaderos proximos al edificio, no pudiendo designarse la hora para el ensiero del que traigan de las dehesas por ser imposible fijarla de antemano, pero que tanto en un caso como en otro procurarian adoptar las medidas oportunas á fin de evitar lo ocurrido hacia poco tiempo. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes lo hecho por el Sr Remedios Gilete respecto del particular citado y á la vez se lleve certificacion del mismo al expediente de su referencia

Posteriormente continuó haciendo uso de la palabra el Sr Remedios Gilete para hacer presente á la Corporacion que habiendo girado visita al matadero público habia encontrado en el mismo y sus dependencias bastantes defectos que era de necesidad corregir, por cuya razon proponia se tomara el acuerdo más conveniente respecto de los siguientes extremos Primero. Se hagan en el corral donde se encierran las reses algunas torneras puesto que solo hay una y esta no ofrece seguridades. Segundo. Que se ordene al encargado del matadero quite el estiércol que en el mismo corral existe. Tercero. Se dé orden al Jefe de Orden Público para que por uno de los Agentes se vigile los sitios proximos á citado edificio é impida se la ve y tienda ropa para evitar que las reses se espanten al ser encerradas. Cuarto. Que se arreglen las puertas, ventanas y marcos de unas y otras porque las que en la actualidad existen no reunen condiciones de seguridad. Quinto. Que se requiera al arrendatario de Consumos á fin de que en lo sucesivo se abstenga de hacer uso

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

de los nombres que el Ayuntamiento tiene para verificar el pago de las cuentas, toda vez que según consta en el inventario de los distintos efectos que le fueron entregados como propiedad del Municipio á fin de que se sirva de ellos no están incluidas las romanas del Matadero y besto que se haga una manga de piedra desde el corral donde se encierran los ganados hasta el camino del Cotillo á fin de evitar se escapen las reses. El Sr. Presidente contestó al Sr. Mercedes Gilete dando las gracias en nombre del Ayuntamiento por el interes y celo demostrado en el asunto que acaba de indicar estando conforme con los diferentes extremos consignados en su proposición. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por la Comisión permanente de Matadero se estudien los diferentes particulares contenidos en la proposición del Sr. Mercedes Gilete y emitan dictamen proponiendo lo que consideren más conveniente respecto de cada uno de ellos, para lo cual se formará el oportuno expediente al que se unirá la cabra certificación de este particular.

Traslado propuestas á las clases necesitadas con arreglo á los libros

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que desde hace dos días y en diferentes ocasiones se habían presentado varias mugeres pertenecientes á las clases necesitadas de la población, solicitando que el Ayuntamiento bien de conseguir fuera rebajado el precio del pan, toda vez que efecto del temporal, la falta de trabajo, la carestía de dicho artículo y de los demás de primera necesidad, así como la falta de recursos, hacían casi imposible la vida, por tanto proponía se adoptara alguna medida

encaminada á remediar las muchas necesidades que por las causas expresadas existían en las familias pobres para lo cual invitaba á los Sres Concejales que emitieran su opinion. Acto seguido hizo uso de la palabra el Concejal Sr Gonzalez Tenorio proponiendo como medio para remediar en algo la situacion angustiosa porque hoy atraviesa la clase jornalera, se diera trabajo por cuenta del Ayuntamiento y se abonara de los fondos municipales cinco céntimos por cada pan que los expendedores de este artículo suministraran á la clase obrera rebajándoselos á ella del precio que hoy tiene. Por el Sr Sanchez Martin se expuso que era de parecer se procediera al arreglo de los caminos vecinales por cuenta del Ayuntamiento con lo cual además de proporcionar trabajo á los jornaleros se obtendria la ventaja de que aquellos estubieran en condiciones de poder transitar por ellos, pues es imposible poder lo hacer por algunos, debiendo emprender dicha operacion lo antes posible. El Sr Remedios Gilete indicó que sin perjuicio de adoptar cualquiera otro medio, proponia se gestionara de los Fabricantes de pan Fuera rebajado el precio de este á la clase jornalera, pues aun cuando conceptuaba tambien de necesidad se diera trabajo, estimaba que de hacerlo con el tiempo tan frio y lluvioso que reinaba se podia dar el caso de poner en peligro la vida de algunos jornaleros, además de no obtener ningun resultado positivo en las obras que se realizaran, y en el caso de que los Fabricantes no hicieran rebaja alguna se abonara de los fondos municipales la cantidad que se creyera oportu

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

na atendida la situacion económica mi
ca del Municipio. Por el Sr Secretario Nave
ro se manifestó en de opinion se trajesen ha
rinas por cuenta del Ayuntamiento y se fabrica
ra pan el cual sería repartido entre la clase
jornalera al precio que la Corporacion fijara
atendidas las circunstancias. El Sr Delegado Gregorio
manifestó que estaba conforme que el Ayunta
miento abonara lo que conceptuase de justicia
en cada pan adquirido por la clase jornalera,
pero que para los vales que á esta se facilitara
para dicho objeto tenga en cuenta el número
de individuos de cada familia.

Por Sres Lopez Fernandez y Muñoz Moyo se
pusieron que no siendo posible por el tiempo al
reinante á su juicio abrir obras, proponian que
en lugar de cinco céntimos fueran diez los que
se abonaran á los expendedores de pan por cada
uno de los que sumiñistraran á los jornale
ros, á cuya proposicion se opuso el Sr Sanchez
Martin por creer que era mejor dar trabajo.

En su vista el Ayuntamiento despues de las
que discusion acordó por unanimidad abrir
un registro donde se inscriban los pobres y jor
naleros de esta Ciudad y numero de indivi
duos de que se componen sus familias, fa
cilitando á cada uno de ellos vales en los
que se haga constar la cantidad que la Cor
poracion ha de satisfacer al panadero del
cual adquieran dicho artículo con objeto de
que les sea rebajado diez céntimos en cada
pan del precio que en el dia tiene y que el
importe de los vales que se repartan para
indicado objeto, fuera satisfecho con cargo al
capítulo de imprevistos, toda vez que no

ES 10148 AMP 01.01.01.001

hay consignación especial para ello en el presupuesto del corriente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman dichos Sres conmigo el Secretario de que certifico = Enmendado = el = Vale

Delgado

Primitivo Remedios Gilete

Julián Serrano

Angel Delgado Gregorio

Tomás Sanchez

Ezequiel Gonzalez Timon

Antonio Ramos Salvador

Manuel Lopez

Manuel Muñoz

Vicente Fúner

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 9 de Marzo de 1904.

Alcalde Pte D. Carlos Delgado
Tenientes " Tomas Sanchez Martin
" " Julian Serrano
Síndico " Ezequiel Gonzalez
Regidores " Angel Delgado
" " Antonio Ramos
" " Manuel Muñoz
" " Manuel Lopez

En la Ciudad de Plasencia, siendo las diez y ocho horas del dia nueve de Marzo de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres Concejales del M N Ayuntamiento de esta Ciudad anotados al margen, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesion publica extraordinaria para que han sido convocados

Abierta que fué la misma por el Sr Presiden

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

te, que el Secretario accidental de la orden de lectura del acta de la sesión ordinaria que tubo lugar el día siete del corriente la cual mereció la aprobación unánime de los Sres Concejales

Acto seguido y dada lectura de la convocatoria, el Sr Alcalde como ampliación de la misma expuso en breves palabras que en vista de la situación angustiosa porque atraviesa la clase obrera en esta localidad, de todos conocida, había creido conveniente tomar algunas disposiciones encaminadas á facilitar á dicha clase los auxilios que reclaman sus más urgentes y perentorias necesidades, y en contestación también de un conflicto de orden público; siendo una de ellas la de haber convocado á los mayores contribuyentes á una reunión con objeto de interesarles su cooperación á los fines indicados, toda vez que con los recursos del actual presupuesto no podía contarse para atender á tan imperiosas necesidades. Que habiéndose reunido los mismos en el día de ayer bajo su presidencia en estas Casas Consistoriales, acordaron por unanimidad abrir una suscrición voluntaria nombrando una comisión compuesta de los Sres D. Ramon Jimenez, D. Juan Silva Gregorio D Angel Delgado y D Juan Sanchez Ocaña Silva, con el fin de recaudar la mayor suma posible y destinarla á lenitivo y á facilitar trabajo á las clases necesitadas de esta localidad durante el tiempo que subsistan las causas que motivan tal estado, y que el producto de dicha suscrición se entregado á esta Alcaldía para que lo invierta en obras municipales y en la forma que estime conveniente al expresado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

objeto.

Enterada la Corporación de lo expuesto por su digno Presidente, acordó por unanimidad, darle un voto de gracias por sus acertadas disposiciones y encargar la ejecución iniciada con la cantidad de mil pesetas pagaderas del capítulo de imprevistos, que invertirá la Alcaldía en la misma forma acordada por los mayores contribuyentes en la citada reunion, para lo cual quedó autorizada plenamente

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr Presidente levantó la sesion, estendiéndose la presente acta que firman dichos Sres conmigo el Secretario de que certifico.

Delgado Julian Serrano

Ezequiel Gonzalez Tomas Sanchez

Timon

Angel Delgado Manuel Muñoz

Manuel Lopez

Gregorio Gonzalez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 12 de Marzo de 1904.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes " Tomas Sanchez Martin
" " Julian Serrano Navarro
" " Primitivo Hernandez Gilete
Síndico " Ezequiel Gonzalez Timon
Regidor " Manuel Lopez Fernandez
" " Manuel Muñoz Mayor
" " Antonio Ramos Salvador
" " Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del dia doce de Marzo de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de esta Ciudad los Sres Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con objeto de celebrar la sesion

BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ordenanza y pública conveniencia dentro á dicho día

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y yo el Secretario de orden del mismo procedí á dar lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día nueve de los corrientes la cual fué aprobada y ratificados sus acuerdos por unanimidad según dispone el artículo ciento dos de la Ley Municipal

Acto seguido se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la misma semana en las obras realizadas por administración en la Plazuela de San Nicolás, calle de Acevedo y Plaza Mayor la cual asciende á la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas ochenta y cinco céntimos, siendo aprobada por unanimidad, disponiendo que su importe fuera abonado con cargo al capítulo correspondiente.

Jornales y materiales de Sept.bre

Así mismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento socorrer con cinco pesetas, al vecino Valentín Romero, toda vez que de las indagaciones practicadas resulta ser cierto cuanto el recurrente indica en su instancia, disponiendo que expresada suma sea pagada con cargo al capítulo correspondiente

Socorro de 5 pts á Valentín Romero

Igualmente y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento que la instancia presentada por la vecina Margarita Arroyo Ho por, se remita al Sr. Ingeniero de Obras Públicas de esta Ciudad á fin de que el mismo informe respecto de la licencia que para edificar solicita la recurrente acordando después lo que proceda en vista del resultado

Solicitando licencia para edificar Marg.a Arroyo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Obreros con permiso para trabajar mañana

Prohibiendo que los menores de 16 años trabajen en las obras públicas

Acto seguido el Sr Presidente manifestó á la Corporación que gran parte de los jornaleros que trabajan en las obras que el Ayuntamiento está realizando pedían trabajar también el día de mañana que es Domingo en atención á las muchas necesidades que tienen y carecer de resultas efecto del temporal de lluvias que desde bastante tiempo venían sufriendo, habiéndoles hecho ver no era posible acceder á su deseo por prohibirlo la ley, por tanto proponía se adoptara algun acuerdo. En su vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta lo alegado por los jornaleros así como tambien la prohibición de la ley, acordó por unanimidad que mañana se repartiera pan á los trabajadores, así como á las viudas y familias pobres que no tuvieran personas que puedan ganarlas el jornal, para lo cual la Presidencia dispondria lo más conveniente para el reparto pagandose su importe de los fondos recaudados para la suscripción

Asi mismo la Presidencia manifestó á la Corporación la queja formulada por los Maestros de la falta de asistencia á las escuelas de la mayoria de los chicos con el pretexto de ir á trabajar á las obras, con que, además de no conseguir nada practico se taba también prohibido por la ley y procedia se tomara alguna medida encaminada á evitar ambas cosas. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad se publicara un bando prohibiendo que los niños menores de diez y seis años fueran á trabajar y al mismo tiempo se diera orden á los encargados de las brigadas de jornaleros, no admitieran

ES 10148 AMP 01.01.01.001

á los que no tuvieren cumplidos los diez y seis años.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman dichos señores conmigo el Secretario de que certifico.

C. Delgado — Julian Serrano

Joaquin Gonzalez — Primitivo Remedios

Antonio Ramos — Tomás Sanchez

Salvador — Angel Delgado

Manuel Muñoz — Manuel Lopez

Vicente Sánchez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 21 Marzo 1904, supletoria del dia 19.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes „ Tomas Sanchez Martin
„ „ Julian Serrano Moreno
„ „ Primitivo Remedios Gilete
Síndico „ Joaquin Gonzalez
Regidor „ Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del dia veinte y uno de Marzo de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado con objeto de celebrar la sesion supletoria á la ordinaria del dia diez y nueve del actual que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Abierta la sesion por el Sr Presidente y el Secretario de orden del mismo dió lectura íntegra en alta voz del acta de la sesion anterior celebrada el dia doce de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad

Formales y materiales de la semana

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de formales y materiales que durante la semana anterior se habian empleado en las obras que por Administracion se han realizado en diferentes calles de la poblacion y la cual asciende á la suma de ochenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, siendo aprobada por unanimidad y disponiendo que su importe fuera pagado con cargo al capitulo correspondiente

Solicitando D. Tilo con Transeunte una casa para la salida de la procesion del Mercado.

Acto continuo se dió cuenta de la instancia presentada por el vecino Esteban Beltran Dorgi vo, acordando por unanimidad el Ayuntamiento que, dicha instancia pase á informe de la Comision permanente de Ornato y Obras para que emita dictamen y á la vez proponga lo que estime conveniente respecto de lo solicitado por el recurrente.

Asimismo se dió cuenta de la comunicacion pasada por el Presbitero Coadjutor encargado de la parroquia filial de San Nicolas interesando á la Corporacion para que asista si lo tiene á bien á la procesion que saldrá de dicho templo el dia veinte y uno del actual siguiendo la costumbre de años anteriores. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar á los Sres Concejales D. Julian Serano D. Primitivo Mendiá y D. Antonio Ramos para que en representacion de aquel, asistan á citada procesion

Asistencia para las procesiones del Viernes de Dolores en la parroquia de San Nicolas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesion mandando extender

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la presente acta que firman los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

O Delgado — Julian Serrano

Tomás Sanchez — Eugenio Gonzalez Tienza — Angel Delgado

Primitivo Remedios

Vicente Pinilla Rio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 1904, siguiente á la del 26

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Teniente " Julian Serrano Nuevo
Síndico " Eugenio Gonzalez
Regidor " Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del día veinte y ocho de Marzo de mil novecientos cuatro y previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria siguiente á la del día veinte y seis que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para poder tomar acuerdo. Abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario de orden del mismo procedí á dar lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y uno del actual, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de la distribución de fondos por capítulos para el próximo mes de Abril, la cual había sido formada

Distribución de fondos m.s el mes de Abril.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por la Contaduría Municipal en la siguiente forma Capítulo Primero mil setecientas ciencuenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. Capítulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos. Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinte y cinco céntimos. Capítulo Cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos. Capítulo Quinto nuevecientas noventa y cinco pesetas ocho céntimos. Capítulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos. Capítulo Septimo nuevecientas sesenta pesetas noventa céntimos. Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Capítulo Novenos seis mil ciento treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos. Capítulo Undecimo trescientas cincuenta y dos pesetas setenta y dos céntimos. Total diez y seis mil seiscientas diez y seis pesetas setenta y tres céntimos, la cual fué aprobada unanimemente por el Ayuntamiento disponiendo se remita copia de la misma al Sr Gobernador Civil de la provincia segun está prevenido.

Asi mismo se dió cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por Administración en la Cameria de esta Ciudad importando la suma de doscientas doce pesetas setenta céntimos, la cual fué aprobada por unanimidad disponiendo fuera pagada con cargo al capítulo correspondiente

Jornales y materiales de la semana.

Asi mismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento devolver con cinco pesetas á la vecina Clotilde Morgado, en vista de resultar cierto los hechos alegados en su ins

Devolución de 5 pts á Clotilde Morgado.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

tanía, cuya suma será satisfecha con cargo al capítulo correspondiente

Igualmente y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento denegar la pretensión formulada por el vecino Nicolas Abeles en su instancia de fecha veinte y seis del actual

Acto seguido se dió cuenta de una comunicación dirigida al Ayuntamiento por D. Cesareo Muertas, en concepto de Administrador apoderado del Excmo Sr Marques de Mirabel, solicitando la reposición de las lozas levantadas por orden del Sr Alcalde en el sitio denominado Cañon del Marques por creer que aquellas aun cuando estaban colocadas en la vía pública eran de la propiedad de la casa de su representado, aparte de que todavía existen varias de ellas levantadas con lo cual se entorpece el transito por sitio tan pasajero. El Sr Presidente manifestó que á consecuencia de necesitarse varias lozas para la ejecucion de las obras que el Ayuntamiento había realizado con objeto de dar trabajo á la clase jornalera y remediar en parte las necesidades de aquella, dispuso se levantaran varias lozas del citado cañon en virtud de ser imposible trasladar de las canteras por no estar sacadas y ser de necesidad inmediata, por tanto consideraba muy justa la reclamacion hecha por el Administrador del Excmo Sr Marques de Mirabel, porque aun cuando estimaba que las lozas no pertenecian á la casa de dicho Sr Marques sino al Ayuntamiento por estar colocadas en la vía pública, conceptuaba también de equidad se arreglara indicado sitio, colocando nuevas lozas, puesto que además de que dicho Sr es vecino de esta localidad y por tanto contribuye

Reclamacion hecha por D. Cesareo Muertas, Administrador del Excmo Sr Marques de Mirabel para que se coloquen en el cañon del Marques las lozas que se mandaron levantar por el Alcalde con motivo de las necesidades de los obreros jornaleros.

Negando a Nicolas Abeles que pide

ES 10148 AMP 01.01.01.001

como los demás á sortear las cargas del Municipio teniendo derecho á disfrutar de los mismos beneficios que aquellos, es doblemente acreedor á ello por la sencilla razon de que á pesar de las muchísimas limosnas y obras de caridad que realizaron en la Ciudad, ha contribuido tambien á la suscripcion llevada á cabo con el fin anteriormente indicado, por tanto propongo á la Corporacion se realicen las obras necesarias á mencionado objeto, y que las losas sobrantes fueran colocadas para acerar en algunas calles por ser así mismo indispensable. Seguidamente hicieron uso de la palabra los demás Sres concurrentes para manifestar su conformidad con lo expuesto por su digno Presidente y además que se colocara una línea de losas estrechas desde la terminacion de la calle del Marques de Mevabel á la entrada del cañon por conceptuarlo tambien de suma necesidad para el transito. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar en legal forma al Sr Presidente á fin de que disponga lo antes posible se realicen por administracion las obras necesarias para los extremos indicados, pagandose su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Nombramiento de Comisionado para su conocimiento ante la Comision Mixta.

Así mismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento nombrar al Concejal D. Primitivo Remedios Gilete para que en concepto de comisionado acompañe á los mozos del actual reemplazo, los de años anteriores y demás interesados que con arreglo á la ley tienen de concurrir al juicio de exenciones que ha de tener lugar ante la Comision Mixta de Bá

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

cer el día diez y seis de Abril próximo, entregando al mismo tiempo los documentos enumerados en la circular inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día diez y seis del actual, que se comunique este acuerdo al interesado y se lleve certificación del mismo al expediente general de quintas

Igualmente se dió cuenta de la comunicación dirigida al Ayuntamiento por el Presidente de la Cofradía de la Vera Cruz de esta Ciudad solicitando permiso para verificar el día de Jueves Santo la procesión acostumbrada la cual saldrá de la Iglesia de Santa Ana en dicho día á las siete de su tarde, y á la vez invitando á la Corporación para que asistiera á dicho acto. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado y nombrar una comisión compuesta de los Sres Concejales D. Tomas Sanchez, D. Julián Serrano, D. Primitivo Menedez D. Angel Delgado y D. Antonio Ramos, para que en representación de la Corporación concurran á la procesión y que se comunique este acuerdo á los interesados para su conocimiento.

Jueves Santo. Asistencia del Ayuntamiento á la procesión.

Acto seguido el Sr Presidente manifestó á la Corporación que con cuando el día de Jueves Santo es de tabla y por tanto de los que debía concurrir el Ayuntamiento á la Santa Iglesia Catedral á la función religiosa tenía entendido que la costumbre era que fuera el Sr Alcalde á tomar la Sagrada Comunión y recibir la llave simbólica del Sagrario acompañando le sus Señores Concejales para llevar el palio en la procesión, por tanto la Corporación resolvería lo que estimare más conveniente

Jueves Santo. Asistencia del Ayuntamiento á la Iglesia Catedral.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad que aun cuando el Jueves Santo era dia de Tabla estimaba oportuno no alterar la costumbre, asi es que debia ir el Sr Alcalde y los seis Concejales al objeto indicado, para lo cual la Presidencia quedaria atenta comunicacion invitandolos para que asistieran, poniendo tambien este acuerdo en conocimiento del Sr Presidente del Muy Ilustre Cabildo Catedral para los efectos oportunos

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico.

Delgado Julian Serrano

Ezequiel Gonzalez

Angel Delgado Timon

Vicente Gómez

Rio

JUSTICIA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 4 de Abril de 1904, supletoria del dia 7.

Alcalde Pte D. Carlos Delgado
Concejales " Tomas Sanchez Martin
" " Julian Serrano Nevero
" " Primitivo Remedios Gilete
Síndico " Fernando Sanchez Ocaña
" " Ezequiel Gonzalez Timon
Regidor " Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del dia cuatro de Abril de mil novecientos cuatro y previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se consignan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesion supletoria á la ordinaria

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

del día dos de los corrientes que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída en alta voz por orden del mismo el acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y ocho del mes último fué aprobada por unanimidad.

Asimismo se dió lectura de la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras llevadas á cabo por Administración en varias calles de la Ciudad la cual fué aprobada por unanimidad, dejando que la suma de setenta y cinco pesetas noventa céntimos á que asciende dicha relación sea pagada con cargo al capítulo correspondiente.

Jornales y materiales

Acto seguido se presentó á la Corporación para su examen la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento en Cáceres D. Ramon Mena correspondiente al primer trimestre del corriente año segun la cual resulta un saldo á favor de este Municipio de dos mil ciento catorce pesetas noventa y cinco céntimos, cuya cantidad está conforme con los asientos de los libros de Contaduría segun nota autorizada por dicha oficina, por cuya razon el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicha cuenta

Cuenta del Agente en Cáceres correspondiente al 1º Trimestre del año actual.

Igualmente y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento incluir en las listas de Beneficencia municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa al vecino Francisco Corcho toda vez que reune las condiciones que la ley exige para dicho objeto.

Beneficencia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Concediendo á Margarita Arroyo la licencia solicitada para edificar.

Concediendo vecindad á Teodoro Santos Muñoz.

Instancia.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por el Sr Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia respecto de la licencia que para edificar había solicitado del Ayuntamiento la vecina Margarita Arroyo, proponiendo aquel se acceda á la pretensión de la recurrente señalando al mismo tiempo las condiciones á que ha de sugetarse para realizar las obras, por cuya razon el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder á referida Margarita Arroyo la licencia solicitada previo pago del arbitrio establecido correspondiente y además que se la comunique este acuerdo transcribiendola al mismo tiempo las condiciones fijadas por el Sr Ingeniero á fin de que cumpla las mismas al verificar las obras

Acto contínuo se dió cuenta de la instancia presentada por Teodoro Santos Muñoz, natural de Gil Buena (Avila), habitante en esta Ciudad calle de Santa Ana número diez, solicitando se le declare vecino por llevar residiendo diez y seis meses, por cuya razon el Ayuntamiento despues de examinar los datos y antecedentes necesarios para averiguar la certeza de lo alegado por el recurrente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos catorce y diez y seis de la ley municipal acordó por unanimidad declarar vecino á dicho Teodoro Santos Muñoz en atencion á que este interesado figura en los empadronamientos hechos en el mes de Diciembre de mil novecientos dos y mil novecientos tres

Asimismo se dió cuenta de la instancia presentada por el vecino Gregorio Sancho Bejarano, y en vista de probarse los hechos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que en la misma se indican no solo por la certificacion del facultativo que asiste á su esposa, sino tambien por las indagaciones hechas para el mismo objeto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle la cantidad de quince pesetas mensuales á fin de que con dicha suma pueda criar á su hijo toda vez que la madre no puede hacerlo, cuya concesion empezará á contarse desde el dia primero del actual durando hasta que desaparezca la causa que la motiva ó el Ayuntamiento acuerde lo contrario, debiendo volver expresada suma la madrina encargada de la lactancia del niño á cuyo fin manifestará el interesado el nombre de aquella.

Acto seguido el Sr Presidente manifestó á la Corporacion que el proximo Domingo segun costumbre se celebrará la funcion religiosa que en honor de la Patrona de esta Ciudad la Santa Virgen del Puerto se celebra anualmente á la cual concurria una comision que representaba al Ayuntamiento, por tanto proponia fuera nombrada para dicho objeto. En su virtud la Corporacion acordó por unanimidad designar á los Sres Concejales D Tomas Sanchez, D. Julian Serrano, D Angel Delgado, D Primitivo Menedez y D Antonio Ramos para que en representacion del Ayuntamiento concurran á la funcion religiosa que en expresado dia se ha de celebrar en el Santuario del Puerto, autorizando á dichos Sres para que dispongan lo que estimen mas conveniente para el acto, abonando su importe de los gastos que se originen con tal motivo con cargo al capitulo correspondiente.

Nombramiento para la funcion del Domingo de Puerto.

Se colocan anuncios en algunas calles.

El mismo propuso á la Corporacion se instalaran en algunas calles de la Ciudad unos anuncios porque apesar de conceptuarlo de absoluta

necesidad y conveniencia se evitaría con ello los malos olores y algunos actos que además de ser asco y repugnancia á la vista, atacan á la moral. En su virtud el Ayuntamiento considerando justo y equitativo lo manifestado por su digno Presidente, acordó por unanimidad autorizarle en legal forma á fin de que disponga lo conveniente para la instalacion de los servicios en los sitios que conceptue de más necesidad, procurando que expresados aparatos sean lo más modesto posibles en vista de que el Municipio no dispone de medios suficientes para que fueran con arreglo á los últimos adelantos, aparte de que esta poblacion tampoco reune condiciones para ello, y que el importe de los gastos que se originen con dicho motivo, sean abonados con cargo al capítulo correspondiente, y sino fuera suficiente la consignacion para el completo pago, se abone el resto del capítulo de imprevistos.

Posteriormente se hizo uso de la palabra por el Concejal D. Fernando Sanchez Ocaña, el cual como individuo de la Junta Directiva del Círculo Placentino y autorizado por aquella, solicitaba de la Corporacion, se le conceda el espacio de terreno que conceptue conveniente en la parte baja del paseo central de la plaza con objeto de colocar un kiosco por cuenta de la Sociedad y para el servicio de la misma, abonando por dicho concepto la cantidad que estimara oportuno. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se presente (á la misma) el diseño del kiosco que trata de construir la Sociedad, así como igualmente indique el espacio de terreno que ha de utilizar para con su resultado acordar despues lo que proceda.

Cédese terreno para un kiosco del Círculo Placentino en la Plaza de Mayor.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se leyó y quedó enterado.

Se acuerda se cite á los Sres. Concejales para el día veinte del actual á las once de su mañana con objeto de ocuparse de dicho asunto.

Se acuerda se cite á los Sres. Concejales para el día veinte del actual á las once de su mañana con objeto de ocuparse de dicho asunto.

Aprobación del acta de la sesión de Ayuntamiento

Se acuerda se cumpla con el acuerdo del Ayuntamiento

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que había quedado desierta por falta de licitadores la subasta que tuvo lugar el día veinte y ocho de Marzo último para el arrendamiento de fluido eléctrico con destino al alumbrado público, por tanto debía tomarse algún acuerdo sobre dicho particular. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Presidencia convoque á sesión extraordinaria para el día seis del actual á las once de su mañana con objeto de ocuparse de dicho asunto.

Así mismo y á propuesta del Concejal Sr. Gonzalez Simon, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Presidencia pase atenta comunicación al Representante de la Compañía Eléctrica á fin de que manifieste si ha cumplido con el acuerdo de este Ayuntamiento que le fué comunicado en veinte y tres de Febrero último, y caso de no haberlo podido realizar por alguna causa que lo haya impedido, lo verifique en el termino de ocho días.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres. conmigo el Secretario de que certifico = Entre paréntesis = á la misma = no vale =

Delgado — Tomás Sanchez — Julian Serrano

Roque Gonzalez

Angel Delgado — Simon

Primitivo Remedios — Fernando T. Ocaña

Arileto

Vicente Pinero

Sro.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Abril de 1904 supletoria del día 6.

Alcalde Pte.	D. Carlos Delgado	
Concejales	" Julián Serrano Herrero	
"	" Prudencio Hernández	
Síndico	" Eugenio Gonzalez	
Regidor	" Antonio Ramos	

En la Ciudad de Almenara siendo las once del día ocho de Abril de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto los Sres anotados al margen Concejales del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria supletoria de la del día seis que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo, apesar de haber sido citados todos ellos, y convocados en la forma prevenida por el artículo ciento dos de la ley municipal

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente, yo el Secretario de orden del mismo, di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día cuatro de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad

Leídas despues las convocatorias correspondientes resultó que la sesión tenía por objeto ocuparse el Ayuntamiento de acordar lo que creyere oportuno toda vez que la subasta celebrada el veinte y ocho de Marzo último para el suministro de fluído eléctrico con destino al alumbrado público había quedado desierta por falta de licitadores, manifestando además la Presidencia que á su juicio la Corporación debía examinar con detenimiento el pliego de condiciones para si era posible, reformar alguna de ellas en el sentido menos perjudicial para los intereses del Municipio y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

del vecindario, pero á la vez que armonizara estos con los de la Compañía que en la actualidad suministra el alumbrado, por la sencilla razon de que habiéndose celebrado dos subastas para dicho objeto y mejorados los precios en la última, se ha visto que nadie ha hecho proposicion, lo cual prueba que aun cuando se anunciara segunda subasta con las mismas condiciones es de esperar que tampoco halla licitadores, deduciéndose de ello que es de necesidad variar algunas condiciones, pero antes de hacerlo estimaba conveniente se oyera al representante de la Compañía para conocer su opinion y despues convocar á una reunion de comerciantes y mayores contribuyentes, para exponerles el asunto, por la sencilla razon de que ademas de estar ligados los intereses del Municipio, con los de los vecinos, conceptuaba que la cuestion era de suma importancia para que el Ayuntamiento por sí solo resolviera, pues por más que esta facultado para ello y á el le toca hacerlo, bueno era conocer antes el espíritu del mayor número de los que han de utilizar la luz, para ver si de este modo se encontraba una formula que favoreciera los intereses de la Corporacion y de los particulares

Puesto á discusion el asunto hizo uso de la palabra los Sres Serrano, Remedios y Ramos para prestar su conformidad con todo lo manifestado por su digno Presidente participando como él, fueran oidos el representante de la Compañía en primer termino y despues los industriales y contribuyentes, por creer que para ello existian razones poderosas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

simas

Posteriormente hizo uso de la palabra el Sr Gonzalez Timon manifestando que, aun cuando él estimaba no debía reformarse el pliego de condiciones que sirvió de base para la última subasta, ni tampoco celebrar ninguna otra más en vista del resultado obtenido en las dos que anteriormente habían tenido lugar, no quería que nuevamente se dijera ponía obstáculos, por tanto proponía á la Corporación, que en el caso de reformarse algunas condiciones fuesen solo y exclusivamente las relacionadas con el precio fijado á cada una de las tres clases de lamparas objeto del contrato, aumentandole en la parte que se creyera conveniente, subsistiendo las demas en la forma que hoy aparecen redactadas, por creer que con ellas se defienden los intereses del Municipio y de los vecinos, no estando conforme que en este asunto intervenga nadie mas que el Ayuntamiento que es á quien corresponde acordar y menos que se oiga al representante de la Compañía á cuyo extremo se opone desde luego. Los demas tres concurrentes manifestaron á su compañero Sr Gonzalez que sin negar la veracidad de las razones por él alegadas eran necesario é insistían en que se debía oir al representante de la Compañía y despues convocar la Presidencia una reunion compuesta del número de industriales y mayores contribuyentes que estimara necesario, con objeto de discutir el asunto detenidamente para de este modo tener la Corporacion una idea que la sirviera de norma para los acuerdos que en lo sucesivo haya de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tomar sobre el particular

En vista de no haber unanimidad de parecer el Sr. Presidente puso á votación el asunto y por mayoría se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que cuando lo considere más conveniente llame al Representante de la compañía y formule condiciones convocando después á una reunión en estas Casas Consistoriales del mayor número de contribuyentes é industriales, á fin de que dandoles á conocer las proposiciones formuladas por el representante de la compañía y además el pliego de condiciones discutir unas y otro fijando despues la solución más favorable para todos en este asunto, llevandose certificación de esta acta al expediente de su referencia

Y no siendo otro el asunto contenido en la convocatoria y por tanto objeto de acuerdo, el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

C. Delgado

Julian Serrano

Eusquiel Gonzalez Simon

Primitivo Almeida Gileto

Antonio Ramos Salvador

Vicente Gomez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 11 de Abril de 1904 supletoria del 9.

Alcalde Pte. acdl. D. Julian Serrano
Regidor D. Antonio Ramos
" " Angel Delgado.

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del dia once de Abril de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Julian Serrano con objeto de celebrar la sesion publica ordinaria supletoria del dia nueve de los corrientes que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente yo el Secretario de orden del mismo procedí á dar lectura integra en alta voz del acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia ocho del mismo mes, la cual fué aprobada y ratificados sus acuerdos por unanimidad segun dispone el artículo ciento dos de la vigente ley municipal.

Acto seguido se dió cuenta de la relacion de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por administracion para el arreglo de varias calles de la poblacion, la cual fué aprobada por unanimidad disponiendo que las ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos á que asciende su importe fuera pagado con cargo al capitulo correspondiente.

Jornales y materiales de las semanas

Asi mismo se dió tambien cuenta de la relacion de jornales y materiales que durante la misma semana se habian invertido en las obras realizadas por administracion en la cañería publica, cuyo importe asciende á la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

cantidad de ciento once pese tas ciento cuarenta céntimos, siendo aprobada por unanimidad y disponiendo al mismo tiempo que cédula cuya sea pagada con cargo al capítulo correspondiente

Igualmente y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento se ejecutaran por esta administración las obras necesarias para cerrar las cuestas señaladas con los números uno y dos de la plaza de mercado y además colocar unas estevas en los puestos donde se expenden los despojos conocidos con el nombre de gallico y que sean cosidos y remendados los toldos de dicha plaza autorizando en legal forma al Sr. Presidente para llevar á efecto todo lo consignado anteriormente, pagando su importe con cargo al capítulo correspondiente

Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Reparaciones en la Plaza de Mercado.

Julian Serrano

Angel Delgado Gregorio

Antonio Ramos Salvador

Vicente Gómez Frio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 13 de Abril de 1904, supletoria del 16.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Ternientes „ Tomas Sanchez Martin
„ „ Julian Serrano
Síndico „ Eugenio Gonzalez Simon

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del dia diez y ocho de Abril de mil novecientos cuatro, y previa convocatoria al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesion publica supletoria á la ordinaria del dia diez y seis que no tuvo lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesion yo el Secretario de orden del Sr Presidente di lectura entegra en alta voz del acta de la sesion anterior celebrada el dia once de los corrientes, siendo aprobada por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de la relacion de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en la cerrería pública, cuyas obras se habian verificado por Administracion, siendo aprobada por unanimidad, disponiendo que su importe de ciento cuarenta pesetas sea pagado con cargo al capitulo correspondiente

Jornales y materiales de la semana.

Asi mismo se dió cuenta de la relacion de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras que por Administracion se habian realizado en diferentes calles de la poblacion, la cual fué aprobada por unanimidad, disponiendo igualmente que las ciento cuatro pesetas á que ascienden sean satisfechas con cargo al Capitulo correspondiente.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Liquidación de las obras en la calle del Sol.

Continuación de las obras en la plazuela de S. Nicolás y de San Antonio

También se dió cuenta de la liquidación definitiva practicada por el Ingeniero de Obras Municipales D. Ramon García Lera, (objeto) de las ejecutadas en la calle del Sol, objeto de la subasta celebrada el veinte y cuatro de Diciembre del año anterior y con la cual está conforme el contratista Florentino Cañuelo, ascendiendo su importe total á la suma de tres mil ciento noventa y una pesetas sesenta y ocho céntimos. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar referida liquidación, así como tambien hacerse cargo de las obras por estar en un todo conforme con las condiciones que figuran en el pliego de subasta, disponiendo igualmente se abone á dicho contratista Don Florentino Cañuelo el importe total de las obras y á la vez se le devuelva la fianza que para responder de aquellas tiene constituida en la Caja municipal, remitiendo copia certificada de la liquidación y de este acuerdo á Contaduría para los efectos oportunos

Posteriormente la presidencia hizo presente á la Corporación que habiendo quedado interrumpidas las obras que la Alcaldía dispuso fueran realizadas en la Plazuela de San Nicolás así como en el Paseo y Glorieta de San Antonio para remediar la crisis de la clase jornalera, en virtud de haber la autorizado para ello los mayores contribuyentes, puesto que el importe habría de satisfacerse de los fondos de la suscripción voluntaria llevada á efecto con el fin antes indicado, estimaba de suma necesidad y urgencia la terminación de dichas obras, pero como los fondos de la suscripción se han bien agotado, proponía que indicadas obras

ES 10148 AMP 01.01.01.001

fueran contenidas por cuenta del municipio. En su vista el Ayuntamiento después de estar conforme con lo manifestado por su digno Presidente acordó por unanimidad autorizarle en legal forma para que por administración lleve á cabo antes dichas obras hasta su terminación, abonándose su importe con cargo á los capítulos correspondientes.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Sanchez Martín para proponer á la Corporación se reformase la tabla de los días en que el Ayuntamiento debe asistir en cuerpo de Ciudad á la Santa Iglesia Catedral por la sencilla razon, de que, hay muchos de gran solemnidad que no figuran en tabla. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar á su Presidente para que si hay medio hábil para ello lo lleve á efecto de acuerdo con la Autoridad ó Corporación á quien corresponda conocer en dicho asunto.

Que se reforme la Tabla

Dada cuenta de la instancia presentada por la vecina Francisca Barroso de estado viuda, el Ayuntamiento acordó por unanimidad fuera incluida en las listas de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa, toda vez que la recurrente reune las condiciones reglamentarias para ello.

B. Beneficencia

Instancias dueños de cuerpos publicados te reno en la plaza para toros con

Dada cuenta de las instancias presentadas por los vecinos D. Jose Romero, D. Francisco Gomez, D. Cesareo Luengo y Viuda de D. Segovia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, pasaran todas ellas á la Comision permanente

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Funerales en D.ª Isabel de Borbon, con asistencia del Ayuntamiento.

Víctimas á los presos en la Cárcel del Partido

Comunión de Pascua.

mente de luto (con objeto de que en forma solve la pretension que los recurrentes solicitan

Dada cuenta de la comunicacion que con la misma fecha remite el Sr Deca como Presidente del Ultimo Cabildo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad asistir en cuerpo de Ciudad á los funerales que el dia veinte y uno del actual se celebrarán en la santa Iglesia Catedral por Dª Isabel de Borbon, convidando tambien á dicho acto los empleados de Secretaría Contaduría y Depositaría, á cuyo efecto la presidencia dispondrá lo conveniente comunicando este acuerdo al Sr Presidente del Cabildo

Igualmente y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento asistir el Domingo proximo veinte y cuatro de los corrientes en cuerpo de Ciudad al acto de dar la segunda comunion á los presos de la Cárcel de este Partido, para cuyo objeto la presidencia dará las ordenes oportunas á fin de que quede cumplido este acuerdo toda vez que la procesion saldrá un indicado dia de la Iglesia del Salvador á las siete y media de la mañana.

Asimismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento nombrar una Comision que se encargue de disponer los festejos y apuntados que conceptue convenientes para la proxima feria, á cuyo objeto fueron designados el Sr Alcalde y los Concejales Don Tomas Sanchez y D. Miguel Delgado, autorizandoles para que á su vez acudan á los industriales y personas de esta localidad que consi-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Pasa de J. Serrano Istúriz
Tercero, que pase
á la Com.on correspondiente.

deren oportunos

Así mismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento que la instancia presentada por D. Julian Serrano pase á la Comision correspondiente, á fin de que emita dictamen y proponga lo que proceda respecto de lo solicitado por el recurrente

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = objeto = no vale = sobre rayado = objeto de la = Vale =

C. Delgado

Tomas Sanchez

Ezequiel Gonzalez
Simon

Julian Serrano

Vicente Pinder
Srio

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 25 de Abril de 1906 supletoria del 23.

Alcalde Pte = D. Carlos Delgado
Tenientes " Tomas Sanchez Martin
" " Julian Serrano Herrero
" " Primitivo Remedios
Síndico " Ezequiel Gonzalez
Regidor " Angel Delgado.

En la ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del dia veinte y cinco de Abril de mil novecientos cuatro se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con objeto de celebrar la sesion pública

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Distribución de fondos para el mes de Mayo.

ugeletoria ó la ordinaria del día veinte y tres que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para poder tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr Presidente y por el Secretario por orden del mismo, dió lectura íntegra en alta voz del acta de la sesion ordinaria celebrada el dia diez y ocho del actual, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la distribucion de fondos por capítulos para el mes de Mayo proximo formada por la Contaduría Municipal en la siguiente forma Capítulo Primero mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. Capítulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos. Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinte y cinco céntimos. Capítulo Cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos. Capítulo Quinto mil novecientas noventa y cinco pesetas ocho céntimos Capítulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos. Capítulo Septimo mil cuatrocientas sesenta pesetas noventa céntimos. Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Capítulo Noveno mil trescientas cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos y Capítulo Undecimo trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos Total once mil setecientas ochenta y siete pesetas ochenta y tres céntimos. En su vista el Ayuntamiento la aprobó por unanimidad, disponiendo se remita copia de la misma al Sr Gobernador Civil de la provincia segun está prevenido

Asi mismo fué dada cuenta de la relacion de jornales que durante la semana anterior

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Jornales y materiales de la semana por distintas obras.

se habían invertido en las obras llevadas á cabo por Administración en la Glorieta de Santinton, la cual ascendía á la suma de doscientas cincuenta pesetas diez céntimos, siendo aprobada por unanimidad y disponiendo que su importe fuera pagado con cargo al capítulo correspondiente

Igualmente fué dada cuenta de la relación de jornales que durante la semana anterior se habían invertido en las obras que por Administración se están realizando en la Plazuela de San Nicolas, siendo también aprobada por unanimidad y que su importe de ciento veinte y dos pesetas noventa y nueve céntimos fuera pagado con cargo al capítulo correspondiente

Del mismo modo y también por unanimidad fué aprobada la relación de jornales invertidos durante la semana anterior en las obras que por Administración se realizan en el sitio denominado "Cañon del Marques" disponiendo que las ciento ochenta y siete pesetas á que asciende su importe fuera satisfecho con cargo al capítulo correspondiente.

Tierra pública no de labrantío

Dada cuenta de la instancia presentada por Gervasio Rubio Paule al Ayuntamiento, acordó por unanimidad pasar á la comisión permanente de Hacienda y Presupuestos á fin de que por la misma se proponga lo que proceda en respecto de la pretención del recurrente

Asi mismo fué dada cuenta de la instancia presentada por Francisca Aguilló, acordando por unanimidad el Ayuntamiento denegar la petición que en la misma solicita

Igualmente y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento que la instancia presen-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Mutamiento de vendedores en la Plaza de Mercado.

tada por varios vendedores de la Plaza de Mercado, pase á informe de la comisión correspondiente, con objeto de que la misma después de oir á los reclamantes y al encargado vea y proponga lo que estime procedente respecto de lo solicitado por aquellos.

Del mismo modo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento conceder al vecino Emeterio Porras la pensión de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para que pueda vivir á su hija, en vista de ser cierto cuanto alega en su instancia entendiéndose que tal concesión es solo por el tiempo necesario á dicho objeto ó el Ayuntamiento acuerde lo contrario, debiendo ser colocada por la madrina encargada de la lactancia de la niña, para lo cual el reclamante manifestará el nombre de aquella no pudiendo impetrar á disfrutar de indicado beneficio hasta el día primero de Mayo próximo.

Pensión

En este momento entra en el salon el Concejal D. Primitivo Mendez Gilete

Tambien acordó el Ayuntamiento por unanimidad incluir en las listas de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa al vecino Francisco Gomez Gomez, toda vez que el reclamante reune las condiciones reglamentarias para dicho objeto.

Beneficencia municipal

Igualmente y á petición de varios Sres Concejales, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que la Presidencia pase atenta comunicación al Sr Depositario de fondos municipales para que á la mayor brevedad presente la cuenta justificada de la inversión dada á los fondos,

Que se reclame los fondos de la suspensión marcha de obras

recaudados con motivo de la recaudación lleva da á efecto para remediar la situación de las clases necesitadas y jornaleras de esta Ciudad.

Posteriormente y á propuesta del Concejal Sr Gonzalez Simon, el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar en legal forma al Sr Presidente para que adquiera por Ad ministración varios efectos de escribir y limpieza todo ello con destino al local que existe en la Plaza de Mercado para oficinas de inspec cion, abonandose su importe con cargo al capi tulo correspondiente.

Adquisicion de varios efectos p.a escribir y limpieza p.a la Plaza de Mercado

A instancia de dicho Sr Concejal el Ayun tamiento acordó por unanimidad se requiera á todos los almacenistas y expendedores de vi nos, para que no intercepten la vía pública con cubas ni otros embases más que el tiempo indispensable para la carga y descarga, prohibiéndose tambien se eche de comer las caballerias en las calles, á cuyo objeto la Presidencia dará las ordenes oportunas al Jefe y demás Agentes de su Autoridad para que se cumplan ambos acuerdos.

Mas que se en los almacenistas y expendedores no intercepten la vía pública con cubas.

Del propio modo, citado Sr Gonzalez Simon solicitó del Sr Alcalde que, como encargado de eje cutar los acuerdos de la Corporacion manifieste en primer termino, si la Sociedad Mantenedora de Electricidad ha terminado de colocar en sus res pectivos sitios los faroles en condiciones de prestar servicio, para el caso de que por cualquier acci dente no haya luz electrica, contar que la po blacion carece de alumbrado; y en segundo lu gar, si el Representante de citada compañia ha formulado las bases que aquella estime conveni ente con relacion al nuevo contrato de fluido elec trico con destino al alumbrado publico, y caso

Gran Electricidad. Proposicion del Sr Gonzalez Simon.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

afirmativa (indique los motivos por lo que no ha convocado la reunion de contribuyentes é industriales acordada, para examinar en ella las proposiciones de la compañía y el pliego de condiciones formado por el Ayuntamiento. Ademas propone á la Corporacion se suprima el porte de madera que dicha compañía ha colocado proximo á uno de los pasos de la Plaza Mayor para apoyar en el los cables conductores del fluido electrico, por la sola razon del mal efecto que causa, aparte de que tambien intercepta la vista pública. Y por último rogaba asi mismo á la Presidencia manifestara, si como Alcalde habia autorizado la corta de varios arboles en el sitio denominado la "Bomba" por creer que aquellos pertenecian al Municipio

Seguidamente el Sr Sanchez Martin manifestó que se adheria en un todo á lo que su compañero Sr Gonzalez Ximon acababa de proponer

Posteriormente los Sres Menendez Gilete y Delgado Gregorio manifestaron que, si bien estaban conforme con las tres primeras particulares propuestas por el Sr Gonzalez Ximon, respecto del último ó sea el referente á la corta de arboles habian de hacer presente que segun tenian entendido aquellos eran de propiedad particular, pero que á pesar de ello, proponian fuera nombrada una comision á fin de que averiguara á quien pertenecen los arboles.

Por último el Sr Presidente manifestó que respecto del primer extremo de lo indicado por el Sr Gonzalez Ximon, habia cumplido el acuerdo del Ayuntamiento pasando al efecto comunicacion al representante de la compañía

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dandole traslado del mismo. En cuanto al segundo particular que como el representante de la Compañía, no le había entregado aun las bases definitivas, no podía convocar á la reunion de contribuyentes é industriales acordada, pero que haría las gestiones oportunas para que lo antes posible tuviera lugar. Respecto del tercer extremo, la Corporacion debía acordar lo que estimare conveniente. Y por último que como Alcalde no había autorizado ninguna corta de arboles en el sitio indicado, y que no tuvo conocimiento de ello hasta despues de llevada á cabo, siendo de opinion tambien que segun habian propuesto los Sres Mendez y Delgado Gregorio se nombrara una Comision encargada de investigar todo lo que haya relacion á este particular.

Declarado suficientemente discutido el asunto, acordó por unanimidad el Ayuntamiento conceder un mes más de plazo á la Compañía para el caso de que no haya terminado de arreglar y colocar los faroles; que la Presidencia vea de conseguir que esta Compañía formule las bases definitivas cuanto antes y convoque á la reunion acordada; que se requiera al representante de dicha Compañía para que quite el poste de madera del sitio donde está colocado, procurando apoyar los cables del modo más conveniente á la vez que ofrezcan seguridades encaminadas á evitar cualquier desgracia y por último designar al Sr Presidente y al Concejal D. Ezequiel Gonzalez para que en representacion del Ayuntamiento averiguen lo que haya de cierto en lo referente á la corta

Nuevo plazo para colocacion y arreglo de los faroles; requerimiento para que quite la Compañía el poste de madera que ha colocado en la plaza; que el representante de la Compañía y se convoque á reunion de contribuyentes é industriales; nombramiento de una Comision para las bases y cables; nombramiento de Comisionados para la corta de arboles en el sitio de "Bombas".

Alcalde
Alcalde
Alcalde
Secretario

de arboles en el sitio indicado así como á quien pertenecen aquellos, para en su vista acordar despues lo que proceda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion estendiéndose la presente acta que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico

Delgado — Julian Serrano
Tomás Sanchez — Ezequiel Gonzalez
Angel Delgado — Simon
Primitivo Remedios — Gilete
Vicente Pérez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Mayo de 1904, supletoria del 30 de Abril

Alcalde Pte. Ausente D. Tomas Sanchez
Tenente D. Julian Serrano Herrero
Síndico „ Ezequiel Gonzalez.

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del dia dos de Mayo de mil novecientos cuatro y previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se indican bajo la Presidencia accidental del primer Tenente D. Tomas Sanchez Martin, por indisposicion del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesion pública supletoria de la ordinaria del dia treinta de Abril que no pudo tener lugar por falta de numero suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y dada lectura por mi el Secretario

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y cinco de Abril fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de las relaciones de jornales invertidos durante la semana anterior en las obras que por Administración se están realizando en el cañon del Marques, varias calles y en el cementerio público, fueron aprobadas por unanimidad, disponiendo que el importe de ciento noventa y dos pesetas, noventa pesetas veinte y cincocentimos y veinte y una pesetas á que respectivamente ascienden cada una de ellas sean pagadas con cargo á los capítulos correspondientes

Formalas de la semana

Posteriormente la Presidencia manifestó á la Corporacion la conveniencia de adquirir una caja de caudales con destino á la Depositaría Municipal en atencion á las pocas seguridades que ofrecen las arcas donde se guardan los fondos y documentos cuya custodia es necesaria. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar en legal forma al Sr Alcalde para que por Administracion adquiera referida caja de caudales, pagandose su importe con cargo al capítulo correspondiente

Que se adquiera una caja para guardar los fondos y documentos.

Así mismo y tambien á propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento se realicen por Administracion las obras que sean necesarias en la Plaza de Toros á fin de que quede en condiciones para efectuar la lidia en las corridas que han de celebrarse en la proxima feria, abonandose el importe

Arreglo de la Plaza de Toros.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

con cargo al capítulo correspondiente

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres conmigo el Secretario de que certifico.

Tomás Sanchez — Ezequiel Gonzalez

Julián Serrano — Fermín

Vicente Pinero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 9 de Mayo de 1904, como supletoria de la del día 7.

Alcalde Pte	D. Carlos Delgado.	
Teniente	" Julián Serrano	
Síndico	" Fernando Sanchez	
"	" Ezequiel Gonzalez	

En la ciudad de Plasencia siendo la hora de las diez y nueve del día nueve de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto, los Sres Concejales del M. I. Ayuntamiento que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día siete que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente y leida por mí el Secretario de orden de aquel el acta de la sesión anterior celebrada el día dos de los corrientes fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de las relaciones de jornales invertidos durante la semana en

Jornales de la semana

terior en las obras que por Administración se están realizando en el Cañon del Marques Plazuela de S. Nicolas y Cementerio Público, fueron aprobadas por unanimidad disponiendo que el importe de cinto treinta y siete pesetas, ochenta y siete pesetas cincuenta centimos y veinte y una pesetas á que respectivamente asciende cada una de ellas, sea pagado con cargo á los capitulos correspondientes

Igualmente se dió cuenta de la adjudicación hecha por la Diputación Provincial al Ayuntamiento de esta Ciudad como cabeza de canton el servicio de bagajes durante el presente año bajo el tipo de setecientas veinte pesetas, acordando la Corporación por unanimidad conste en acta quedar enterado y conforme

Adjudicación hecha por la Diputación del servicio bagajes para el año actual

Dada lectura de la instancia presentada por el vecino Calixto Caldera Tevado con objeto de que el Ayuntamiento le abone los honorarios de un maestro para que enseñe á un hijo sordo mudo que tiene por carecer de recursos para ello, la Corporación acordó por unanimidad denegar la petición formulada por el recurrente

Denegada pretensión de Calixto Caldera, sobre que se pague los honorarios de la enseñanza de un hijo sordo-mudo

Asimismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento denegar la petición formulada por Agustin Calvera Vidal, en la instancia presentada solicitando se le declarara vecino, en virtud de no haber justificado por ningun medio llevar en esta Ciudad la residencia continuada que determina el artículo diez y seis de la vigente ley municipal, puesto que ni siquiera figura en

Denegada pretensión de Agustin Calvera, solicitando vecindad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

el pedron hecho el año último comunicándose este acuerdo al interesado.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento se realicen por Administración las obras necesarias para el arreglo y decorado del salon de sesiones de estas Casas Consistoriales así como igualmente el blanqueo de todas las habitaciones de la misma y arreglo del piso del salon bajo y habitacion contigua abonando el importe de todo ello con cargo al capítulo correspondiente.

Arreglo y decorado salon de sesiones habitacion contigua y blanqueo de las Casas Consist.

Del mismo modo y tambien á propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento que el Sr. Alcalde convoque á la Comision permanente de Beneficencia para la hora de las once del próximo Miércoles, once del actual, con objeto de que aquella proceda al examen detenido de las listas de beneficencia municipal, á fin de ver si en ellas hubiera algunas vacantes, bien por defuncion bien por cambio de residencia para de este modo poder cubrirlas con las que la Corporacion acuerde de las varias presentadas y que se presenten, para lo cual serán numeradas tanto unas como otras para dar cuenta de las que corresponda por turno toda vez que hoy resulta completo el número de familias pobres que en dichas listas deben figurar.

Que cite á la Comision de Beneficencia para la revision de las listas.

Asimismo la presidencia hizo presente á la Corporacion que para poder cumplir el acuerdo tomado en la sesion del dia veinte y nueve de Noviembre próximo pasado, era conveniente que todos los Sres. Concejales

Retiro de S. M. el Rey, hecho por D. Cornelio Sanchez, presentado por los Concejales Sres. Fernandez y Gonzalez.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

emitan su opinion indicando si el Retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII remitido por el artista D. Conrado Sanchez, reune ó no condiciones artísticas para el objeto á que ha de ser destinado que no es otro que colocarle en el salon de sesiones. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde pase comunicacion á todos los Sres Concejales en el sentido anteriormente indicado rogandoles manifiesten cada uno de ellos su opinion por escrito para despues acordar lo que proceda

Igualmente y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento que por todos sus individuos se firme el mensaje que las familias de los sentenciados á pena de muerte Agustin de la Calle y otro de Caras del Cantaña, tienen pensado dirigir á S. M. el Rey solicitando el indulto de aquellos y ademas que el Sr Alcalde á nombre de la Corporacion y pueblo de Plasencia, se dirija á los Excmos Sres Marques de Mirabel y D. Alvaro Lopez Mora, Diputado á Cortes por este Distrito y Senador respectivamente para que gestionen dicho indulto, asi como al Cardenal Arzobispo de Toledo y Obispo de Madrid Alcalá

Que se autorise el mensaje de los sentenciados de Caras del Cantaña

Despues de haber uso de la palabra el Concejal D. Fernando Sanchez Ocaña Silva, á propuesta del mismo acordó por unanimidad el Ayuntamiento autorizar en legal forma al Sr Alcalde para que utilizando cuantos medios esten á su alcance procure fomentar el mercado de cerdos que en pequeño tiene lugar todos los Domingos en los arcos de San Anton para lo cual además de remitir circulares á

Que se fomente el mercado de cerdos que se celebra en San Antonio Domingos, y se traigan en Junio con el cebo para Garrabo.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

los pueblos próximos y adquirir las romanas y demás accesorios con cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto actual debe gestionar de la Compañía del ferrocarril construya en esta estación un embarcadero para ganados y caso de no acceder á ello, conceda permiso para que el Ayuntamiento le haga por su cuenta y al efecto consignará en el presupuesto que ha de formarse para el año venidero la cantidad suficiente para dicha obra debido á que en él del presente ejercicio no existe ninguna

Del propio modo y á propuesta de referido Sr. Sánchez Ocaña acordó por unanimidad el Ayuntamiento variar la hora designada en la sesión inaugural para celebrar las sesiones ordinarias fijando la de las once de los sábados, en lugar de las diez y nueve ó de la tarde en que se venían celebrando, en virtud de lo dispuesto por R.O. de tres Enero de mil ochocientos ochenta, disponiendo á la vez que la Presidencia comunique este acuerdo á todos los Sres Concejales y además se fije en el sitio de costumbre el correspondiente anuncio en virtud de lo dispuesto por el artículo noventa y siete de la ley municipal.

Variar la hora de las sesiones

A propuesta del Sr. Gonzalez Ramos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder á la Sociedad Placentina de Electricidad como plazo hasta fin de mes, para que durante dicho término haga desaparecer el poste de madera que para apoyar los cables colocó en la Plaza Mayor; y caso de no poder fijarlos de otro modo, sustituyan electricos, que se sustituyan por columna de hierro ó mas bien y que se coloque del propio clase y en el camino de la Estación

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tuya el poste con una columna de hierro ó madera labrada y pintada que tenga la altura suficiente, la cual será colocada en el sitio que determine la Corporacion, y que asimismo coloque una red protectora en los sitios que la línea de fluido electrico que desde esta poblacion vá á Malpartida cruza el camino que conduce á Sta Teresa para de este modo evitar que si los cables se desprendieran de los postes no toquen en el suelo, por que de no ser así pudiera ocurrir alguna desgracia en atencion á que la corriente es alterna

Por último el Sr Presidente manifestó que en la junta pericial existia la vacante de Vicepresidente de la misma en atencion á que segun dispone el artículo treinta y tres del Reglamento de Contribucion Territorial, debia ser un Concejal del Ayuntamiento el que ostentara dicho cargo y como D. Francisco Morales que venia desempeñando aquel, habia dejado de formar parte de la Corporacion Municipal procedia fuera sustituido. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al Concejal Don Angel Delgado Gregorio para que en tal concepto desempeñe el cargo de Vicepresidente de indicada junta y á la cual se le comunique dicho nombramiento

Nombramiento de Vicepresidente de la junta pericial á favor del Concejal D. Angel Delgado Gregorio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman dichos Sres conmigo el Secretario de que certifico,

A Delgado — Fernando T. Osuna

CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Julián Serrano Ezequiel Gonzalez Timon

Vicente Gómez Frío

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de Mayo de 1904, supletoria de la del 14.

Alcalde Presidente D. Carlos Delgado
Teniente D. Julián Serrano
Síndico " Fernando Sanchez Ocaña
" " Ezequiel Gonzalez Timon

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del día diez y seis de Mayo de mil novecientos cuatro, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día catorce que no pudo tener lugar por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesión por el Sr Presidente y leída el acta de la sesión anterior celebrada el día nueve de los corrientes fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de las relaciones de jornales invertidos durante la semana anterior en las obras que por administración se vienen realizando en la Alameda de San Nicolas, Cañon del Marques y Cementerio público, fueron aprobadas por unanimidad, disponiendo á la vez que sus respectivos importes de ciento veinte y siete pesetas cincuenta céntimos, noventa y siete pesetas cincuenta céntimos y diez y siete pesetas cincuenta céntimos fueran satisfechas con cargo á los capítulos correspondientes.

Jornales y materiales de la semana

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acto seguido fué leída la instancia presentada por D. José María Ramos Gomez solicitando se le declare vecino de esta Ciudad, por llevar residiendo en ella más de seis meses. En su vista el Ayuntamiento después de comprobar la certeza de los extremos alegados por el recurrente, acordó por unanimidad declarar vecino á expresado D. José María Ramos Gomez por reunir los requisitos que para ello exigen los artículos catorce y diez y seis de la vigente ley municipal, disponiendo á la vez se comunique este acuerdo al interesado.

Declarando vecindad á D. José Mª Ramos

Así mismo se dió lectura de dos comunicaciones, una del Teniente de la Guardia Civil de la línea de Malpartida de Plasencia y otra del Comandante Militar de fecha doce y quince de este mes respectivamente, solicitando ambos el blanqueo general de los edificios donde se alojan las fuerzas de su mando en esta Ciudad, así como igualmente se revalorén algunas obras de poca importancia y son de absoluta necesidad. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar en legal forma al Sr. Alcalde para que ordene se lleven á cabo por administración el blanqueo y obras necesarias en dichos edificios, disponiendo que su importe sea satisfecho con cargo al capítulo correspondiente.

Blanqueo en la Casa Cuartel y Comandancia Militar

Del mismo modo fué dada cuenta de la comunicación remitida por el Presidente del Círculo Placentino, en la que además de acompañar el diseño del Kiosco que la Sociedad desea construir en la parte baja del paseo central de la Plaza Mayor, indica también el espacio de terreno que necesita para dicho ob-

Kiosco del Círculo Placentino

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

jeto, acordando por unanimidad el Ayuntamiento, se instruya el oportuno expediente figurando como cabeza de aquel expresada comunicación y dicho, certificandose á continuación del acuerdo tomado en sesión de cuatro de Abril último sobre el asunto y demás particulares, hecho lo cual se pasará todo ello á informe de las Comisiones permanentes de Ornato y Hacienda, para que por las mismas se proponga lo que estimen conveniente respecto de la concesión solicitada y caso afirmativo fijen las condiciones con objeto de que la Corporación resuelva después en definitiva

Comisión de Festejos

A propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento, agregar á la Comisión de Festejos para la próxima feria nombrada en sesión de diez y ocho de Abril próximo pasado los Concejales D. Fernando Sánchez Ocaña y D. Enquisel Gonzalez designando al también Concejal D. Julián Cervano, para que como persona perita, inspeccione las obras que se están realizando en la Plaza de Toros, con objeto de que la valla quede en condiciones de seguridad para los lidiadores

Nueva de la Sra. autorización al Sr Alcalde para las cuentas

Asimismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento autorizar en legal forma á su digno Presidente, para que en vista del tiempo tan seco reinante, ensaye lo antes posible y sin necesidad de subasta, la bóveda de la Sala, por ser de absoluta necesidad y urgencia su venta, pues de no hacerlo así, resultaría que dicha bóveda no tendría valor alguno

Del mismo modo y también por unani-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Que se pida un Inspector a Madrid para los días de Feria como el año anterior.

Que se recaben las obras de acerado y empedrados de las calles Valdegamas, Obispo Laro y la Plaza.

midad acordó el Ayuntamiento autorizar en legal forma al Sr Alcalde, á fin de que gestione la venida de un Inspector de Policía de Madrid para de este modo evitar los robos de carteras y otros objetos que en años anteriores habían tenido lugar, cosa que no ocurrió en el último, en atención á que dicho Inspector como conocedor de la gente maleante, los manda ba detener á la llegada de los trenes, disponiendo al mismo tiempo que tanto los gastos que por este motivo se originen, como la gratificación que se dé á dicho Inspector, sea pagado con cargo al capítulo de imprevistos, por no haber consignación especial para ello en el presupuesto corriente.

Por último el Sr Presidente propuso á la Corporación se realizaran por subasta las obras convenientes para el arreglo de la acera y empedrado de las calles de Valdegamas y Obispo Laro, así como las aceras que partiendo del paseo de la Plaza Mayor se dirigen á las calles del Marques de la Constancia, Marques de Mirabel, Obispo Laro, Valdegamas y Mirones de San Esteban, á la vez que terminar la alcantarilla de la calle de Acevedo y construir otra en la calle Nueva, por considerar todas ellas de absoluta necesidad. En su vista el Ayuntamiento estando en un todo conforme con lo propuesto por su digno Presidente, acordó por unanimidad que lo antes posible se instruya el expediente de subasta encabezandole con certificación de este acuerdo, firmandose despues por el Inspector de Obras municipales, con la mayor exactitud posible, la cantidad de metros tanto lineales como cuadrados de cada

dase, determinando el precio de cada uno de ellos, pasando luego todos los datos á las comisiones permanentes de Ornato y Hacienda, á fin de que por las mismas se formule el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firman dichos señores, conmigo el Secretario de que certifico = Sobreraspado = Repetido = Vale =

Delgado

Fernando Sanchez Ocaña

Julian Serrano

Ezequiel Gonzalez

Vicente Pinero

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 23 de Mayo de 1904, supletoria de la del dia 21

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes „ Julian Serrano
Síndico „ Fernando Sanchez Ocaña
„ „ Ezequiel Gonzalez
„ „ Angel Delgado Gregorio

En la ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia veinte y tres de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto, los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesion pública supletoria de la ordinaria del dia veinte y uno que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario de su orden dé lectura íntegra en alta voz del acta de la sesion anterior

ES 10148 AMP 01.01.01.001

celebrada el día diez y seis de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de las relaciones de jornales invertidos durante la semana anterior en las obras que por Administración se están realizando en la Plazuela de San Nicolas y Cementerio Público, siendo aprobadas por unanimidad, disponiendo á la vez que sus respectivos importes de ciento treinta y dos pesetas cincuenta céntimos y veinte y una pesetas fueran satisfechas con cargo á los capítulos correspondientes

Jornales de la semana

A continuación se dió lectura de los informes emitidos y suscritos por todos los Sres Concejales referentes al Retrato de S. M el Rey D. Alfonso XIII Q. D. G, remitido por D. Conrado Sanchez con destino al salon de sesiones y en vista de los mismos acordó por unanimidad el Ayuntamiento, se devuelva al interesado dicho retrato

Retrato de S. M el Rey, se devuelve por no reunir condiciones

Asimismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento autorizar en legal forma al Sr Alcalde para que por Administracion se adquieran varias gorras con destino á los serenos municipales en vista del mal estado en que se encuentran las que tienen en la actualidad dichos agentes, abonandose su importe con cargo al capitulo correspondiente

Gorras para los serenos

Del mismo modo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento se conceda quince pesetas que serán abonadas con cargo al capitulo correspondiente á la vecina Juliana Nolasco, de estado viuda y pobre de solemnidad á fin de que se traslade á Cáceres é ingrese en el Hospital con objeto de que sea sometida á observacion y tratamiento por haber sido mordi

Auxilio Menesteres

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

da por un pero que á juicio de su dueño D. Ramon Ruiz presentó ciertas dudas, disponiendo que el Sr. Presidente se dirija en atenta comunicación al Sr. Gobernador Civil enterando del mismo el ingreso en expresado establecimiento, toda vez que en esta Ciudad se carecen de medios para dicho objeto.

Por último la Presidencia manifestó á la Corporacion tenia en su poder varias instancias suscritas por individuos á quienes el Municipio adeudaba ciertas cantidades por los conceptos de trabajos y materiales invertidos en obras realizadas en años anteriores por cuenta de este Ayuntamiento, las cuales se habian llevado á cabo por ser de absoluta é imprescindible necesidad, no habiendo podido ser satisfecho su importe por no existir consignacion para ello en el presupuesto correspondiente á los años en que aquellas se ejecutaron y despues por no haber podido disponer de fondos, pero que debido á las acertadas gestiones del Sr. Contador, se habia conseguido, no solo pagar los muchos atrasos que el Municipio tenia cuando dicho empleado se encargó de la oficina, sino tambien hacer algunas economias, dando por resultado existir hoy en la caja municipal una cantidad superior al importe de dichas deudas, siendo de parecer que expresada suma fuera destinada á pagar á los acreedores, porque de hacerlo así, se mejoraria el credito del Ayuntamiento para en el caso de que este quisiera emprender alguna obra de importancia y beneficiosa para la poblacion, y no pudiera disponer de fondos poder llevarla á cabo en condiciones menos gravosas para el mismo

Reconocimiento de créditos procedentes de años anteriores, favores de varios acreedores y su consignacion en el presupuesto adicional. Ayuntamiento de resultas en los mismos presupuestos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y quizas conseguir facilidades que en caso contrario no pudiera obtener, pero para ello es requisito indispensable se sigan precisamente las disposiciones vigentes en esta materia, reconocer los creditos y acordar su inclusion en presupuesto; ademas teniendo en cuenta los muchos y señaladisimos servicios prestados por referido Contador en pro de los intereses del Municipio puesto que durante su gestion habia conseguido normalizar el estado en que se encontraba el Ayuntamiento hasta el punto de estar en el dia al corriente de todos los pagos que por diferentes conceptos tiene que satisfacer y en algunas ocasiones hasta se han efectuado anticipadamente, estimaba asimismo se premiara de alguna manera á dicho Funcionario. Por tanto en virtud de lo anteriormente expuesto proponia á la Corporacion en primer termino, se reconocieran los creditos, acordando á la vez su inclusion en el presupuesto adicional del corriente año, y en segundo lugar determinar el modo de llevar á cabo la recompensa que el Ayuntamiento concepturara conveniente como premio á los meritos contraidos por dicho empleado. Puesto á discusion el asunto todos los Sres concurrentes manifestaron su conformidad con lo propuesto por su Presidente y considerando como él dignas de tener en cuenta las razones alegadas, se dispuso fueran leidas todas y cada una de las instancias presentadas, dando por resultado que se adeuda á los Sres Moreno Hijo y Compañia diez y nueve mil novecientas tres pesetas ochenta y cen céntimos; á D. Juan Mota cincuenta y dos pesetas; á D. Patricio Fernandez ciento ocho pesetas; á D. Angel Gonzalez mil quinientas pesetas; á D. Ate

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE PRESUPUESTOS PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

y el Galindo mil dos cientas cincuenta pesetas; á D. Antonio Dorado mil seiscientas sesenta y cinco pesetas; á D. Gregorio Gil trescientas diez y nueve pesetas setenta y cinco céntimos; á D. Cresiguilo Fernandez mil doscientas sesenta y siete pesetas treinta y nueve céntimos; á D. Roman Pulagos cincuenta pesetas; á D. Pedro Nabarro ciento una peseta setenta y cinco céntimos; á D. Vicente Mendo noventa y siete pesetas cincuenta céntimos; á D. Gregorio Martin ciento cincuenta y cinco pesetas; á D. Juan Torres trescientas cuarenta y dos pesetas ochenta céntimos y á Dª Eladia Gimenez como viuda de D. Felix Garcia doscientas cincuenta pesetas, agregando á su ver el Sr Presidente que referidas cantidades estaban conformes con los datos que aparecen en el libro de intervención de acreedores del Municipio que obra en el mismo. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad reconocer los créditos consignados en cada una de las instancias leidas anteriormente, disponiendo á la vez sean incluidos en el presupuesto adicional para el corriente año. Que como premio á los meritos y servicios contraidos por el Contador de este Municipio D. Antonino de Mora, se le asigne en el presupuesto ordinario del año proximo el sueldo de tres mil pesetas, entendiendose que dicha recompensa es solo por el tiempo que expresado Señor continue desempeñando el cargo que hoy tiene, pues en el caso de que por cualquier causa cesara, el que le sustituya no tendrá opcion á ese sueldo cantidad, sino que solamente cobrará el sueldo que determina el Reglamento organico de su cuerpo. Y por último que siendo la Junta Municipal la que por ministerio de la ley ha

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de resolver en definitiva todo lo referente á presupuestos, se convoque aquella á sesión extraordinaria para el día veinte y seis del actual y hora de las veinte, á fin de que dando la cuenta de este acuerdo se ratifique en todas sus partes si lo estima justo y conveniente, ó en otro caso acuerde lo que proceda, á cuyo objeto se instruirá el oportuno expediente del cual formarán parte las instancias y certificación de este acuerdo, así como de todos los demás que en lo sucesivo sean tomados tanto por la Junta Municipal como por el Ayuntamiento, referentes á este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, mandando extender la presente que firman todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

C Delgado

Fernando L. Decaño

Julian Serrano

Ezequiel Gonzalez

Tenedor

Angel Delgado Gregorio

Vicente Fóster

Srio

JUSTICIA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

Acta de la sesion ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1904 supletoria del día 28.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes " Julian Serrano
Síndico " Ezequiel Gonzalez
Regidor " Manuel Lopez
" " Manuel Muñoz

En la ciudad de Plasencia, siendo la hora de las once del día treinta de Mayo de mil novecientos cuatro y previa convocatoria al efecto se reunieron en las salas consistoriales de la misma los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con objeto de celebrar la sesion publica supletoria

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE IMPUESTOS INDIRECTOS PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

de la ordinaria del día veinte y ocho que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída por orden del mismo el acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y tres de los corrientes fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de las relaciones de jornales invertidos durante la semana anterior en las obras que por Administración se han realizado en la plazuela de San Nicolas y Cementerio Público, fueron aprobadas por unanimidad, disponiendo que sus respectivos importes de trescientas nueve pesetas cincuenta céntimos y veinte y una pesetas fueran pagados con cargo á los capítulos correspondientes.

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos por Capítulos para el mes de Junio próximo formada por la Contaduría Municipal en la siguiente forma Capítulo Primero mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos, Capítulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos, Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinte y cinco céntimos, Capítulo Cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos, Capítulo Quinto novecientas noventa y cinco pesetas ocho céntimos, Capítulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos, Capítulo Septimo novecientas sesenta pesetas noventa céntimos, Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos, Capítulo Noveno mil trescientas cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos y Capítulo Undecimo trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos. Total once mil setecientas ochenta y

Distribución de fondos del mes de Junio.

Dormeles y muertos calles.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

siete pesetas ochenta y tres céntimos. En su vista el Ayuntamiento la aprobó por unanimidad y que se remita copia de la misma al Sr Gobernador Civil de la provincia segun está prevenido

A continuacion fueron leidas las instancias presentadas por los vecinos Luis Garcia y Fructuoso Gutierrez Lopez, por las cuales solicitan el primero se le conceda gratuitamente media leche para criar á una niña que tiene de cuatro meses por no poderlo verificar su madre y el segundo se le facilite algun recurso para el mismo objeto, por igual causa. En su vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta ser ciertos los extremos consignados por los solicitantes en sus respectivas instancias, no solo con la certificacion facultativa é informe del Cura parroco que figuran en aquella, sino tambien de las indagaciones practicadas para ello acordó por unanimidad conceder á los recurrentes la suma de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales á cada uno de ellos para el objeto indicado con cargo al capitulo correspondiente, entendiendose que tales concesiones empezarán á contarse desde el dia primero de Junio proximo hasta que desaparezcan las causas que las motivaron ó la Corporacion disponga lo contrario, cuyas sumas serán percibidas por las nodrizas encargadas de la lactancia de las niñas para lo cual se hará presente á los interesados al comunicarles este acuerdo manifestando los nombres de dichas nodrizas

Lactancia

Asi mismo fué dada lectura de las instancias presentadas por los vecinos pobres Francisco Martin Martin, Estanislao Blanco Garcia y

Bancos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REELES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

y María del Rosario Montero Su ... instancia solicitando se les conceda alguna cantidad en concepto de socorro para poder ir á tomar los Baños de Montemayor que les habían sido prescritos por los facultativos encargados de su asistencia y carecen de medios para ello. En su vista el Ayuntamiento y también por unanimidad acordó conceder á cada uno de los recurrentes la cantidad de cinco pesetas que les serán abonadas con cargo al capítulo correspondiente

Igualmente se acordó por unanimidad que la instancia presentada por el vecino D. Pedro Durán Sánchez, fuera remitida al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta Ciudad á fin de que por el mismo se informe sobre la autorización solicitada

Del mismo modo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento corresponder gustosísimo á la invitación hecha al mismo por el Ilmo. Cabildo á cuyo objeto asistirá la Corporación en pleno de Ciudad á la procesión del Corpus acompañándola además de las autoridades de los empleados de las diferentes oficinas del municipio las Corporaciones y personas que según costumbre han concurrido otros años, para lo cual la Presidencia le pasará las oportunas invitaciones por si quieren asistir y á la vez participar este acuerdo al Sr. Presidente del Ilmo. Cabildo

Dada cuenta del programa de festejos para la próxima feria, así como del contrato que la comisión nombrada por el Ayuntamiento ha celebrado con la designada por la empresa ó sociedad constituida para llevar á cabo aquellos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes referido programa y contrato,

Procesión del Ilmo. Cabildo y Corpus

Feria

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Circular convocando á elecciones parciales de Concejales para el día 12 de Junio

disponiendo á la vez, que las cuatro mil pesetas consignadas en el presupuesto del año actual para dicho objeto, se entreguen á la Comisión de la sociedad en concepto de subvención para los gastos que se la origine con motivo de la corrida de toros y demás festejos que se incluyan en el programa

Por último dada cuenta del expediente que se instruye para la elección parcial de Concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad, según oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y siete y circular publicada en el Boletín Oficial del mismo día, y cuya elección había de tener lugar el doce de Junio próximo, se pidió la palabra por el Sr Lopez Fernandez haciendo constar que, según se deduce del contenido de dicha circular puesto que entre otros particulares dice "convertidos en definitivos por ministerio de la ley los acuerdos de la Comisión provincial por los que fueron declaradas nulas las elecciones municipales verificadas el ocho de Noviembre último, de dos Concejales de la Sección primera del Distrito segundo y la del tercero de esta Ciudad" entendía que en lo que hace referencia al segundo Distrito la elección debía verificarse solamente en la Sección primera porque así lo dispone la convocatoria, por tanto pedía constara así en acta su opinión y además se le facilite certificación de este particular y del acuerdo que recayere. Concedida la palabra al Sr Menor Mayor manifestó se adhería en un todo á la petición formulada por su compañero Sr Lopez. Por su parte los Sres Serrano Navarro y Gonzalez Tejeiro hicieron constar que, si solamente se atendía á la letra de la circular

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE PRIMERA CLASE PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

citada como adolece la elección para cinco de Concejales en esta Ciudad, parecía deducirse que la del Segundo Distrito debía verificarse en la forma propuesta por los Sres. Sopeña y Martín, pero que á su juicio más que á la letra debía tenerse en cuenta el espíritu y objeto de la circular, por tanto entendían que la elección en el Segundo Distrito debía celebrarse por las dos Secciones de que consta, puesto que de no hacerlo así, resultaría que, además de ser ilegal la elección, se faltaría á lo dispuesto por varios artículos de la ley Municipal y del R. D. de Adaptación de la ley Electoral para elecciones de Concejales, por la sencilla razon de que estos se eligen por distritos ó colegios electorales y nunca por secciones. Además como confirmacion á lo manifestado, llamaban la atencion de sus compañeros, para que tuvieran en cuenta, que si solo se atendía á la letra de la convocatoria, veían que igualmente parecía deducirse de ella, ser dos las vacantes que en el Distrito segundo habían de proveerse, y sin embargo les constaba que solamente había una, toda vez que de los tres Concejales que á dicho distrito correspondió elegir dos por renovacion ordinaria y uno por fallecimiento, en la eleccion celebrada el ocho de Noviembre último, la comision provincial aprobó la de los Concejales D. Angel Delgado y D. Tomas Sanchez y anuló la de los empatados D. Eduardo García Monge y D. Fuentes Badajoz, todo lo cual induce á creer que haya habido error material bien de copia, bien de redaccion en la circular convocatoria citada, solicitando por virtud de todo lo expuesto que la eleccion del Segundo Distrito tenga lugar en las dos secciones, de que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

consta, y además que la Presidencia se dirija en consulta al Sr Gobernador Civil, á fin de que aclare la circular en los dos extremos indicados. El Sr Presidente despues de manifestar su conformidad con lo propuesto por los Sres Gonzalez Timon y Serrano, indicó á su vez era de parecer se hiciera la consulta al Sr Gobernador para en su vista evitar las dudas que despues pudieran suscitarse. En su vista el Ayuntamiento acordó por mayoria conten en acta las proposiciones formuladas por los Sres Lopez y Muñoz por una parte y la de los Sres Serrano y Gonzalez Timon por otra; que la Presidencia haga la consulta al Sr Gobernador Civil sobre los particulares anteriormente indicados y caso de no aclarar la circular convocatoria se celebre la eleccion del segundo Distrito por las dos secciones de que consta, llevandose certificacion de este particular al expediente que al efecto se instruye para la eleccion parcial convocada

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesion mandando estender la presente que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Entre lineas = las Autoridades = Vale =

Delgado

Ezequiel Gonzalez

Julian Serrano

Timon

Vicente Gómez

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE PRESUPUESTOS PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Junio de 1904, supletoria de la del 4.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado Nadales
Tenientes " Tomas Sanchez Martín
" " Julián Serrano Moreno
Síndico " Fernando Sanchez Ocaña
" " Ezequiel Gonzalez

En la ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del día seis de Junio de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día cuatro de los corrientes que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión y por el Secretario de orden del Sr Presidente dió lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de Mayo último, la cual fué aprobada por unanimidad

Dada lectura de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras llevadas á cabo por Administración en las calles de Maldonado y Plazuela de la Puerta del Sol así como en el Cementerio Público fueron aprobadas por unanimidad disponiendo que sus respectivos importes de doscientas ochenta pesetas y diez y siete pesetas cincuenta céntimos fueran satisfechos con cargo á los capítulos correspondientes

Jornales y materiales

Seguidamente se dió cuenta de la circular del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha treinta en el Boletín Oficial del mismo día, dejando sin efecto la elección parcial de Concejales que

Circulares suspendiendo la elección parcial de Concejales cesados.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

debía celebrarse en esta Ciudad el día doce del presente mes, con motivo de haberse producido un error material de redacción en la circular de veinte y seis de Mayo próximo pasado convocando á la elección citada, por lo cual el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado

Por último el Sr Presidente manifestó á la Corporación que el día siete tendría lugar la inauguración Oficial de las Obras de la Carretera de esta Ciudad á Oropesa, á cuyo acto concurrirían segun noticias el Sr Gobernador Civil, el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la Provincia y el Representante en Cortes por este Distrito, por cuya razon teniendo en cuenta las grandes ventajas que en su dia ha de proporcionar á esta localidad citada vía de comunicacion entendía que el Ayuntamiento como representante del pueblo y en nombre de este, debía contribuir por su parte á que dicho acto se efectuara con la mayor solemnidad como prueba de agradecimiento. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad asistir en Cuerpo de Ciudad á la inauguracion de dichas obras y autorizar en legal forma á la Presidencia para que á su vez haga cuanto estime oportuno y conveniente con relacion á dicho objeto y que si por referido motivo hubiera necesidad de hacer algun gasto se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual, sin existir consignacion para ello en el mismo

Inauguracion de la carretera de Plasencia á Oropesa

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico = Sobre raspado = to acordó por = vale =

Delgado Ezequiel Gonzalez

Secretario

ALCALDE CONSTITUCIONAL DE VILLA PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REAL PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Julián Serrano

Tomás Sanchez

Fernando S. Ocaña

Vicente Gómez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1904, suplitoria del 11.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Síndico D. Fernando Sanchez Ocaña
" " Eugenio Gonzalez
Regidor " Angel Delgado.

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del día trece de Junio de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día once que no pudo tener lugar por falta de número bastante para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario de orden del mismo di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día once de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras llevadas á cabo por Administración en varias calles de la Ciudad, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que su importe de ciento cuarenta y tres pesetas treinta y siete céntimos sea pagado con cargo al capítulo correspondiente.

Jornales y materiales.

Leida la instancia presentada por el vecino Miguel Torres Pacer, el Ayuntamiento en vista de su escrito acuerda el vecindario indica

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en ella, acordó por unanimidad conceder la gracia de pesetas en concepto de limosna, cuya cuenta será abonada con cargo al capítulo correspondiente y sino subsidiariamente con aplicación al de imprevistos del año actual.

Baños Montemayor

Así mismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento conceder á Paula Fernandez y Fernandez, en concepto de socorro cinco pesetas con cargo al capítulo correspondiente, á fin de que pueda trasladarse á Montemayor para tomar los baños dispuestos por prescripción facultativa, todavez que la recurrente carece de medios para ello.

Licencia para edificar á D. Pedro Durán Sánchez.

Dada cuenta del informe favorable emitido y suscrito por el Ingeniero de Obras Públicas encargado de la sección de esta Ciudad en la instancia presentada por D. Pedro Durán, como del plano que á la misma se acompaña, el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder al recurrente la licencia para edificar solicitada previo pago del arbitrio establecido, con la condición de realizar las obras con arreglo al plano remitido por el Ingeniero y además observar en la ejecución las prescripciones contenidas en el informe, á cuyo objeto se dará traslado de las mismas al interesado al comunicarle este acuerdo.

Concesión de la Plaza de Toros por 3 meses á Don José Moreno García

Dada lectura de la solicitud presentada por el vecino D. José Moreno García, el Ayuntamiento después de considerar beneficiosa para los intereses del Municipio la proposición en ella formulada y tener en cuenta que en otras ocasiones se ha hecho lo mismo, acordó por unanimidad conceder al recurrente la Plaza de Toros para el objeto y por el tiem

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REAL Y TIMBRE PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

pro que indica en su instancia bajo las condiciones siguientes Primera, El Teniente D. José Romero abonará al Ayuntamiento la cantidad de veinte y cinco pesetas por cada uno de los tres meses por que se le cede la plaza debiendo pagar por adelantado el importe de todos ellos. Segunda, será de cuenta del vecindario el arreglo de los daños y desperfectos que tanto en la plaza como en sus dependencias se causen durante el tiempo por el cual se verifica la cesion á no ser que aquellos sean producidos por fuerza mayor. Tercera, que las obras que D. José Romero tenga necesidad de realizar para dejar la plaza y sus dependencias en el mismo estado en que las recibe, se ejecutarán bajo la inspeccion del Sr. Alcalde ó persona que el mismo designe. Cuarta, que en el caso de que el Ayuntamiento tuviera necesidad por causa imprevista de disponer algun dia de la Plaza de toros ó dependencias, podrá utilizarlas sin que abone nada al interesado por dicho motivo. Quinta, al terminar el plazo de la concesion se obliga D. José Romero á quitar la valla y llevarla á la dependencia de la plaza que designe el Sr. Alcalde, debiendo realizarse dicha operacion por el maestro carpintero del Ayuntamiento, sin que este último tenga que abonar nada por expresado concepto y Sexta que se comunique este acuerdo al interesado, con objeto de que manifieste por escrito, si acepta la cesion de la Plaza de toros con las condiciones enumeradas anteriormente, entendiéndose que no podrá disponer de ella mientras no tenga satisfecho el importe de las mensualidades.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Una balanza para la Plaza de mercado y puertas nuevas para el Matadero Público.

Posteriormente la presidencia manifestó á la Corporación era de absoluta necesidad y urgente adquirir otra balanza con destino á la Plaza de Mercado y además colocar unas puertas nuevas en el Matadero por estar inservibles las que hoy existen. En su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar en legal forma al Sr Alcalde para que por Administración adquiera la balanza y puertas indicadas, pagándose su importe con cargo á los capítulos correspondientes

Dar las gracias á la Comisión de Festejos

Del mismo modo y también á propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento dar las gracias á D. Martín Torres y demás individuos de la Comisión organizadora por el buen orden y acierto con que han llevado á cabo en la pasada feria, cuantos festejos figuraban en el programa

Consumos, probabilidad de que se rebaje el Cupo.

Así mismo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento conste en acta, la satisfacción con que ha visto la noticia comunicada al Sr Alcalde por el Diputado á Cortes de este Distrito, respecto de la rebaja de cinco mil setenta pesetas próximamente que en el cupo de consumos obtendría esta población en el caso de que las Cortes aprueben el proyecto presentado á las mismas por el Excmo Sr Ministro de Hacienda

Deberán que residen en la Intervención de Hacienda.

Por último el Sr Presidente manifestó al Ayuntamiento que según noticias particulares que le habían sido facilitadas, resulta que el Recaudador de Contribuciones de la segunda Zona de esta Ciudad tenía en su poder una certificación expedida por el tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

la provincia, en virtud de la cual aparece que este Municipio debe varias cantidades correspondientes á los años noventa y seis á noventa y siete, noventa y siete á noventa y ocho, noventa y ocho á noventa y nueve, mil novecientos y mil novecientos uno, sin que se indiquen los conceptos porque se adeudan, por cuya razon no puede saberse de una manera cierta, si las sumas que se reclaman están ó no satisfechas, siendo de parecer que antes de resolver si han de ser ó no abonadas, se debia averiguar los conceptos porque se reclaman. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad estar en un todo conforme con lo propuesto por el Sr Presidente y que el mismo se dirija á la Intervencion de Hacienda al objeto dicho para con su resultado acordar lo que proceda

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman dichos señores conmigo el Secretario de que certifico = Sobre raspado = preciso = enmendado = en = vale =

C Delgado

Angel Delgado

Joaquin Gonzalez

Simon

Fernando Ocaña

Vicente Gomez

Mio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de Junio 1904 supletoria de la del 13.

Alcalde Pte D. Carlos Delgado
Tenientes „ Tomas Sanchez Martín
„ „ Julian Serrano Navero
Síndico „ Ezequiel Gonzalez Simon
Regidor „ Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del día veinte de Junio de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria, los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria supletoria de la del día diez y ocho de los corrientes que no pudo tener lugar por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesión por el Sr Presidente yo el Secretario interino de orden del mismo, di íntegra lectura del acta de la anterior habida el día seis del actual, que fué aprobada por unanimidad

Dada lectura de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana última en las obras municipales ejecutadas por administracion, en el salon bajo de sesiones del Ayuntamiento, en las calles de esta Ciudad y en el Blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia Civil, importantes ciento cuarenta y ocho, cuarenta y dos y ciento cinco pesetas cincuenta céntimos respectivamente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas y que se paguen con cargo á los capítulos correspondientes del actual presupuesto.

Jornales y materiales

Leídas ocho instancias de los vecinos Francisca Romana Iglesias, Candida Nieto Sequerdo, Isidoro Gomez Muñoz, Isidoro Perez Anton, Nicasio Nogales, Felipa Dominguez, Ignacio Iglesias y Florentino Castilla, solicitando socorro los siete primeros para ayuda de los gastos que les ocasiona el viaje para poder tomar los Baños sulfurosos de

Baños de Montanchez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Montemayor (que les habían sido pro
piedad y el último para la lactan cia
de un hijo suyo, el Ayuntamiento acor dó
por unanimidad pasen dichas instancias
á la comisión de Beneficencia para informe.

Dada cuenta de otra instancia del también
vecino D. Manuel de Martín Arias, en nombre y
representación de su esposa Dª Cecilia Esther Sa
cristán Calvo y Fernandez, solicitando se la de
signe á esta el sitio ó panteon que en el Ce
menterio público de esta Ciudad le corresponde,
en virtud de acuerdo de la Corporación fe
cha siete de Noviembre de mil ochocientos noven
ta y ocho y de la escritura pública de compra
venta de terreno, que para ensanche de dicho
cementerio fué otorgada por D. Pedro Fernandez
ante el Notario de este Distrito D. Atanasio San
chez Castillo, en diez y ocho de citado mes, el Ayun
tamiento despues de examinados los oportunos an
tecedentes, acordó por unanimidad, señalar á
la citada Dª Cecilia Esther el sitio número
ciento setenta y dos de los construidos nue va
mente en indicado cementerio ensanche y que
se le expida el correspondiente título de pro
piedad á favor de expresada Señora Cecilia
Esther.

Comunicación al interesado.

Seguidamente dióse lectura de una instancia del
Secretario de la Corporación D. Vicente Gomez, soli
citando licencia por diez ó doce días para ir al
pueblo de Madrigal, con el objeto de ver á su pa
dre que se encuentra enfermo de alguna gravedad.
Enterado el Ayuntamiento acordó unanime
mente, conceder al recurrente la licencia solicitada
y que se encargue accidentalmente de la Secre
taría el que actúa hoy como tal D. Gregorio Gon

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Aumento al sueldo del secretario.

nador, Oficial primero de la misma.

Por último el Ayuntamiento teniendo en cuenta el mucho trabajo que para solo el Secretario de la Corporación, el exiguo sueldo asignado para este cargo dada la importancia del mismo con arreglo á la categª de este Municipio acordó por unanimidad fijar como haber anual para dicha plaza el de tres mil pesetas que deberán consignarse en el presupuesto que ha de formarse para mil novecientos cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres conmigo el Secretario de que certifico = Solo rayado = dada la importancia del mismo con arreglo á la categª de este Municipio = Vale =

Carlos Delgado — Ezequiel Gonzalo Simón — Angel Delgado — Julián Serrano — Tomás Sanchez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 1904, supletoria del 25.

Alcalde Pte D. Carlos Delgado
Tenientes " Julián Serrano Navero
Síndico " Fernando Sanchez Oceña
Regidor " Ezequiel Gonzalo Simón
" " Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del día veinte y siete de junio de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria supletoria de la del veinte y cinco que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE REPARTOS VALENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VALENCIA

acuerdo

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se por el Secretario accidental, de su orden, dió íntegra lectura del acta de la anterior celebrada el día veinte del corriente que fué aprobada por unanimidad

Seguidamente dióse lectura de dos relaciones de jornales y materiales empleados en las obras necesarias que por administración se han ejecutado en el Matadero público y labores bajo de las Barcas Municipales durante la última semana importantes noventa y siete pesetas la primera y cuatrocientas veinte y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos la segunda. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlas y que se paguen con cargo á los capítulos correspondientes.

Por jornales y materiales en las semanas.

Asimismo dióse lectura de la distribución de fondos por capítulos para el próximo mes de Julio, formada por la Contadoría Municipal en la siguiente forma Capítulo Primero mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. Capítulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos. Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinticinco céntimos. Capítulo cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos. Capítulo Quinto novecientas noventa y cinco pesetas ocho céntimos. Capítulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos. Capítulo Septimo novecientas sesenta pesetas noventa céntimos. Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Capítulo Noveno seis mil ciento treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos. Capítulo Undecimo trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos. Total diez y seis

Distribución de fondos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

mil seiscientas diez y siete pesetas setenta y tres céntimos. Enterada la Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que se remita copia al Sr Gobernador Civil segun está prevenido

Baños de Montemayor y Lactancia.

Dada igualmente lectura de los informes emitidos por la Comisión de Beneficencia en las instancias de los vecinos Isidro Gonzalez, Felipe Dominguez y Florentino Castilla, de que se dió cuenta en la sesión ante proxima, el Ayuntamiento unanimemente acordó aprobar dichos informes y en su virtud que se satisfagan á los dos primeros cinco pesetas, en concepto de socorro para que puedan tomar los Baños de Montemayor que por prescripción facultativa les han sido dispuestos y al ultimo la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para la lactancia de un hijo suyo, que deberá percibir la madre desde el primero de julio proximo, pagado todo con cargo á los capitulos correspondientes

Baños de Montemayor

Leidas cuatro instancias de los vecinos Mario Dominguez, Leonardo Mateos, Felipe Hernandez y Emeterio Vega, solicitando socorro para ayuda de los gastos que les ocasionan los baños de Montemayor que les han sido propuestos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó pasar dichas instancias á la Comisión de Beneficencia para informe

Sabido conocimiento que el alumno practico D. Juan Amador es habilitado maestro elemental.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio dirigido al Sr Alcalde por D. Juan Amador, alumno practico de la escuela de niños á cargo del Profesor D. Eladio Polo, manifestando que para el mejor desempeño de su empleo, ha adquirido en ejercicios practicados en el Instituto de Cáceres el dia seis del actual el título de Maestro Elemental de Instrucción primaria, de que quedó ente

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

rada la lectura

Seguidamente se dió lectura de otro oficio de la Intervención de Hacienda de la provincia fecha veinte y cinco del corriente, contestando al que por acuerdo de la Corporación se le dirigió en diez y seis del mismo, referente á los débitos que según los libros de aquella oficina resultan contra este Municipio por los ejercicios y conceptos siguientes: del ejercicio mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos veinte y cinco pesetas cuarenta y cuatro céntimos por el veinte por ciento de propios, y cuarenta pesetas treinta y seis céntimos por el diez por ciento de pesas y medidas, del ejercicio de mil novecientos sesenta y cuatro pesetas diez y nueve céntimos por ciento por ciento de propios, sesenta y siete pesetas veinte y siete céntimos por pesas y medidas y setenta pesetas cincuenta pesetas por diez por ciento forestal de mil novecientos á mil novecientos cinco, del ejercicio de mil novecientos cinco ciento cincuenta y ocho pesetas cuarenta y tres céntimos por el veinte por ciento de propios, treinta y dos pesetas setenta y nueve céntimos por el diez por ciento de pesas y medidas y cuatrocientas treinta y cinco pesetas por el diez por ciento forestal del año mil novecientos cinco á mil novecientos dos, del ejercicio de mil novecientos dos cuatrocientas pesetas por diez por ciento forestal del ejercicio de mil ochocientos noventa y ocho á mil ochocientos noventa y nueve, ciento sesenta y cinco pesetas ochenta céntimos por el diez por ciento de propios, ochenta pesetas treinta y cinco céntimos por el diez por ciento de pesas y medidas y cuatrocientas noventa pesetas por el diez por ciento forestal. Enterada la Cor

Débitos á los Mancomunados por atrasos de pesas y medidas, propios, y forestales.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por acción se acordó por unanimidad que se dirija comunicación al Presidente del Gremio de Labradores ordenandole haga efectivas en el termino de tres dias las cantidades que por el diez por ciento forestal resulta adeudar dicho gremio por los aprovechamientos de la dehesa boyal de Valcorchero, presentando despues las correspondientes cartas de pago que lo justifiquen, y que en cuanto á las cantidades que corresponde satisfacer al Ayuntamiento por ciento por ciento de propios y diez por ciento de pesas y medidas sean incluidas en el presupuesto adicional del corriente año, para su inmediato pago, luego que sea aprobado por la superioridad, participandolo asi á la Intervención de Hacienda de la provincia.

Cuentas del maestro carpintero

Por ultimo dióse cuenta de las cuatro presentadas por el Maestro carpintero D. Demetrio Obejero correspondientes á las obras ejecutadas por administración desde el primero de Abril al de la fecha, en el Matadero público, en los edificios de propios, en la Plaza de Mercado y para la limpieza importante ciento treinta pesetas veinte y cinco céntimos, veinte y seis pesetas cincuenta céntimos veinte y cinco pesetas y cincuenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos respectivamente que en junto suman doscientas treinta y seis pesetas. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dichas cuatro cuentas y que se paguen con cargo á los capitulos correspondientes

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se extienda la presente acta que firman los señores arriba

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

tentes, conmigo el Secretario accidental certifico.

Carlos Delgado — Gregorio Gonzalez Simon

Julian Serrano — Angel Delgado

Fernando G. Ocaña

Gregorio Gonzalez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 4 de Julio de 1904, supletorio del dia 2.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Concejales „ Julian Serrano
Síndico „ Fernando G. Ocaña
Regidor „ Antonio Ramos

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia cuatro de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales del Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesion pública supletoria de la ordinaria del dia dos del actual que no pudo verificarse por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario de orden del mismo di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesion anterior celebrada el veinte y siete de Junio último la cual fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras llevadas á cabo por Administracion en varias calles de esta Ciudad y Plaza de Mercado, fueron aprobadas unanimemente por la Corporacion disponiendo que sus importes de cincuenta y seis y cincuenta y cuatro pesetas respectivamente

Jornales y materiales de la semana

ES 10148 AMP 01.01.01.001

fueran satisfechas con cargo á los capítulos correspondientes.

Así mismo y también por unanimidad acordó la Corporación aprobar la cuenta rendida por D. Ramon Mena, Agente del Ayuntamiento en Cáceres correspondiente al segundo trimestre del presente año, por la cual aparece un saldo á su favor y en contra del Municipio de quinientas ocho pesetas treinta y un céntimos, toda vez que dicha cuenta está en un todo conforme con los asientos que figuran en los libros de Contaduría municipal según nota autorizada por dicha oficina.

Cuenta del Agente del 2.º trimestre.

Acto seguido fué leida y tomada en consideracion la instancia suscrita por varios vecinos acomodados de la poblacion, proponiendo al Ayuntamiento los medios que ellos consideran más convenientes para fomentar el mercado de cerdos que todos los Domingos se viene celebrando en el sitio de San Anton por estimar que con ello se beneficia la poblacion y el municipio. En su vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de la proposicion hecha por los recurrentes, así como su deseo de contribuir por cuantos medios estén á su alcance á toda obra que tienda á mejorar los intereses del vecindario, acordó por unanimidad designar á los Concejales D. Julian Serrano, D. Fernando Sanchez Ocaña, D. Antonio Ramos y D. Angel Delgado, para que como Comision especial estudie en todo lo referente á dicho asunto, autorizandoles para que solve el terreno estudien y vean las reformas y obras que conceptuen necesarias llevar á cabo para conseguir tan laudable fin, á cuyo objeto indicaran la cantidad que aproximadamente ha de necesitarse

Mercado de cerdos en San Anton.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

para incluirla en el presupuesto adicional que se está formando, toda vez que en el ordinario del corriente año no hay consignación, debiendo instruirse el oportuno expediente encabezándole con la instancia figurando también certificación de este acuerdo y de los que en lo sucesivo se tomen relacionados con el mismo asunto.

Del mismo modo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento pasaran á informe de la comisión permanente de Beneficencia las instancias presentadas por los vecinos Antonia Lorchs Madrigueros, José Morado Alcaver, Salomé Díaz Gonzalez, y Cristina Barrejo, solicitando todos ellos ser socorridos con alguna cantidad para poder ir á tomar los baños de Montemayor que les habían sido dispuestos por prescripción facultativa.

Mediecinas.

A continuación la presidencia manifestó á la Corporación que por fallecimiento de Eusebio Sanchez Gonzalez vecino público de este municipio, había nombrado interinamente para desempeñar el cargo á Santiago Muñoz Hernandez, con objeto de no quedar incumplido el servicio, habiéndose presentado tres instancias solicitando dichas plazas secretas por referido Santiago Muñoz Demetrio Garcia Salvatierra y Toribio Oviedo, por cuya razon proponia que en esta sesion se proveyera en propiedad dicho cargo. Abierta discusion sobre el asunto, se ordenó por la presidencia la lectura de las instancias y una vez terminada se acordó por unanimidad proceder por votacion nominal al nombramiento del que haya de desempeñar indicada plaza, verificada la cual dió por resultado que los Sres Cerrano Herrero y Ramos Salvador votaron en favor de Demetrio Garcia Salvatierra

Solicitudes para la plaza de Pregonero.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y los Sres Sanchez Ocaña y Presidente á favor de Santiago Muñoz, quedando por tanto empatados dichos individuos, por cuyo motivo se dispuso que en la primera sesión ordinaria que celebre el Ayuntamiento se repita la votación segun dispone el artículo ciento cinco de la ley municipal, todavez que el asunto no tenía carácter de urgencia á juicio de los Sres asistentes

Cesion de los carnes cedida á Braulio Gomez

Asimismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento ceder á Braulio Gomez, el cuero de la propiedad del municipio para que pueda utilizarle en la recibida de carnes del Matadero, con la condicion de que los desperfectos que tenga por culpa ó negligencia del solicitante, sean arreglados por su cuenta y sin que pueda cobrar por este servicio á los Tablajeros mas derechos que los establecidos con anterioridad

Ríos del Círculo Placentino en la Plaza Placentino en la Plaza

Por último dada lectura de los dictamenes emitidos y suscritos por las comisiones permanentes de Ornato y Hacienda en el expediente instruido para conceder permiso al Círculo Placentino de esta Ciudad, con objeto de instalar un Kiosco con su mostrador de la forma que se indica en el diseño presentado por aquella en la parte baja del paseo central de la Plaza Mayor, y además ocupar el espacio de terreno suficiente para la colocacion de seis veladores con las sillas correspondientes para el servicio de aquellos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dichos dictamenes en todas sus partes y á la vez conceder á referida Sociedad la competente autorizacion á fin de que pueda llevar á cabo lo solicitado por la misma en el sitio fijado por la comision abonando por ello en concepto de canon la cantidad de cien pesetas anuales, cuyo pago tendrá lugar por lo que hace

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ALCALDE PRESIDENTE AYUNTAMIENTO PLASENCIA

velación al corriente año tan pronto como la Sociedad manifieste estar conforme y para los sucesivos por adelantado, en cuyo objeto se considerará concedida la autorización desde el día primero del actual entendiéndose que renuncia á ella, si antes de expirar el año no ingresa el importe del canon para el siguiente para lo cual se pondrá este acuerdo en conocimiento de la Sociedad por conducto de su Presidente á los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico.

Delgado — Julián Serrano

Antonio Ramos — Fernando S. Ocaña

Salvador

Vicente Gómez

Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 1904, supletoria del 9.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Síndico „ Fernando S. Ocaña
„ „ Miguel Gonzalez
Regidor „ Antonio Ramos.

En la ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del día once de julio de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día nueve que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída en alta voz el acta de la anterior celebrada

ES 10148 AMP 01.01.01.001

el acuerdo de los concurrentes, fué aprobada por unanimidad

Acto seguido y de conformidad con lo prevenido por el artículo ciento cinco de la Ley Municipal se procedió á repetir la votación nominal con objeto de ver cual de los dos empatados de tenía mayor número de votos y nombrarle en propiedad voz pública ó pregonero del municipio y verificada dió por resultado que los Sres Sanchez Ocaña Silva y Manos votaron en favor de Demetrio Garcia Salvatierra y los Sres Gonzalez Ramos y Presidente lo hicieron en favor de Santiago Muñoz Hernandez, resultando igualmente empatados, por cuya razon cumpliendo lo dispuesto en el artículo antes indicado el voto de la Presidencia decidió la votacion á favor del solicitante Santiago Muñoz Hernandez, por lo cual se dispuso que el Sr Presidente le facilite el oportuno nombramiento en propiedad de la plaza de voz publica ó pregonero desde esta fecha con el haber consignado en presupuesto para dicho cargo, y además que se le abone el tiempo que interinamente ha desempeñado con cargo al mismo capítulo y á razon de la cantidad que á cada dia corresponda con arreglo á la dotacion anual

Nombró la comisión para examinar la Plaza de Voz Pública, á favor de Santiago Muñoz Hernandez.

Dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras llevadas á cabo por administracion en la calle de Atencio y Matadero Público, fueron aprobadas unánimemente por la Corporacion disponiendo que sus respectivos importes de ciento treinta y ocho pesetas y cinco céntimos y ciento tres pesetas fueran pagadas con cargo á los capítulos correspondientes

Formales y materiales de la semana.

Dada asimismo cuenta de las relaciones que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Cuentas del maestro tenerero Gregorio Gil.

Bancos en Montemayor.

sentadas por el maestro tenerero Gregorio Gil del trabajo realizado por el mismo durante el primer semestre del año actual con destino al matadero público, alcantarillas, cañerías, bombas de incendios, plaza de Mercado, Cementerio Público, Comandancia Militar y Cuartel de la Guardia Civil, Salon bajo del Ayuntamiento y servicio de limpieza de la poblacion, cuyas relaciones ascienden á las sumas de setenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, cincuenta y dos pesetas, treinta y tres pesetas veinticinco céntimos ciento y tres pesetas, diez y nueve pesetas cincuenta céntimos, diez y siete pesetas cincuenta céntimos, quince pesetas veinticinco céntimos, trece pesetas y nueve pesetas setenta y cinco céntimos, respectivamente, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarlas y que el importe de cada una de ellas sea pagado con cargo á los capítulos correspondientes.

Leidos los informes emitidos por la Comision permanente de Beneficencia en las instancias presentadas por los vecinos María Dominguez, Cristina Bermejo, Anastasia Corcho, Candida Vélez la Vazquez, Salomé Díaz Jovador é Ignacia Iglesias, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarlos y á la vez se entreguen á los recurrentes la cantidad de cinco pesetas á cada uno en concepto de socorro á fin de que puedan trasladarse al pueblo de Montemayor para tomar los baños que les han sido prescritos, abonandose su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Vista cuenta de las instancias presentadas por los vecinos María Prieto, Francisco Claver y Tomas Sanchez solicitando se les conceda algun socorro para poder marchar á tomar los baños de Mon

ES 10148 AMP 01.01.01.001

temayor que les habían sido dispuestos por prescripción facultativa, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prescindir del informe de la Comisión de Beneficencia en lo que hace relación á dichas instancias toda vez que á todos los Sres asistentes les constaba ser cierto cuanto los recurrentes alegaban, además de reconocer era de urgencia el caso por el estado en que se encuentran, disponiendo igualmente conceder á cada uno de ellos cinco pesetas en concepto de socorro con cargo al capítulo correspondiente al objeto antes indicado

Del mismo modo se dió cuenta de la instancia presentada por el Presbítero D. Esteban Gómez Obejero, acordando por unanimidad el Ayuntamiento que pase á informe de la Comisión permanente de Ornato y obras, á fin de que por la misma se proponga lo que estime procedente respecto de la pretensión formulada por el recurrente

Dada lectura de la comunicación del Sr Gobernador civil de la provincia fecha nueve de los corrientes dando conocimiento al Ayuntamiento de la resolución dictada en el recurso de alzada interpuesto por los Concejales del mismo D Antonio Ramos Salcedo y D. Primitivo Benedí Gilete contra un acuerdo de la Corporación disponiendo se abonara una gratificación de mil cientas noventa y nueve pesetas al Médico D Victoriano Montero y otra de doscientas cincuenta pesetas á la Profesora de Obstetricia Dª Filomena Ortón. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y que se notifique que á los interesados sino se hubiere hecho

Comunicación del Gobernador de la provincia.

Recurso de los Concejales Sres Ramos y Benedí.

Del mismo modo fué dada cuenta de la comunicación dirigida por el Gremio de Labradores

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE HERENCIAS PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

contestando á la que le fué remitida por la Alcaldía con fecha dos del actual y en vista de su contenido, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por la Presidencia se ordene al Agente en Cáceres que haga el ingreso de todas las cantidades que por el concepto de diez por ciento sobre aprovechamiento forestales indica el Tesorero de Hacienda en su comunicación fecha veinte y uno del mes último, á excepción de la correspondiente al año mil novecientos y que respecto de mil novecientos á mil novecientos uno importante en setecientas cincuenta pesetas toda vez que está satisfecha segun la carta de pago que se copia en la comunicación, todo lo cual se pondrá en conocimiento de dicha oficina.

Uniformes para la guardia Municipal y Ordenanzas

Así mismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento á propuesta de la presidencia se adquiera por administracion la tela suficiente para hacer un uniforme de verano á los individuos de la guardia municipal y ordenanzas de la Corporacion autorizando en legal forma al Sr. Alcalde para que así mismo ordene la confeccion de dichos trages abonandose el importe de todo ello con cargo al capitulo correspondiente

Cuentas municipales de 1903.

A continuacion y por orden del Sr. Presidente fueron puestas de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos tres formadas por la Contaduria Municipal en cumplimiento á lo prevenido en el artículo ciento sesenta de la Ley Municipal las cuales habian sido censuradas favorablemente por el Sr. Regidor Síndico segun consta en el informe que á las mismas se acompaña en union de todos los justificantes, resultando de ellas que el cargo asciende á la cantidad de doscientas cuarenta y nueve mil novecientas ochenta y siete pe

ES 10148 AMP 01.01.01.001

sitas y cincuenta y nueve céntimos y la data á ciento cincuenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos existiendo por tanto una diferencia de noventa y un mil setecientas veinte y dos pesetas con sesenta y cinco céntimos. Examinadas por la Corporación dichas cuentas y encontrandolas conformes, acordó por unanimidad aprobarlas, fijando en definitiva las cuentas municipales del año mil novecientos tres en las cantidades antes indicadas disponiendo á la vez se pasen con toda la documentación á la Junta Municipal para su revisión y censura segun dispone el artículo ciento sesenta y cinco de dicha ley á cuyo objeto la Presidencia la convocará para el día quince del actual y hora de las diez y nueve sin perjuicio de que se publique en el Boletín Oficial el correspondiente edicto haciendo presente que referidas cuentas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por el término de quince días que marca la ley, el cual empezará á contarse desde el siguiente al en que aquel sea inserto mediando certificación de este particular á mencionadas cuentas

Acto seguido yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del presupuesto adicional formado por la Contaduría Municipal para el corriente año de mil novecientos cuatro detallando las partidas que le componen de las que aparece que los ingresos importan noventa y ocho mil trescientas quince pesetas ochenta y ocho céntimos y los gastos cuarenta mil novecientas noventa pesetas cuarenta y nueve céntimos, con un sobrante de cincuenta y siete mil trescientas veinte y cinco pesetas treinta y nueve céntimos, figurando los ingresos en los capítulos segundo tercero y octavo á saber

Presupuesto adicional para 1904.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por los conceptos de Arbitrios, Impuestos y Multas con las cantidades de mil setecientas cincuenta pesetas, setecientas pesetas y noventa y cinco mil ochocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos respectivamente que han un total de noventa y ocho mil trescientas grandes pesetas ochenta y ocho céntimos, y los gastos en los capítulos quinto sexto y novenos ó sean Beneficencia, Obras Públicas y Cargas con las sumas de trescientas cincuenta pesetas seis mil quinientas pesetas y treinta y cuatro mil ciento cuarenta pesetas noventa y nueve céntimos respectivamente que hacen un total de cuarenta mil novecientas noventa pesetas noventa y nueve céntimos. Leído así mismo el informe favorable del Sr. Regidor Síndico se abrió discusión sobre el asunto y no habiendo formulado oposición alguna contra el presupuesto de que queda hecho mérito, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarle por encontrarle conforme con las legislaciones de que procede, disponiendo se exponga al público en la Secretaría Municipal por término de quince días contados desde el siguiente al en que el mismo aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, fijándose otro en el sitio de costumbre de la localidad y expirado dicho plazo sin formularse protesta ni reclamación alguna, la Presidencia convocará á la Junta Municipal para la discusión y aprobación definitiva de referido presupuesto al cual se llevará desde luego certificación de este particular

Presupuesto ordinario para 1895.

Seguidamente se dió lectura íntegra del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos cinco formado por la Contaduría, revisado por la Comisión compe-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

diente é informado favorablemente por el Negociado de Sindicos, procediendose con gran detenimiento al examen de todas las partidas que comprenden tanto los ingresos como los gastos las cuales dán por capítulos el resultando siguiente: Ingresos Capítulo Primero Propios treinta y dos mil sesenta cincuenta pesetas tres céntimos. Segundo Montes dos mil ochenta y tres pesetas un céntimo. Tercero Impuestos cincuenta y nueve mil treinta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos. Cuarto Beneficencia setecientas veinte pesetas. Sexto Instrucción Pública ocho mil quinientas treinta y una pesetas. Septimo Extraordinarios treinta y un mil ochocientas diez pesetas setenta y dos céntimos. Noveno Recursos legales sesenta y seis mil doce pesetas veinte y ocho céntimos que hacen un total de doscientas tres mil ochocientas noventa y tres pesetas setenta y dos céntimos Gastos Capítulo Primero Gastos del Ayuntamiento veinte y un mil noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos. Segundo Policía de Seguridad doce mil trescientas treinta y nueve pesetas cinco céntimos. Tercero Policía Urbana veinte y siete mil seiscientas setenta y seis pesetas ventiuno céntimos. Cuarto Instrucción Pública mil setenta y cinco pesetas. Sexto Beneficencia doce mil ciento noventa y una pesetas. Sexto Obras Publicas treinta y dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas Septimo Corrección Pública ocho mil quinientas treinta y una pesetas. Octavo. Montes cuatrocientas cincuenta y seis pesetas venticinco céntimos. Noveno Cargas setenta y nueve mil seiscientas treinta y una pesetas se

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tenta céntimos y Veinticinco maravedís
tos cinco mil quinientas sesenta y dos
pesetas noventa y siete céntimos que hacen
un total de doscientas tres mil ochocientas
cuarenta y tres pesetas setenta y dos céntí
mos. Abierta discusión sobre el asunto y no
habiéndose formulado reclamación alguna
el Ayuntamiento acordó por unanimi
dad aprobar dicho proyecto de presupuesto
disponiendo se exponga al público en la Secretaría
Municipal por término de quince días para su
examen por parte de los vecinos que deseen hacer
lo cuyo plazo empezará á contarse desde el siguien
te al en que el anuncio se publicado en el Boletín
Oficial Fijándose otro en el sitio de costumbre y cua
ndo se previsto sin protesta de ninguna clase la Pre
sidencia convocará á la Junta Municipal para
la discusión aprobación y votación definitiva de
indicado presupuesto al que se unirá certificación
de este particular.

Después la Presidencia manifestó á la Corpo
ración que cumpliendo con acuerdo de la mis
ma había convocado á una reunión de mayo
res contribuyentes con objeto de ocuparse de un
asunto tan importante y de necesidad para
la población como era la traída de aguas y au
mento de las mismas por ser únicamente las
que llegan á la ciudad en la epoca de verano en
ya reunión tuvo lugar en el día de ayer en la
que después de discutir el asunto con la ampli
tud que el caso requiere, se dispuso que antes
de adoptar resolución alguna se procediera
por una persona entendida á verificar los tra
bajos preliminares encaminados no solo para
determinar con la mayor exactitud posible la canti

Ahora también el agua.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dad de agua y que en epoca de estiage puedan suministrar las fuentes que hoy abastecen la poblacion, sino tambien para ver si es posible aumentar su caudal con algunos manantiales nuevos y hacer una especie de proyecto para determinar el coste de las obras empleando en la cañeria la clase de tubos aconsejados por la ciencia con arreglo á los adelantos modernos lo cual queda presente á fin de que se acuerde lo más conveniente. En su vista el Ayuntamiento conceptuando de necesidad y urgencia el asunto acordó por unanimidad autorizar en legal forma al Sr Alcalde para que designe á una persona perita que se encargue de realizar los trabajos necesarios á los fines indicados anteriormente y que el importe de los gastos que se ocasionen por este concepto sean abonados con cargo al capitulo correspondiente

Del mismo modo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento aprobar la medida adoptada por el Sr Alcalde respecto de la manera de servirse de agua los diferentes caños de la ciudad, habiendo dispuesto que doce horas corran los de 1 para abajo y doce los de 1 para arriba, sin perjuicio de hacer las variaciones que exijan las necesidades de la poblacion

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, extendiendo la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico = Enmendado = Fuentes = Vale

C Delgado Ezequiel Gonzalez
Simon
Antonio Romero Fernando L. Ocaña
Salvador
Vicente Gómez
Sio

Es copia fiel de su original en los casos publicos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REAL Y TIMBRE PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 Julio de 1904.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Teniente " Julián Serrano
Síndico " Fernando G. Ocaña
Regidor " Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del día diez y ocho de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales del Ayuntamiento anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesión reglamentaria de la ordinaria correspondiente al día y sin del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario accidental de orden del mismo, di íntegra lectura en alta voz del acta de la anterior habida el once del corriente que fué unanimemente aprobada

Seguidamente dióse cuenta de tres relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras ejecutadas por administración en la calle de Cuevas, Plaza de Mercado y salon bajo de estas Salas Consistoriales, conforme á los acuerdos de la Corporación de cuatro de Junio y nueve de Mayo últimos importantes setenta pesetas cincuenta céntimos, sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos y ciento diez y nueve pesetas diez céntimos, respectivamente. El Ayuntamiento despues de examinadas acordó por unanimidad prestar á dichas cuentas su aprobación y que se pasen con cargo á los capítulos correspondientes

Jornales y materiales de las obras

Dada lectura de cuatro instancias de los vecinos Agustin Hernandez, Juana Muñoz, Alejo Porras y Geronimo Acosta, solicitando se les conceda algun auxilio benéfico, para poder marchar los tres prime

Bienios y dos tercios

ES 10148 AMP 01.01.01.001

vos á tomar los baños de Montemayor y el último para la lactancia de un hijo suyo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad pasar dichas instancias á la Comisión de Beneficencia para informe

Acto seguido fué leída una relación que en virtud de acuerdo del Ayuntamiento fecha nueve de Mayo último, ha formado la Comisión de Beneficencia comprensiva de setenta y seis individuos que no obstante haber fallecido unos y ausentado de esta población otros vienen figurando en dicha lista para el suministro de medicinas y asistencia facultativa. Enterada la Corporación acordó por unanimidad eliminar de expresada lista de Beneficencia á los setenta y seis individuos que comprende la relación de fallecidos y ausentes de que se ha dado cuenta

Así mismo acordó el Ayuntamiento por unanimidad fueran incluidos en la lista de Beneficencia, para el suministro de medicinas y asistencia facultativa á los vecinos Felipe Díez Muñoz, Rosario Montero, Anastasio Sanchez, Aquilino Sanchez de las Matas, Andres Garcia Hernandez, Isabel Martin, Baldomero Muñoz, Josefa Chavarte, Ramon Sanchez, Felipe Hernandez Marquez, Esteban Vivas, Catalina Bonifacio Bravo, Eduardo Sanchez, Aquilino Morales, Casimiro Pulido Garcia y Ramon Dominguez Gloria mediante á tenerlo solicitado y reunir las condiciones de vecindad, pobreza y buena conducta

Enterados el Ayuntamiento de la clasificación de las plazas de Médicos titulares de esta provincia hecha por la Junta de Gobierno de Madrid, inserta en el Boletín Oficial de la provincia fecha quince del actual, acordó por unanimidad estudiar detenidamente este asunto de interes, para

Lista de Beneficencia y asistencia

Médicos titulares

ES 10148 AMP 01.01.01.001

poder entablar dentro del plazo señalado las reclamaciones que se consideren oportunas.

Licencia al Secretario

El Sr Presidente dió cuenta á la Corporación de haber concedido permiso en el día de ayer por ocho ó diez días al Secretario de la misma Don Vicente Gomez, para ir al pueblo de Madrigal de la Vera donde se encuentra gravemente enferma su Señora Madre política segun le comunica su familia por telegrafo. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el citado permiso y que en el entretanto regresa dicho Funcionario le sustituya en expresado cargo de Secretario el primer Oficial de la Secretaría D. Gregorio Gonzalez

Adquirir portillos para la cañería

Así mismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento autorizar en legal forma al Sr Alcalde para que por administracion adquiera sin subasta los portillos para arreglar la cañería pública por ser de absoluta necesidad llevarlo á cabo lo antes posible

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firman dichos señores conmigo el Secretario accidental de que certifico

Delgado — Julian Serrano

Fernando L. Ocaña

Angel Delgado — Gregorio Lorenzo

Gregorio

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 25 de Julio de 1904, supletoria de la del 23

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Concejales " Tomás Sánchez Martín
" " Julián Serrano Navero
" " Primitivo Remedios
Síndico " Fernando Sánchez Ocaña
Regidor " Angel Delgado Gregorio
" " Antonio Ramos

En la ciudad de Plasencia siendo las once del día veinte y cinco de Julio de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al veinte y tres del actual, que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario accidental, de su orden di integra lectura en alta voz del acta de la anterior celebrada el día veinte y ocho del actual, que fué por unanimidad aprobada

Acto seguido se dió cuenta de una relación de formales y materiales, invertidos durante la última semana en las obras que por administración se están ejecutando en la calle de Alcaceda en virtud de acuerdo de la Corporación fecha cuatro Enero último, importante aquella cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos. Examinada que fué por el Ayuntamiento, acordó este por unanimidad aprobar dicha relación y que se pague con cargo al capítulo correspondiente

Formales y materiales de las reparaciones

También se dió cuenta de la distribución de fondos por capítulos para el próximo mes de Agosto hecha por la Contaduría Municipal en la siguiente forma Capítulo Primero mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas veinte y cinco céntimos. Capítulo Segundo ochocientas

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Dos Intervenciones de Fondos

veinte y siete pesetas ciento y dos céntimos. Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinte y cinco céntimos. Capítulo cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos. Capítulo Quinto nueve cientas noventa y cinco pesetas ocho céntimos. Capítulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos. Capítulo Septimo novecientas ciento pesetas noventa céntimos. Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Capítulo Novenos mil trescientas cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos y Undécimo tres cientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos, que en junto suman once mil setecientas ochenta y siete pesetas ochenta y tres céntimos Enterado el Ayuntamiento acordó concederle aprobarla y que se remita copia de dicha relacion al Sr. Gobernador Civil de la provincia, segun está prevenido

Baños

Segundamente dióse lectura de dos instancias de los vecinos Anastasio Sanchez de las Matas y Francisco Arroyo, solicitando algun auxilio para poder marchar á tomar los Baños Sulfureos de Montemayor que les han sido diguestos por prescripcion facultativa. El Ayuntamiento por unanimidad acordó pasar las instancias á la Comision de Beneficencia para entes me.

Otorgó Beneficio á la mujer del proposito su fallecido

Leida otra instancia de Salustiana Moreno viuda de Eudoxio Gonzalez, con publica que fué de esta Ciudad, solicitando algun auxilio Benefico para ayuda de pagar los muchos gastos que se la han originado por la larga enfermedad de su marido y la compostura que este hizo poco antes de fallecer al cuyo de la carne propiedad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

del Municipio. El Ayuntamiento despues de enterado y constandole la certeza de lo expuesto por la recurrente, acordó por unanimidad conceder á la misma la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de socorro benéfico, pagadas del capítulo correspondiente

Empleados solicitando aumento de sueldos.

Así mismo se dió lectura de otra instancia presentada por los Guardias Municipales, Serenos y Porteros de este Municipio, solicitando aumento de sueldo para el proximo año de mil novecientos cinco por no serles suficiente el que hoy disfrutan para atender á las más perentorias necesidades en virtud de la carestía de los principales artículos de consumo. El Ayuntamiento acordó unanimemente desestimar dicha petición por estar ya aprobados los presupuestos para expresado año y ser imposible reformarlos sin previo acuerdo de la Junta Municipal en la union que debe preceder para la definitiva aprobacion de los mismos

Condiciones para la subasta del matadero.

En vista de la instancia presentada por Francisco Gamo, de esta vecindad el Ayuntamiento acordó por unanimidad encargarle de la conduccion de carnes, desde el matadero á la poblacion en el carro destinado para ello de la pertenencia de este Municipio percibiendo como retribucion de los interesados las cantidades señaladas en la correspondiente tarifa, siendo de cuenta y cargo del Francisco Gamo, el reparar los desperfectos que ocurran en dicho carro, la caballeria para el arrastre del mismo y forrar con ule blanco su interior, quedando obligado ademas á que lleve puesto el que conduzca la carne un delantal blanco con los paños de igual clase que sean necesarios para la mayor limpieza

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE CONTRIBUCIÓN RÚSTICA PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

y á devolver el repetido curso al Ayuntamiento cuando lo disponga en el mismo buen estado que lo entregue y formado en la forma indicada, cuyo acuerdo le será comunicado al interesado el cual manifestará por escrito en un plazo corto si acepta ó nó el expresado cargo con las condiciones que quedan enumeradas.

Acto seguido, dióse cuenta de la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al sábado veinte y tres del actual, referente al ingreso en caja de los moros del actual Acemplaro, que debía de tener lugar en la zona de Badajoz el diez primero de Agosto próximo. Enterado el Ayuntamiento y en vista de lo que dispone el artículo ciento cuarenta y cuatro de la vigente ley de reclutamiento, acordó por unanimidad nombrar comisionado para la entrega de dichos moros en la expresada zona al concejal D. Antonio Manso Salvador á quien se le proveerá del oportuno nombramiento y se le entregará la documentación necesaria para el desempeño de su cometido y se le abonarán las gastos que ocasionen este servicio de que presentará la oportuna cuenta, para su pago, con cargo al capítulo correspondiente.

Comisionado para la entrega de moros en la Zona de Badajoz.

Por último el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder al Contador de Fondos municipales D. Antonino de Mora un mes de licencia para ausentarse de esta población del que empezará á hacer uso el día tres de Agosto próximo quedando encargado de dicha Contaduría accidentalmente y durante la ausencia del mismo el Secretario de la Corporación.

Licencia al Contador

Y no habiendo más asuntos de que tratar el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

El Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman dichos Señores conmigo el Secretario de que certifico = Sobre raspado = ocho = cientos cuarenta y = Vale =

Tomás Sánchez

C. Delgado

Antonio Ramos Salvador

Julián Serrano

Fernando V. Osuna

Angel Delgado Gregorio

Primitivo Clemente Gilete

Gregorio Gonzalez

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 1º de Agosto de 1904 supletoria de la del día 30 del mes anterior

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Teniente " Julián Serrano Navero
Síndico " Ezequiel Gonzalez Ramos

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del día primero de Agosto de mil novecientos cuatro se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales que al margen se designan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día treinta de Julio anterior, que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Abierta la sesión por el Sr Presidente yo el Secretario de orden del mismo di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y cinco de Julio último, la cual fué aprobada por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por administración en la calle de Maldonado y Cañería pública las cuales ascendían á la

Jornales y materiales de la semana

ES 10148 AMP 01.01.01.001

suma de ciento treinta pesetas y veinte y seis pesetas noventa céntimos respectivamente siendo aprobadas por unanimidad disponiendo á la vez que su importe fuera abonado con cargo á los capítulos correspondientes

Medicinas

A continuación fueron leídas dos instancias presentadas por los vecinos Manuel Cortano y Petra Barco solicitando ser incluídos en las listas de Beneficencia municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa acordando por unanimidad el Ayuntamiento acceder á lo solicitado por los recurrentes toda vez que en cuanto alegaban en su solicitud y además reunir las condiciones exigidas por la ley.

Matadero

Dada cuenta de la manifestación suscrita por Francisco Gamo de esta vecindad, aceptando las condiciones fijadas por la Corporación para la subida de carnes del matadero á la ciudad las cuales constan en el oficio pasado al dicho individuo en veinte y siete del mes anterior, el Ayuntamiento acordó por unanimidad adjudicarle dicho servicio y á la vez que se le entregue el carro que para dicho objeto posee el municipio, á cuyo fin la presidencia dará las ordenes oportunas y comunicará este acuerdo al interesado.

Comunicación de Zarzón Nº 2 la construcción de un ferrocarril

Seguidamente fué leída una comunicación del Ayuntamiento de Zarzón de la Vera fecha veinte y ocho de Julio último y enterada la Corporación de su contenido, acordó por unanimidad que el Sr Presidente haga las gestiones que estime oportunas para que dando á conocer el pensamiento del Municipio de Zarzón, concurran á la reunión ha de tener lugar el día siete del actual

ES 10148 AMP 01.01.01.001

todas aquellas personas que deseen tomar parte en una obra de tanto provecho y utilidad como es la que tratan de llevar á cabo, toda vez que no podía nombrarse comisión alguna de este Ayuntamiento fuera por la razon de que ninguno de los asistentes podía hacerlo é ignorar si alguno de los demás Sres Concejales podían verificarlo en atención á que no se hallaban presentes

Acto seguido á propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento que por administracion se adquiera el aparato de desinfección indicado por la Junta de Sanidad puesto que ademas de estar mandado por la instrucción vigente, es de necesidad hacerlo así, para que si desgraciadamente se presentara alguna epidemia ó enfermedad contagiosa poder desde luego hacer uso del mismo como una de las primeras medidas que la ciencia aconseja en tales casos, autorizando en legal forma para la compra de dicho aparato al Sr Alcalde abonandose su importe con cargo al capítulo primero artículo quinto del presupuesto corriente

Adquirir un aparato para desinfección

Así mismo y tambien por unanimidad acordó el Ayuntamiento se abonen con cargo al capítulo correspondiente, á los Sres Romero Herma nos representantes en esta Ciudad de la Casa Vinardell y Compañía la suma de ciento noventa y nueve pesetas setenta centimos importe de las sis cubas de portland y porter de las mismas adquiridas de dicha casa con destino á la cañería pública segun acuerdo tomado en sesion del dia diez y ocho de Julio proximo pasado.

Cuenta de portland para la cañería

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Igualmente y también por unanimidad acordó la Corporación se abone á la Compañía de Electricidad de esta poblacion la cantidad de treinta pesetas importe de dos bracos y dos telépas que dicha Sociedad ha repuesto y colocado en el salon bajo de las Casas Consistoriales, cuyo pago tendrá lugar con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres conmigo el Secretario de que certifico = Salve raspado = acta = que = vale =

C Delgado Julian Serrano Eugenio Gonzalez

Vicente Pinero

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 8 de Agosto de 1904, supletoria del C.

Alcalde Pte = D. Carlos Delgado
Síndico „ Eugenio Gonzalez
Regidor „ Antonio Ramos
„ „ Angel Delgado.

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia ocho de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con objeto de celebrar la sesion pública supletoria de la ordinaria del dia seis que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Abierta la sesion y leida por orden del Sr

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Presidente el acta de la anterior celebrada el día primero de los corrientes fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por administración en la calle de Maldonado y en las alcantarillas de la población, fueron aprobadas por unanimidad, disponiendo que sus respectivos importes de detenta y ocho pesetas y treinta y cinco pesetas treinta céntimos fueran pagados con cargo á los capítulos correspondientes

Jornales y materiales de la semana

Leídas las instancias presentadas por los vecinos Esteban Valencia Jiménez, Lucadio Melo Trujillo y Sabina Domínguez, solicitando ser incluidos en las listas de Beneficencia municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa, acordando por unanimidad el Ayuntamiento pasaran todas ellas á la comisión permanente de Beneficencia á fin de que emita dictamen y proponga lo que proceda

Beneficencia

Del mismo modo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento pasara á la misma comisión de Beneficencia para informe la instancia presentada por María Gaitán Albaran domiciliada en esta ciudad por la cual solicita ser socorrida con lo que la corporación estime oportuno á fin de poderse trasladar á Madrid y ser operada de la enfermedad que padece

Dada lectura de una comunicación del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha cuatro de los corrientes trasladando acuerdo dictado por dicha autoridad de haber dejado sin trámite por improcedente el recurso de

Desestimando recurso de los Concejales Sres Marcos y Moreno Díaz.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ubrada interpuesto con fecha veinte y uno de Julio último para el Excmo. Ministro de la Gobernación por los Concejales D. Antonio Ramos y D. Primitivo Romero contra la providencia de aquel Gobierno fecha nueve del mismo mes confirmando un acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciudad por el que se dispuso abonar gratificación á la profesora de Obstetricia Municipal Dª Filomena Ortiz y al Médico titular D. Victoriano Montero, reservando á los interesados el derecho de interponer recurso contencioso administrativo si así les conviniere ante el Tribunal provincial en el plazo de tres meses que la ley fija. La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada y que se notifique á los interesados segun se previene si no se hubiere verificado.

Multa á los escolares Felipe Sancho y Miguel Gonzalez

Posteriormente y á propuesta de los Señores Gonzalez Simon y Ramos Salvador acordó por unanimidad la Corporación imponer á los industriales de esta Ciudad Felipe Sancho y Miguel Gonzalez la multa de diez pesetas en vista de no querer cumplir los mismos el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion del dia veinte y cinco de Mayo último apesar de haber sido requeridos para ello.

Sesión del 15 y 16 del Ayunto. ó Junta Cabildo

Por último la Corporación acordó por unanimidad que los dias quince y dieciseis del presente mes concurra el Ayuntamiento en Cuerpo de Ciudad con los empleados de Secretaría Contaduría y Depositaría á las funciones religiosas que en dichos dias han de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral por ser de los llamados de Tabla,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

á cuyo objeto la Presidencia dispondrá lo necesario para cumplir en todas sus partes este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico.

C. Delgado — Ezequiel Gonzalez

Antonio Ramos Salvador

Angel Delgado Gregorio

Vicente Pinero

Acta de la sesion celebrada el dia 15 de Agosto de 1904, supletoria del 13.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes „ Tomas Sanchez Martin
„ „ Julian Serrano Herrero
Regidor „ Antonio Ramos Salvador.

En la Ciudad de Plasencia de Plasencia siendo la hora de las once del dia quince de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesion pública supletoria correspondiente á la ordinaria del dia trece del actual que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario de orden del mismo di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesion anterior celebrada el dia ocho de los corrientes la cual fué aprobada por unanimidad

A continuacion fué dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras llevadas á cabo en la calle de Maldonado y Tenería pública importante cada una de

Jornales y materiales de la semana.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE INTERVENCIÓN DE HACIENDA PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ellas la suma de ciento veinte y tres pesetas veinticinco céntimos y diez y siete pesetas cincuenta céntimos respectivamente siendo aprobadas unanimemente por la Corporación y disponiendo á la vez que su importe fuera satisfecho con cargo á los capítulos correspondientes

Beneficencia

Dada lectura de la instancia presentada por Dorotheo Gil Martín, solicitando su inclusión en las listas de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder á lo solicitado por el recurrente inmediatamente que dicha asistencia pase á informe de la Comisión de Beneficencia toda vez que era cierto todo cuanto alegaba el interesado y además reunir las condiciones reglamentarias para ello.

Solicitando pase á Baños de Alange.

Asimismo fué dada cuenta de la instancia presentada por la vecina Juana Cabrera Merino de estado viuda por la cual solicita ser socorrida con lo que la Corporación estime conveniente con el fin de ayudarla á sufragar los gastos de viaje de una hija suya que tiene necesidad de tomar los baños de Alange dispuestos por el Médico para ver si consigue con ellos el alivio de la enfermedad que viene padeciendo toda vez que por sí sola no puede hacerlo en atención á carecer de medios para ello, acordando por unanimidad el Ayuntamiento pase dicha instancia á la Comisión permanente de Beneficencia para que emita dictamen y proponga lo que proceda en este caso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres, de que yo el Secretario certifico.

Delgado Julián Serrano

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Antonio Ramos Salvador

Tomás Sanchez

Vicente Pérez Trio

Acta de la sesión celebrada el día 22 de Agosto de 1904, supletoria de la del 20

Alcalde Pte.	D. Carlos Delgado
Tenientes "	Julián Serrano
Síndico "	Eugenio Gonzalez
Regidor "	Antonio Ramos.

En la Ciudad de Alcaraz siendo la hora de las once del día veinte y dos de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los tres Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día veinte del actual, que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario de orden del mismo di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día quince de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por Administración en varias calles de la Ciudad y en las alcantarillas de la misma, siendo aprobadas unanimemente por la Corporación disponiendo á la vez que sus respectivos importes de ochenta y cuatro pesetas diez céntimos y ochenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos fueran satisfechos con cargo á los capítulos correspondientes

Jornales y materiales de las obras.

Siguiendo el orden del despacho ordinario, fué leida la instancia presentada por el vecino Dión

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE ENSEÑANZA BÁSICA PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

sio Vicente Sanchez, solicitando se le conceda alguna cantidad en concepto de socorro para con ello poder buscar nodriza que crie á una hija pequeña que tiene por no poderlo verificar la madre y carecer de recursos. En su vista el Ayuntamiento teniendo en cuenta la certeza de lo alegado por el recurrente y ser de absoluta necesidad, acordó unanimemente conceder la suma de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales con cargo al capítulo correspondiente mientras subsistan las causas que motivan el acuerdo ó la Corporación disponga lo contrario, cuyo importe será percibido por la nodriza que se encargue de la lactancia de la niña, para lo cual el interesado debe manifestar el nombre y apellido de la que sea, haciéndose constar al propio tiempo que la cantidad antes indicada no se considerará como concedida hasta el día primero de Septiembre próximo desde cuya fecha empezará á contarse la concesion.

Concesiones.

Leida á continuacion la instancia presentada por Gabino Galan Sanchez, solicitando algun socorro para tomar los baños de Archena, el Ayuntamiento acordó por unanimidad denegar la pretension formulada en vista de no haber consignacion en el presupuesto actual para estos casos.

Baños de Archena.

Leida igualmente la instancia del vecino Eusebio Martin Nevado, el Ayuntamiento la tomó en consideracion en necesidad del informe de la Comision correspondiente en vista de ser cierto lo alegado por el recurrente y de absoluta necesidad y urgencia, por cuya razon acordó por unanimidad incluir en las listas de Beneficencia municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa á dicho interesado toda vez que reune los requi

Beneficencia.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Prohibió el paso de carruajes por la calle de Maldonado.

ritos que la ley exige para ello

Por último á propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento prohibir el paso de toda clase de carruajes por la calle de Maldonado en vista de la poca anchura de la misma, disponiendo se coloquen á la entrada y salida de aquella un guarda cantón de piedra y á la vez fije un letrero haciendo constar dicha petición y prohibición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres concurrentes de que el Secretario de que certifico. Entre paréntesis=no vale=

C Delgado

Antonio Ramos

Julian Serrano

Salvador

Ezequiel Gonzalez

Simon

Vicente Gómez

Fio

PLASENCIA

Acta de la sesion celebrada el dia 27 de Agosto de 1904, sepletoria del 27

Alcalde Pte D. Carlos Delgado
Tenientes " Julian Serrano
Síndico " Ezequiel Gonzalez
Regidor " Antonio Ramos

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia veinte y siete de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Salas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesion publica sepletoria de la ordinaria del dia veinte y siete que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE IMPUESTOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

unido

Abierta la sesion por el Sr Presidente se dió lectura por el Secretario de su orden del extracto que en alta voz del acta de la sesion anterior la cual fué aprobada unanimemente por la Corporacion

A continuacion se dió cuenta de la distribucion de fondos por capitulos para el mes de Septiembre proximo formada por la Contaduria municipal en la siguiente forma Capitulo Primero mil setecientas noventa y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. Capitulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos. Capitulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinte y cinco céntimos. Capitulo cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos. Capitulo Quinto novecientas noventa y cinco pesetas ocho céntimos. Capitulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y dos céntimos. Capitulo Septimo novecientas sesenta pesetas noventa céntimos. Capitulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Capitulo Noveno mil trescientas cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos y Capitulo Undecimo trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos total ~~once~~ mil setecientas ochenta y siete pesetas ochenta y tres céntimos. Se suscita el ayuntamiento de quedar enterado acordó por unanimidad aprobarla disponiendo al mismo tiempo se remita copia de la misma al Sr Gobernador Civil de la provincia segun está prevenido

Distribucion de fondos

Asi mismo fué dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por administracion en varias calles de la Ciu

Jornales y Materiales

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dad y Beneficencia pública empostando cada una de ellas las sumas de sesenta y nueve pesetas diez céntimos y cuarenta pesetas noventa céntimos respectivamente, siendo aprobadas unanimemente por la Corporación y disponiendo que se fenidas cantidades fueran satisfechas con cargo á los capítulos correspondientes

Acto seguido fueron leidas las instancias presentadas por los vecinos Luis Andaluz Caballero, Eusebio Gutierrez Cabezas, Joaquín Martín Perez y Anastasia Lorcho Rodriguez, solicitando ser incluidos en las listas de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa por carecer de recursos para ello. En su virtud el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas acordó por unanimidad acceder á la pretensión formulada por los recurrentes teniendo en cuenta para ello la certeza de lo expuesto por los mismos y reunir las condiciones que la ley exije para poder disfrutar de dichos beneficios

Beneficencia

Del mismo modo fué dada cuenta de la instancia suscrita por Saturnino Iglesias solicitando alguna cantidad en concepto de socorro para poder trasladarse á Madrid con el fin de consultar solve la enfermedad que viene padeciendo y á la conveniencia de un Hospital para su curación, acordando por unanimidad el Ayuntamiento pase á informe de la Comisión permanente de Beneficencia

Solicitando socorro

Por último dado cuenta de una comunicación pasada á este Ayuntamiento por el Alcalde de Cabanela haciendo presente que, el día treinta y uno del actual y hora de las once tendrá lugar en Piedrahita una reunion convocada por la Alcaldía

Convocatoria de Alcalde á esta Ciudad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de dicha localidad, con motivo de las gestiones practicadas para la construcción de un ferrocarril secundario que partiendo de Ávila pasara por Piedrahita y el Barco terminando en esta ciudad, á fin de que este Ayuntamiento nombre una comisión de su seno que concurra á dicho acto. La Corporación después de quedar enterada y tener en cuenta las grandes ventajas que esperada vía de comunicación habría de reportar no solo á esta localidad sino á toda la región, acordó por unanimidad adherirse á referido proyecto apoyando por su parte cuantas gestiones haya necesidad de realizar para conseguirlo, sintiéndose no poder nombrar la comisión que se interesa, en atención á que ninguno de los Concejales presentes podían asistir é ignorar si algunos de los ausentes podrían hacerlo dado el poco tiempo que queda para el día señalado, disponiendo que este acuerdo se participe á la Alcaldía de Cabezuela, haciéndola presente á la vez que por la de Piedrahita nada se ha comunicado á este Ayuntamiento relacionado con dicho asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico.

Delgado — Antonio Ramos

Julián Herrero — Salvador

Gregorio González

Simón

Vicente Gómez

Srio.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 5 Septiembre 1904, supletoria del dia 3.

Alcalde Pt.	D. Carlos	Delgado
Teniente	„ Julian	Serano
Síndico	„ Fernando	Señor Ocaña
„	„ Miguel	Gonzalez
Regidor	„ Antonio	Ramos
„	„ Angel	Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia cinco de Septiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesion publica supletoria de la ordinaria del dia tres que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente yo el Secretario de su orden di lectura entegra en alta voz del acta de la sesion anterior celebrada el dia veinte y nueve de Agosto proximo pasado, siendo aprobada por unanimidad

A continuacion fué dada cuenta de la relacion de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras llevadas á cabo por administracion en varias calles de la Ciudad, la cual ascendia á la suma de cuarenta y cuatro pesetas, siendo aprobada unanimemente por la Corporacion y disponiendo que su importe fuera pagado con cargo al capitulo correspondiente

Seguidamente se dió cuenta de las instancias presentadas por los vecinos Pedro Moreno Gimenez y Sora Diaz Vargas, solicitando de la Corporacion les concada alguna cantidad en concepto de socorro para con ello poder criar un hijo de cada uno de ellos por no poderlo verificar sus madres y carecer de medios para buscar nodrizas fundando ademas sus peticiones, en que la esposa

Ocupacion de jornales y materiales

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

del primero dió á luz dos niñas y no pue de lactar más que una y la del segundo se encuentra anémica, siendo imposible poder la criar por su estado, cuyos hechos se justifican con las oportunas certificaciones de los Médicos titulares que figuran en dichas instancias. En su vista el Ayuntamiento considerando el caso de verdadera necesidad y urgencia, tomó en consideración referidas solicitudes, acordando por unanimidad conceder á cada uno de los recurrentes la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales con cargo al capítulo correspondiente, mientras existan las causas que dán origen á este acuerdo ó la Corporación disponga lo contrario, cuyo importe será percibido por las nodrizas encargadas de la lactancia de los niños, para lo cual se vegue será á los interesados á fin de que manifiesten los nombres y apellidos de las mismas cuya cantidad se considerará como concedida desde el día primero del actual

Del mismo modo se dió lectura de las instancias presentadas por los vecinos José Calle Fernandez y Antonio Dorado, solicitando ambos ser incluidos en la lista de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa gratuitamente por ser pobres, acordando por unanimidad el Ayuntamiento pasaran dichas instancias á informe de la Comisión permanente de Beneficencia

Beneficencia

Dada cuenta de la comunicación presentada por el Presbítero D. Julgencio Ramos Coadjutor encargado de la filial de San Nicolas, invitando al Ayuntamiento para que asista á la procesión que en honor de la Santa Virgen de los Remedios ha de tener lugar el Domingo próximo once de los

Invitando á la procesión de la Santa Vi. que de los Remedios

ES 10148 AMP 01.01.01.001

corrientes, saliendo de dicha Iglesia á las cinco de la tarde para recorrer las calles de costumbre, acordó por unanimidad la Corporación designar á los Concejales D. Primitivo Mendez D. Fernando Sanchez Ocaña y D. Antonio Ramos para que en nombre y representacion de la misma asistan á tan solemne acto, á cuyo fin la presidencia comunicará este acuerdo á los interesados.

En este estado se entregó al Sr Presidente por el Ordenanza de servicio una instancia suscrita por la vecina Sorta Barriero y ordenada su lectura resultó que dicha interesada solicita ser incluida en la lista de Beneficencia Municipal para que gratuitamente la sean facilitadas las medicinas y la asistencia facultativa por ser pobre de solemnidad. En su vista el Ayuntamiento tomó en consideracion expresada instancia y teniendo en cuenta ser cierto cuanto alegaba la recurrente, acordó por unanimidad que sin necesidad del informe previo de la comision permanente de Beneficencia, se incluya desde luego á la recurrente en referidas listas para el objeto antes indicado.

Beneficencia

A no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico.

Delegado Antonio Ramos

Julian Serrano Salvador

Fernando S. Ocaña

Ezequiel Gonzalez Simon

Angel Delgado

Vicente Gomez Rio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión celebrada el día 12 de Septiembre 1904, supletoria del día 10

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Concejales „ Julián Serrano
„ „ Primitivo Remedios
Síndico „ Fernando Sánchez Caña
„ „ Eugenio Gonzalez
Regidor „ Antonio Ramos.

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del día doce de Septiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día diez del actual que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr Presidente yo el Secretario de su orden di lectura íntegra del acta de la última celebrada el día cinco de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por administración en varias calles de la Ciudad y en la cañería general y fuente de Sn Antón, importando la suma de setenta pesetas y cincuenta y ocho pesetas treinta céntimos respectivamente, fueron aprobadas unanimemente por el Ayuntamiento acordando se satisfagan sus importes con cargo á los capítulos correspondientes

Por mulas y materiales de los Serrano.

Leída á continuación la instancia presentada por Antonia Sánchez Gil, de esta vecindad, solicitando ser socorrida con alguna cantidad para poder trasladarse al balneario de Montemayor y tomar los baños. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederla cinco pesetas, en concepto de socorro para dicho fin con cargo al capítulo correspondiente, sin necesidad del informe de la Comisión de Beneficencia, toda vez que la recurrente se encuentra enferma y

Baños Montemayor

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Plaza Mercado Libre

Baños Montemayor y Santamaría

Plácido Sánchez Muñoz

Instancia de D. Plácido Sánchez Muñoz, solicitando se rectifique una

es de necesidad hayamos de esperados bienes lo antes posible

Dada cuenta después de la instancia suscrita por varios vecinos solicitando se rebaje la cantidad que para el pago de los puestos que ocupan en la Plaza Mayor en días de mercados figura en el contrato correspondiente, el Ayuntamiento acordó por unanimidad denegar expresada petición toda vez que no es susceptible modificar dicho contrato en ninguna de sus partes.

Dada lectura de las instancias presentadas por los vecinos Julia Perez, Macario Paniagua y Estefanía Camino, solicitando en las dos primeras la entrega de alguna cantidad en concepto de socorro para poder ir á tomar los baños de Montemayor, y la última para criar cerdo hijo de cinco meses de edad por no poderlo verificar por sí y carecer por completo de bienes para pagar una nodriza, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que referidas tres instancias pasen á informe de la Comisión permanente de Beneficencia á fin de que la misma proponga lo que estime procedente.

Seguidamente fué dada cuenta de la instancia presentada por D. Plácido Sánchez Muñoz, solicitando licencia para rectificar una cara en los solares de los señalados con los números quince y diez y siete de la calle de Solon construyendose con arreglo al plano acompañado á la instancia, acordó por unanimidad el Ayuntamiento conceder al recurrente la licencia solicitada previo el pago del arbitrio establecido para esta clase de obras

Del mismo modo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento se devuelva á D Eugenio

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Devolución al Ex.mo Sr. D. Mariano Muñoz de la cantidad de cinco pesetas

Mariano Muñoz (la cantidad de cinco pesetas que en concepto de depósito tiene constituido en la caja municipal para responder de las obras del alcantarillado de la calle Ancha subastadas por el recurrente, toda vez que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos y condiciones que sirvieran de base para la subasta y haberse hecho cargo el Municipio de dichas obras

De igual manera y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento denegar la petición formulada por la vecina Eduarda Sánchez Muñoz, respecto de la concesión de recursos suficientes para que su hijo Francisco Araujo Sánchez pueda trasladarse á Pontevedra á tomar los baños de mar, en vista de ser insuficiente para dicho objeto la cantidad de cinco pesetas con que el Ayuntamiento socorre á los que tienen necesidad de tomarlos en Montemayor, aparte de que tampoco se encuentra el Municipio en condiciones de sufragar los gastos que pudieran ocasionarse

Baños de mar

Dada cuenta de la instancia presentada por Enrique de la Barrera, el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle cinco pesetas en concepto de socorro con cargo al capítulo correspondiente á fin de que pueda trasladarse á la Capital de Cáceres

Socorro

Dada lectura de la copia simple del acta de reunión de la Asamblea de Representantes de los pueblos interesados en la construcción de un Ferrocarril secundario que partiendo de Avila termine en esta Ciudad pasando por Piedrahita, Barco y Ensenada del Valle de Plasencia, cuya reunión tubo lugar en Piedrahita en treinta y uno de Agosto último adoptando los acuerdos que en dicha copia constan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar

Ferrocarril de Avila

ES 10148 AMP 01.01.01.001

enterado y sin perjuicio de gestionar cuanto le sea posible para la consecución de tan importante proyecto, dispuso también que mencionada copia pase á informe de la Comisión permanente de Hacienda y Presupuestos á fin de que por la misma se proponga lo que estime más conveniente en todo lo que se relacione con dicho asunto.

Ferrocarril de Avila.

Dada cuenta de la comunicación dirigida á esta Alcaldía por la de Cabezuela, interesando convoque en esta Ciudad á una reunión de los pueblos de la cuenca del Valle y limítrofes á la misma con objeto de tratar varios asuntos relacionados con la construcción de un ferrocarril secundario que partiendo de Avila termine en esta Ciudad y á la vez adoptar los acuerdos que se estimen más convenientes para conseguir dicho objeto, el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado é interesar de la Presidencia convoque á citada reunión al objeto interesado.

Aguas de pago por la corriente.

A propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento se adquiera por administración lo antes posible una llave de paso para la cañería general de las mismas dimensiones que la instalada por su de reciente necesidad para la distribución del agua en las fuentes públicas autorizando en legal forma para ello al Sr Alcalde y abonando su importe con cargo al capítulo correspondiente.

Luz Eléctrica.

Del mismo modo y á instancia de los concejales Sres Sanchez Ocaña y Gonzalez Simon el Ayuntamiento acordó por unanimidad Primero que la Presidencia pase oficio al Representante de la Sociedad Placentina de Electricidad, á fin de que en el termino de veinte dias contados desde la fecha en que se le comunique este acuerdo haga colocados los ciento noventa y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

dos faroles que el Ayuntamiento entre-
gó á dicha Compañía al hacer el contrato
tual de alumbrado público en los mismos sitios
en que aquellos se hallaban instalados quedando
los en condiciones de prestar servicio como alum-
brado supletorio en el caso de que por cualquier
causa no pueda haber luz eléctrica, puesto que
así lo determina dicho contrato, es tenida también
para que dicha Compañía coloque también dentro
del mismo término la red protectora en los diferentes
sitios en que la línea de corrientes alternas que des-
de esta Ciudad se dirige al pueblo de Malpartida
atraviesa el camino que conduce al Cementerio pú-
blico, previniendo á indicada Compañía que en el
último plazo que se la concede para esplicados ob-
jetos y expirado que sea sin haberlo verificado, la
Corporación hará uso de las facultades que las leyes
la conceden para que sus acuerdos sean cumplidos
Segundo que así mismo la Presidencia convoque
para el día veinte y cinco de los corrientes á una
reunión en las Salas Consistoriales á la que además
del Ayuntamiento concurra buen número de
mayores contribuyentes industriales y comercian-
tes, á fin de que dandoles á conocer el pliego de
condiciones aprobado por el Ayuntamiento que ha
de servir de base para el nuevo contrato de asun-
damiento de fluido eléctrico con destino al alum-
brado público y las formuladas por la Com-
pañía que hoy tiene contratado dicho
servicio se procure acordar la solución que
se considere más favorable en asunto de
tanto interes para la población en general
como es el que hace relación al alumbrado.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr Presidente levantó la sesión en-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tendiéndose la presente acta que firman los señores de que yo el Secretario certifico

C. Delgado

Antonio Ramos

Salvador

Primitivo Remedios Cerquiel Gonzalez

Chilete

Simon

Julian Serrano

Fernando J. Muñoz

Vicente Pardo

Rios

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 19 Septiembre 1910 en segunda convocatoria del 17.

Sres Asistentes

Pte accl. Don Tomas Sanchez Martin

" " Julian Serrano

Indico " Fernando Sanchez Cuña

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde accidental D. Tomas Sanchez Martin, con objeto de celebrar la sesion publica segunda de la ordinaria correspondiente que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario de orden del mismo di lectura entera en alta voz del acta de la sesion anterior celebrada el dia doce del actual la que fué aprobada por unanimidad

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Eduardo Merino y de la certificacion que á la misma se acompaña, el Ayuntamiento despues de quedar enterado acordó por unanimidad que dichos documentos pasaran á informe de la Comision permanente de Hacienda á fin de que por la misma se proponga

Por Tomas de D. Eduardo Merino

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ya lo que proceda respecto de lo solicitado.

Beneficencia

Dada lectura del informe emitido y suscrito por la comisión permanente de Beneficencia en las instancias presentadas por los vecinos Esteban Valencia Gimenez, Lucadio Melo Trujillo y José Calle Fernandez, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarle, disponiendo que como en el mismo se propone sean incluidos los recurrentes en las listas de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa

Del mismo modo y también por unanimidad acordó la Corporación conceder á los vecinos Severino Marta Montero y Estefanía Camino la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales con cargo al capítulo correspondiente, para ayudarles á la lactancia de sus respectivos hijos en vista del dictamen favorable emitido por la comisión de Beneficencia, entendiéndose que expresada suma no se considerará como concedida hasta el día primero de Octubre próximo y mientras existan las causas que dán origen á este acuerdo ó el Ayuntamiento disponga lo contrario, debiendo percibir dicho importe las nodrizas encargadas de lactar á los niños á cuyo fin los interesados deben manifestar los nombres y apellidos de aquellas.

Lactancia

Dada lectura del informe emitido por la comisión de Beneficencia respecto de lo solicitado por María Gutierrez Albarran, el Ayuntamiento le aprobó por unanimidad, acordando conceder á la recurrente la cantidad de diez y seis pesetas en concepto de socorro con cargo al capítulo correspondiente á fin de que pueda trasladarse á Madrid para

Socorro para trasladarse á Madrid

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Barros de Montenegro y de Alonso

el objeto indicado en su instancia

Asimismo y también por unanimidad acordó la Corporación aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia presentada por la vecina Juana Cabezas y en su consecuencia conceder á la recurrente diez pesetas en concepto de socorro y con cargo al capítulo correspondiente á fin de que pueda trasladarse con su hija Carmenda al pueblo de Allange para que la última tome los baños.

A continuación se dió lectura á los informes favorables emitidos por la Comisión de Beneficencia en las instancias presentadas por los vecinos José Morado Alvarez, Juana Menor Blanco, Alejo Pozas Gonzalez y Elvira Rodriguez, acordando por unanimidad el Ayuntamiento aprobarlos, disponiendo en su vista conceder á cada uno de los recurrentes dichos en concepto de socorro la cantidad de cinco pesetas con cargo al capítulo correspondiente, para el objeto indicado en sus respectivas solicitudes.

Seguidamente fueron leidos los informes emitidos por la Comisión de Beneficencia en las instancias presentadas por Isidoro Perez Autes, Emeteria Vega, Nicasia Navarro, Francisca Romana Iglesias, Agustin Hernandez Blanco, Francisco Arroyo Lopez, Anastasio Sanchez de las Matas, Julia Perez, Macario Panagua Hernandez, Sabina Domínguez Lazaro y Antonio Dorado, proponiendo á la Corporación sean desestimadas dichas instancias por las razones consignadas en los respectivos informes, por cuya razon el Ayuntamiento los aprobó por unanimidad y denegó la pretension formulada por los recurrentes.

Dada igualmente lectura del dictamen emitido

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por la comisión especial nombrada por el Ayuntamiento en sesión del día cuatro de Julio último, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes, disponiendo como en el mismo se indica que la Presidencia remita al Sr. Arquitecto Provincial ó á otra persona autorizada para ello, cuantos datos figuran en dicho dictamen y los demás que sean necesarios con objeto de que forme el plano de las obras propuestas y fije las condiciones facultativas, acordando además que la comisión especial nombrada fije y redacte igualmente las condiciones económicas para en unión de las facultativas formar el pliego de condiciones que en su día ha de servir de base para la subasta de las obras; y por último que á fin de llenar los requisitos prevenidos por el artículo veinte y nueve de la instrucción vigente sobre contratos provinciales y municipales, debe anunciarse al público en el sitio de costumbre de la población y Boletín Oficial de la provincia referido proyecto para que durante el termino de diez días contados desde su publicación en dicho periódico oficial puedan formular las reclamaciones oportunas aquellos que se crean perjudicados con motivo de indicadas obras

Mercado de Abastos

A continuación el Sr. Presidente manifestó al Ayuntamiento que por prescripción facultativa se había aconsejado al Secretario de la Corporación, el cambio de clima para ver si de este modo desaparecía la enfermedad que bien padeciendo, por cuya razon proponía se le concediera un mes de licencia. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder á dicho funcionario el mes de licencia propuesto por el Sr. Presi

Licencia al Secretario por un mes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dente para el objeto indicado, á contar desde el día en que empiece á hacer uso de ella y que durante su ausencia se encargue interinamente de la Secretaría el Oficial primero de referida oficina.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico

Tomás Sanchez

Fernando S. Ocaña

Julian Serrano

Vicente Pérez Sério

Acta de la sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 1904, supletoria del 24.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado.
Teniente „ Tomas Sanchez Martín
Síndico „ Fernando Sanchez Ocaña
„ „ Ezequiel Gonzalez
Regidor „ Antonio Ramos
„ „ Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del día veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria del día veinte y cuatro que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr Presidente yo el Secretario di lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día diez y nueve del actual siendo aprobada por unanimidad

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

Distribución de fondos.

Acto seguido se dió cuenta de la distribución de fondos por capítulos para el primer mes de Octubre formada por la Contaduría municipal en la siguiente forma: Capítulo Primero mil setecientas noventa y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. Capítulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos. Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas cincuenta céntimos. Capítulo Cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos. Capítulo Quinto mil ciento once pesetas setenta y seis céntimos. Capítulo Sexto nueve mil quinientas setenta y dos pesetas ochenta y dos céntimos. Capítulo Séptimo novecientas sesenta pesetas noventa céntimos. Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Capítulo Noveno treinta y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos. Capítulo Undécimo trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos. Total cincuenta y dos mil quinientas cuarenta y cinco pesetas. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes y que se remita copia de la misma al Sr. Gobernador Civil de la provincia según está previsto.

Dentífrico. Formales y materiales de la semana

A continuación fué dada cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por administración en el alcantarillado de la localidad importante cuatro tres pesetas setenta y cinco céntimos, siendo aprobada por unanimidad y disponiendo que se ferida suma sea pagada con cargo al capítulo correspondiente.

Dada lectura de la instancia presentada por el vecino José Soto Navarro solicitando ser incluído en las listas de Beneficencia municipal para el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

suministro de medicinas y asistencia facultativa, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dicha solicitud pasara á informe de la Comisión permanente de Beneficencia

Asimismo fué dada lectura de la instancia presentada por la profesora de Instrucción Primaria Dª Santa Cordoba Rabar, y en virtud de ser ciertos los hechos alegados en ella, el Ayuntamiento acordó por unanimidad fuera tomada en consideración disponiendo se abone á dicha interesada en concepto de gratificación la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas á que asciende lo que ha dejado de percibir desde primero de Enero de mil novecientos tres hasta el dia treinta de los corrientes, cuya suma será pagada con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual por no existir en el mismo ni en el adicional ninguna partida para referido objeto.

Gratificacion á la profesora de Instruccion Primaria Dª Santa Cordoba

A propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento autorizarle en legal forma para que adquiera por Administracion un estante con destino á Contaduria para seguridad de los libros y demás documentos que en dicha oficina existen, pagandose su importe con cargo al capítulo, corresponditente.

Adquirir un mueble para Contaduria para guardar los documentos.

Del mismo modo y á propuesta del Sr Ramos Salador, acordó por unanimidad la Corporacion designar á los Concejales D Tomás Sanchez Martin D Primitivo Remedios y D Fernando Sanchez Sciña para que en representacion del Ayuntamiento asistan á la procesion del Santísimo Morario, que saldrá de la Iglesia de Santo Domingo el dia dos de Octubre proximo á las cinco de la tarde, á cuyo objeto la Presidencia lo comunicará á los interesados.

Procesion del Smo Morario

A continuacion el Sr Presidente manifestó

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Proveer y anunciar la plaza de Maestro Albañil Torre de Obras

Firme ó capa de almendrilla en la carretera de la estación del ferrocarril

á la Corporación el fallecimiento del Maestro de Obras municipales D. Ramon García Lua (q. p. d.) cuya plaza creía de esta ciudad fuera provista por conceptuarla de absoluta necesidad, pero que á pesar de ello el Ayuntamiento acordara lo que estimara más conveniente. En su vista la Corporación acordó por unanimidad que se provea dicha plaza, á cuyo objeto se anunciará al público fijando el oportuno edicto en el sitio de costumbre é insertandole tambien en el Boletin Oficial de la provincia por treinta dias contados desde el siguiente á la fecha del número en que sea publicado á fin de que los que deseen solicitarla presenten dentro de dicho plazo sus instancias al Sr. Alcalde, haciendose constar en el anuncio la dotacion con que figura en presupuesto dicha plaza y que los aspirantes á ella tienen que estar provistos de títulos facultativos competentes para poder desempeñarla

La Presidencia expuso que llegada la epoca más apropósito para llevar á cabo las obras oportunas á fin de hacer el firme ó capa de almendrilla que es de absoluta y urgente necesidad en la carretera que conduce á la estación del ferrocarril de esta ciudad dada el mal estado en que se encuentra, proponia á la Corporación acordara lo que estimase más oportuno sobre dicho asunto. El Ayuntamiento reconociendo que dichas obras son necesarias acordó que se instruya el oportuno expediente y que por la comision correspondiente se informe lo que pudieran costar dichas obras á fin de que si no llega á la cantidad exigida por la ley para que se hagan por subasta, se lleve á cabo por administracion dada la necesidad y urgencia del caso

A propuesta del Concejal Sr. Delgado Gregorio, la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Varias al trazado del ferrocarril de la Vera.

lorporacion acordó por unanimidad se entienda ó gestione con el Ingeniero Jefe de Obras Publicas de la provincia y Excma Diputacion Provincial se varie el trazado del ferrocarril secundario de la Vera á fin de conseguir que afluya ó termine en esta Ciudad en vez del Empalme como está propuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman dichos Señores de que yo el Secretario certifico.

Delgado — Antonio Ramos Salvador

Tomás Sanchez — Joaquin Gonzalez Simon

Fernando T. Ocaña

Miguel Delgado

Vicente Pinder

Fco

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de Octubre de 1904, espletoria de la del dia 1°

Alcalde Pte D. Carlos Delgado
Tenientes „ Julian Serrano
Síndico „ Fernando Sanchez Ocaña
„ „ Joaquin Gonzalez

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del dia tres de Octubre de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los tres Concejales del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria espletoria de la del dia primero del corriente que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario accidental di lectura íntegra en alta voz del acta de la anterior celebrada el dia veinte y seis de Septiembre úl-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE HERENCIAS PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

tivo, que fué aprobada por unanimidad

Acto seguido dióse cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana última en las obras realizadas por administración en el alcantarillado público, importantes cinco pesetas cincuenta céntimos, que el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar y que se paguen con cargo al capítulo correspondiente

Por jornales y materiales en las semana.

Leída una instancia presentada por el vecino Julián Gonzalez Escobar, solicitando se le facilite algun auxilio ó beneficio para poder atender á la lactancia de su hijo de dos meses de edad, en virtud de no serle posible criarlo á su madre enferma. El Ayuntamiento constandole la certeza de lo expuesto por el vecindario y demás circunstancias de pobreza, orfandad y buena conducta del mismo, acordó por unanimidad socorrerle con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales mientras duren las causas que lo motivan ó la Corporación acuerde otra cosa en contrario, cuya cantidad deberá percibir la nodriza encargada de la crianza del niño, desde el primero del corriente pagandose con cargo al capítulo á que corresponda

Lactancia

Este mismo acordó el Ayuntamiento por unanimidad sea socorrido con cinco pesetas, el vecino Gregorio Gimenez, para ayuda de los gastos que le ocasionen los baños de Montemayor que le han sido propinados, cuya cantidad se pagará con cargo al capítulo correspondiente.

Baños

Dada cuenta de una instancia suscrita por Mariano Hidalgo, maestro cantero y contratista que fué del tendido de piedra de la plaza de toros de esta Ciudad, solicitando se practique por el Ayuntamiento la liquidación correspondiente

Plaza de toros tendido de piedra

ES 10148 AMP 01.01.01.001

a la indicada obra y se le satisfaga la cantidad que resulte á su favor por expresado concepto. Enterada la Corporación acordó por unanimidad pase dicha instancia con sus antecedentes á la Comisión de Hacienda para informe

Seguidamente se dió lectura de una comunicación de D. Abel Chaume, Ayudante de Obras Públicas, participando haber evacuado la comisión que se le había conferido referente á las obras de reparación necesarias en la carretera de la estación ferrea de esta ciudad, cuyo coste ascendia en setecientas veinte y ocho pesetas cincuenta céntimos deducidas las treinta y siete pesetas cincuenta céntimos que pueden importar los materiales que ya están acopiados al indicado objeto. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la necesidad de proceder cuanto antes á la reparación de dicha carretera por el mal estado en que se halla, y que el importe de estas obras no alcanza á lo que la ley exige para que se hagan por subasta, acordó por unanimidad se realicen estas por administración en el más breve plazo posible, y que se paguen estas con cargo al capítulo correspondiente

Carretera de la Estación de Ferro carril

A propuesta de la presidencia acordó por unanimidad se proceda á la venta de los cinco olmos que tocan en la pared del Colegio de San Calixto en construcción, por impedir estos la colocación de la verja de hierro sobre indicada pared, para lo cual se autorizó plenamente al Sr. Presidente

Venta de Arboles

Igualmente acordó el Ayuntamiento por unanimidad se planten los chopos que se piden en el lecho del puente de Trujillo y se proceda á la repoblación de arboles y mimbres en la Vila

Plantación de Chopos.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y demás sitios donde el Sr. Alcalde lo crea conveniente quedando este autorizado para ello.

El Sr. Presidente propuso á la Corporación que de su solicitud de la Superioridad sea incluido en el plan de ferro-carriles secundarios de la provincia, uno que partiendo de esta Ciudad termine en el pueblo de Mayo, pasando por Montehermoso y Villanueva de la Sierra. El Ayuntamiento después de una ligera discusión acordó por unanimidad conforme á lo propuesto por la Presidencia, y que por esta se interese al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia á la Excma. Diputación y á los Diputados de los Distritos de esta Ciudad y de Mayo gestionen la inclusión en dicho plan del ferro carril citado.

Ferro-carril de Plasencia á Mayo

Por último acordó la Corporación por unanimidad crear en el percibo del socorro que tienen señalado para lactancia de sus respectivos hijos los vecinos José Rivera y Mariano Hidalgo, desde el primero del actual, en virtud de no serles ya necesario este auxilio.

Lactancia

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres. de que yo el Secretario accidental certifico.

Delgado

Ezequiel Gonzalez Pinder

Fernando T. Oreña

Julian Serrano

Gregorio Gonzalez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Octubre de 1904, supletoria del dia 8.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Eminter „ Julian Serano Romero
„ „ Primitivo Remedios
Síndico „ Fernando Sánchez Ocaña
„ „ Ezequiel Gonzalez
Regidor „ Antonio Ramos.

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del dia diez de Octubre de mil novecientos cuatro y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres Concejales del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria supletoria de la del ocho del corriente que por falta de numero bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo no pudo tener efecto

Abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario accidental de su orden di integra lectura del acta de la anterior habida el dia tres del corriente que fué aprobada por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de dos relaciones de jornales y materiales invertidos durante la ultima semana en las obras de reparacion de la carretera que conduce á la estacion ferrea y de las calles publicas de esta Ciudad importantes ciento diez pesetas y treinta y una pesetas cincuenta céntimos respectivamente, acordando el Ayuntamiento por unanimidad aprobarlas y que su importe se pague con cargo á los capitulos á que cada una corresponda

Jornales y materiales

Beneficencia

Leidas que fueron dos instancias presentadas por los vecinos Felipe Perez Sanchez y Gil Martin Retortillo, solicitando su inclusion en las listas de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa, el Ayuntamiento unanimemente acordó pasar dichas instancias á la Comision de Beneficencia para informe

Seguidamente se dió lectura de un oficio del

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Ferrocarriles

Cuenta del Ayunto.

Alumbrado Eléctrico

Limpieza del Sanatorio.

El Presidente de la Excma Diputación Provincial de Cáceres dirigido al Sr Alcal de participandole que dicha Corporación con fecha cuatro del actual acordó comprender en el plan progresivo de Ferrocarriles secundarios de esta provincia dos ramales que partiendo de la estación de esta Ciudad se dirigan uno á Villa del Prado por Madrigal y otro al Barco de Avila y Piedrahita, subvencionandolos con la cuarta parte de lo que el Estado tenga que abonar, con arreglo á la ley de dichos Ferrocarriles secundarios. El Ayuntamiento en su sesión acordó por unanimidad darse por enterado y que se una dicho oficio á sus antecedentes.

Dada cuenta despues de la vendida por el Agente del Ayuntamiento en Cáceres D. Manuel Mena, correspondiente al tercer trimestre del actual año, resultando de ella un saldo á favor de este Municipio de cuatro mil ciento sesenta y ocho pesetas once céntimos y estando conforme con los asientos de los libros de Contaduría Municipal, segun nota autorizada de la misma, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se archive con las demás de su procedencia

A propuesta del Sr Delgado el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que la comisión de alumbrado se persone en la casa donde está instalado el transformador electrico, sita en la puerta de Berroana, á informarse sobre el gran ruido que durante la noche se siente en dicha casa, informando despues á la Corporación

Leida que fué una comunicación del Secretario de este Municipio D. Vicente Gomez participando que desde el dia de hoy empezaba á

ES 10148 AMP 01.01.01.001

hacer uso de la licencia de un mes que se le había concedido para atender al restablecimiento de su salud, acordando la Corporación darse por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman dichos Señores de que yo el Secretario accidental certifico

Carlos Delgado

Antonio Ramos Salvador

Fernando S. Ocaña

Ezequiel Gonzalez Simon

Primitivo Bernardo Gilete

Julian Serrano

Gregorio Gonzalez Sanchez

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 17 de Octubre de 1904.

Alcalde Presº	D.	Carlos Delgado
Tenientes	"	Julian Serrano
"	"	Primitivo Bernardo
Síndicos	"	Fernando Sanchez Ocaña
"	"	Ezequiel Gonzalez Simon
Concejales	"	Antonio Ramos
"	"	Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro y previa convocatoria se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Carlos Delgado con objeto de celebrar la sesion pública ordinaria supletoria de la del dia quince del corriente que no pudo tener lugar por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo

Abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Se-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

cretario de su orden dió íntegra lectura del acta de la anterior celebrada el día diez del actual, que fué aprobada por unanimidad

Acto seguido se dió cuenta de dos relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras de reparación de las calles y de la carretera de la Estación Jerez de esta Ciudad, importante la primera veinte y seis pesetas ventiuno céntimos y la segunda doscientas dos pesetas cincuenta céntimos, que el Ayuntamiento examinó y aprobó por unanimidad, disponiendo se paguen con cargo á sus correspondientes capítulos del presupuesto vigente

Jornales y materiales la semana

Dada lectura después de una instancia presentada por el vecino Cirriaco Dara Pérez, solicitando un auxilio para ayuda de los gastos que se le originen con motivo de tener que llevar á Madrid á un hijo suyo de menor edad y enfermo de la vista á fin de que ingrese en uno de aquellos Hospitales. Enterado el Ayuntamiento y oyendo de la lectura de lo expuesto por el recurrente y demás circunstancias acordó por unanimidad se acorrido el mismo con veinte y cinco pesetas que se pagarán del capítulo correspondiente

Auxilios Benéficos

A propuesta del Sr Remedios Gilete, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que á partir del primero de Noviembre próximo se prohiba el uso de pesas y medidas en los Establecimientos y puntos públicos de ventas que no sean del sistema métrico decimal, así como el pesar con romana al por menor

Pesas y medidas

Nombramiento de Repte. para la Junta Cal. el sistema métrico decimal

La Corporación acordó nombrar por unanimidad representante de este Ayuntamiento á D. Ezequiel González Tenior para que asista

ES 10148 AMP 01.01.01.001

á la puerta lárcelaría del Partido en la que se ha de discutir el presupuesto formado para el año próximo y que tendrá lugar en primera convocatoria el día veinte y dos del actual y cinco que diera tener lugar por falta de número suficiente se celebrará el veinte y nueve del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico.

Carlos Delgado — Antonio Ramos Salvador

Julian Serrano — Ezequiel Gonzalez Simon

Primitivo Remedios Gilete — Angel Delgado

Fernando T. Ocaña

Gregorio Quijada Cerrada

Acta de la sesion ordinaria celebrada el día 24 Octubre de 1904.
Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes „ Julian Serrano
„ „ Primitivo Remedios

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria supletoria de la del día veinte y dos del corriente que no pudo tener lugar por falta de número bastante de Sres Concejales para tomar acuerdo

Abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario accidental de su orden di íntegra lectura del

ES 10148 AMP 01.01.01.001

acta de la anterior celebrada el día y siete del actual que por unanimidad fué aprobada

Prohibición de entrada de carros en la población con más de dos caballerías ó bueyes.

Seguidamente dióse cuenta de dos relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana última en las obras de reparación de la carretera de la Estación y alcantarillado público importantes trescientas diez y nueve pesetas y veinte y cinco pesetas cincuenta céntimos respectivamente, acordando el Ayuntamiento por unanimidad su aprobación y que sean pagadas con cargo á los correspondientes capítulos del actual presupuesto municipal

Acto contínuo y á propuesta del Sr Presidente el Ayuntamiento acordó por unanimidad prohibir la entrada de los carros en la población que sean conducidos con más de dos caballerías ó bueyes, fundandose, en que cuanto menor fuerza se emplee para el arrastre de aquellos menos pesos pueden transportar y por lo tanto disminuirán considerablemente los desperfectos que dichos carros ocasionan en el empedrado de las calles y alcantarillado público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman dichos señores de que yo el Secretario certifico

Delgado

Julian Serrano

Primitivo Mancebo Gilete

Gregorio Gonzalez Leirado

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 31 de Octubre de 1904.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes „ Julian Serrano Moreno
„ „ Primitivo Menedez
Síndico „ Fernando Sanchez Ocaña
„ „ Ezequiel Gonzalez Gomez
Regidor „ Antonio Ramos Salvador.

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los Sres Concejales del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Carlos Delgado, con el objeto de celebrar la sesion pública ordinaria, suspletoria de la del veinte y nueve del corriente, que no pudo tenerlugar por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario accidental de su orden, dí lectura íntegra del acta de la anterior, celebrada el dia veinte y cuatro del actual que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido dióse cuenta de dos relaciones de jornales y materiales invertidos durante la última semana en las obras de reparacion de la carretera de la estacion Ferrea y calle de esta Ciudad, importantes ciento noventa y ocho y veinte y dos pesetas cincuenta céntimos respectivamente, las cuales aprobó el Ayuntamiento por unanimidad, disponiendo se carguen con cargo á los capítulos del actual presupuesto á que corresponda cada una

Jornales y materiales.

Inmediatamente se dió lectura de la distribucion de fondos hecha por la Contaduria Municipal para el proximo mes de Noviembre en la forma siguiente. Capitulo Primero mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. Capitulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos. Capitulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinte y cinco céntimos. Capitulo Cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos. Capitulo Quinto mil ciento once pesetas setenta y cuatro céntimos. Capitulo Sexto tres mil seten

Distribucion de fondos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ta y dos pesetas ochenta y seis céntimos. Capítulo Séptimo novecientas sesenta pesetas sesenta céntimos. Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos. Capítulo Noveno seis mil ciento treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos y Capítulo Undécimo trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos. Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes y que se remita copia al Sr Gobernador Civil de la provincia segun está prevenido

Ayuntamiento

Dada lectura de la instancia presentada por el vecino Ramon Granado solicitando algun auxilio para poder atender á la lactancia de su hijo, por no ser la posible á su madre criarlo en razon á la enfermedad que padece. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por el recurrente y las especiales circunstancias en que se encuentra el mismo y su esposa, acordó por unanimidad se le satisfaga mensualmente en concepto de auxilio benefico la cantidad de quince pesetas mientras subsisten las causas que lo motivan, que deberá percibir la nodriza del niño desde el primero del proximo Noviembre con cargo al capitulo correspondiente

Satisfacen el Ayuntamiento los Balones de Oxigeno que necesita el pobre Antonio Talavera.

Vista despues otra instancia de Antonio Talavera solicitando sean satisfechos por el Municipio los Balones de Oxigeno que se le están suministrando por prescripcion facultativa. El Ayuntamiento despues de informado del estado de gravedad pobreza y buena conducta del recurrente, acordó por unanimidad acceder á lo solicitado, pagandose el corte de los indicados Balones de Oxigeno, del capitulo correspondiente

Beneficencia

Enterado el Ayuntamiento de la instancia presentada por la vecina Catalina Bonifacio, pidiendo su inclusion en las listas de Beneficencia para el suministro de medicinas y asistencia facultativa,

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Reparaciones en la Casa Ayuntamiento

Prohibición de venta de leche como no sea en la Plaza de Mercado

Mercado de cerdos en San Antonio, realización de las obras por administración.

acordó por unanimidad conforme á lo solicitado.

Leida que fué una comunicación del Sr. Comandante Militar de esta plaza, dando cuenta del mal estado en que se hallan las techumbres de algunas habitaciones del edificio propiedad del Municipio que ocupa esta Comandancia y el Regimiento Infantería de Murcia de Plasencia. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó se proceda con toda urgencia á la ejecución de las obras necesarias hasta quedar las indicadas techumbres en buenas condiciones de solidez.

A continuación acordó el Ayuntamiento por unanimidad prohibir la venta de leche por las calles y en cualquiera otro punto fuera de la plaza de mercado.

Por último dióse lectura de una carta del Sr. Arquitecto provincial de Cáceres, dirigida al Sr. Alcalde Presidente, devolviendo los datos que en virtud de acuerdo de la Corporación de diez y nueve de Septiembre último le fueron remitidos, manifestando á la vez que no le era posible formar con ellos el plano y presupuesto del mercado de cerdos que se le encomendaba por las razones que en citada carta se expresan.

En su vista y á propuesta del Sr. Ocaña, el Ayuntamiento unanimemente acordó desistir por ahora del indicado proyecto en la forma convenida y que en su lugar se construya solamente una cuadra pequeña con un cobertizo y corral para el ganado de cerdos, que no llegue su coste á dos mil pesetas y cuyas obras necesarias se realicen por administración inmediatamente, toda vez que su importe, no ha de alcanzar á la cantidad que fija el artículo cuarenta de la vigente instrucción sobre contratos provinciales y municipales para que se lleve á efecto por medio de subasta.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres, de que yo el Secretario certifico = Volvera pado y enmendado = vicente = ejem = Vale =

Carlos Delgado

Fernando S. Ocaña

Antonio Ramos Salvador

Ezequiel Gonzalez Timon

Julian Serrano

Primitivo Remedios Gilete

Gregorio Lugarejo Serrano

Acta de la sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1904

Alcalde Pres.te D. Carlos Delgado
Concejales „ Julian Serrano Navero
„ „ Primitivo Remedios
Síndico „ Fernando Sanchez Ocaña
„ „ Ezequiel Gonzalez Timon
Regidor „ Antonio Ramos Salvador

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del dia siete de Noviembre de mil novecientos cuatro, se reunieron previa convocatoria en estas Casas Consistoriales, los Sres anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesion pública ordinaria, supletoria de la del dia cinco del corriente que no pudo tener efecto, por falta de número bastante para tomar acuerdo

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el Secretario accidental de orden del mismo, di integra lectura del acta de la anterior celebrada el treinta y uno de Octubre último, la cual fué aprobada por unanimidad

Inmediatamente dió cuenta de dos relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion de la carretera de la Estacion Tenca

Jornales y materiales

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y de las calles de esta Ciudad durante la última semana importante ciento y cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos respectivamente

El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad aprobarlas y que se paguen con cargo á los capítulos correspondientes

Después dióse lectura de la R. O. fecha treinta de Octubre último por la que se autoriza á este Municipio para la cobranza de arbitrios sobre especies no tarifadas en el próximo año de mil novecientos cinco, de que quedó enterado el Ayuntamiento

Aprobación de los Arbitrios

Beneficencia

Leida una instancia de Santiago Muñoz Hernandez, vecino y pobre, solicitando su inclusion en las listas de Beneficencia Municipal, para el suministro de medicinas y asistencia facultativa, el Ayuntamiento en vista de las circunstancias que concurren en el solicitante, acordó por unanimidad conforme á la peticion.

Seguidamente el Sr Gonzalez Simon haciendo uso de la palabra expuso: Que terminando el actual contrato del alumbrado público de esta Ciudad el dia treinta y uno de Diciembre proximo, y en vista de que ninguna de las dos subastas anunciadas para otro nuevo arriendo han tenido efecto por falta de licitadores, no obstante haberse modificado el pliego de condiciones especialmente en lo que hace referencia al precio que se fijó para la primera de dichas subastas á las lamparas de cinco, diez y diez y seis bujias, aumentandolo para la segunda en diez, veinte y treinta y dos céntimos de pesetas respectivamente, proponia á el Ayuntamiento acordase pedir autorizacion al Sr Gobernador Civil de la provincia para contratar el indicado servicio de alumbrado sin las formalidades de subasta, con Don Santos Marcos vecino de Hamames, puesto que este acepta

Que pedir autorizacion para contratar con D. Santos Marcos, vecino de Hamames.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en todas sus partes el pliego de condi-
ciones publicado para la expresada se-
gunda subasta, con solo la modificacion
de que se han de pagar tres mil pesetas para los
gastos que le ocasione la instalacion de los ciento
siete lamparas que se aumentan sobre las dos
cientas noventa y tres fijadas en el actual contra-
to. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el
Sr Gonzalez Timon, acordó por unanimidad
solicitar inmediatamente del Sr Gobernador ci-
vil de la provincia en atenta y respetuosa
instancia la correspondiente autorizacion pa-
ra contratar con el expresado D. Santos Mar-
cos, el fluido electrico necesario para el alum-
brado publico de esta Ciudad, sin las forma-
lidades de subasta, remitiendole certificacion
literal de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr Presidente levantó la sesion extendiendo
se la presente acta que firman dichos Sres
conmigo el Secretario accidental de que certi-
fico = Sobre raspado = autorizacion al Sr = Vale =

Delgado

Fernando T. Ocaña

Antonio Ramos Salvador

Segundo Gonzalez Timon

Primitivo Benedicto Gilete

Joaquin Gonzalez Leirado

Julian Serrano

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Noviembre de 1904.

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Tenientes „ Primitivo Menedios
Vocales „ Ezequiel Gonzalez
Regidor „ Antonio Ramos.

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del dia catorce de Noviembre de mil novecientos cuatro, se reunieron previa convocatoria en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesion pública ordinaria, supletoria de la del dia doce del corriente, que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y por el Secretario accidental de orden del mismo de integra lectura del acta de la anterior celebrada el dia siete del corriente, que fué por unanimidad aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de tres relaciones de jornales y materiales invertidos durante la ultima semana en las obras del mercado de cerdos en San Anton, carretera de la Estacion ferrea y calles públicas de esta Ciudad, importantes la primera doscientas ochenta y seis pesetas, la segunda ciento seis pesetas cincuenta céntimos y la tercera sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos. Examinadas que fueron dichas relaciones por el Ayuntamiento acordó este por unanimidad aprobarlas y que se paguen con cargo á los capítulos del presupuesto corriente, á que cada obra corresponda

Jornales y materiales del mercado de cerdos, carretera de la estacion y calles de la Ciudad

Dióse despues cuenta de una relacion presentada por la Contaduría de Fondos municipales referente á los débitos por concepto de arrastre de carros en el interior de la poblacion comprensiva de los vecinos D. Víctor Sanchez Martin, D. Lucas Rodilla y D. Celestino Gonzalez, importante cuarenta pesetas, el Ayun-

Deudores por arrastre de carros, nombrados de conocimiento del Ayuntamiento.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE PARTIDOS JUDICIALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

tamiento en su vista acordó por una nimidad, se instruya al oportuno expediente para proceder inmediatamente contra dichos señores por la vía de apremio hasta hacer efectivos sus debitos para lo cual fué nombrado Agente Ejecutivo D. Leandro Garzon con las dietas que con arreglo á la vigente instrucción de procedimientos de apremio le correspondan.

A continuacion dió lectura de una instancia presentada por la vecina Narcisa Alvarez Montero, de estado viuda y pobre, solicitando su inclusion en las listas de Beneficencia municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa. Informado el Ayuntamiento de circunstancias y condiciones de la recurrente acordó por unanimidad de conformidad á lo solicitado

Beneficencia

Despues se dió lectura de otra instancia de varios comerciantes é Industriales de esta Ciudad solicitando quede sin efecto el acuerdo de veinte y cuatro de Octubre último referente á la entrada de carros en la misma con más de dos Caballerias ó Bueyes. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por los recurrentes, acordó por unanimidad desestimar dicha instancia en atencion á no estimar suficientes las razones en que la fundan y que se les comunique este acuerdo por medio de oficio.

Comercio. Que se deje sin efecto el acuerdo de que no entren con más de dos mulas los carros

Seguidamente dió cuenta de otra instancia presentada por D. Abel Garcia Chacon, Ayudante del Cuerpo de Obras públicas de esta Ciudad, solicitando la plaza de Inspector de Obras Municipales de la misma, anunciada á concurso en el Boletin Oficial de la provincia del doce de Octubre

Nombramiento de Inspector de Obras municipales á favor de D. Abel Garcia Chacon.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

último, comprometiéndose desempeñar dicho cargo gratuitamente. En su vista, el Ayuntamiento unánimemente acordó aceptar la oferta del recurrente nombrándole al efecto Inspector de Obras Municipales de esta Ciudad sin retribución alguna y cuyo nombramiento le será comunicado, dando dole á la vez las gracias más expresivas por su generoso ofrecimiento en pró de los intereses generales de esta población

Por último y á propuesta del Sr. Remedios Gilete, acordó la Corporación por unanimidad se le requiera al Contratista de pesas y medidas de uso voluntario de esta Ciudad, para que se abstenga de cobrar más derechos por las mismas que los fijados en la tarifa unida al expediente de subasta, y que á la vez se le ordene presente en estas Casas Consistoriales todas las medidas de capacidad para áridos que le fueron entregadas á fin de que á su presencia sean cotejadas nuevamente con las originales, hecho lo cual y devueltas las mismas convenientemente arregladas, se le exija la responsabilidad consiguiente por las medidas que en lo sucesivo resulten no estar conformes con las del fiel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores, de que yo el Secretario accidental certifico.

Delgado

Antonio Ramos Salvador

Primitivo Remedios Gilete

Joaquín Gonzalez Tinoco

Gregorio Lancho Lancho

Mequerimiento al convocante de pesas y medidas para que no cobre más derechos que los de Tarifa y que se entienda responsable de las alteraciones que se observen en las mismas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE EFECTOS REALES · PLASENCIA ·

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL · PLASENCIA ·

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Noviembre de 1906.

Alcalde Pte.	D.	Carlos Delgado
Concejales	"	Julian Serrano
"	"	Primitivo Remedios
Síndico	"	Ezequiel Gonzalez Timon
Regidor	"	Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo las once del día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria reglamentaria de la del día diez y nueve del corriente que no pudo tener efecto por falta de número bastante para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y el Secretario accidental de orden del mismo dió lectura en alta y clara voz del acta de la anterior celebrada el catorce del actual, que por unanimidad fué aprobada.

Inmediatamente se dió cuenta de tres relaciones de los jornales y materiales invertidos durante la semana última en la construcción del nuevo mercado de cerdos al sitio de San Antonio, en la reconstrucción de las calles y de la carretera á la Estación, por la importante trescientas setenta y tres pesetas, setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos y ciento siete pesetas cincuenta céntimos respectivamente. El Ayuntamiento después de examinarlas detenidamente acordó por unanimidad aprobarlas y que se carguen con cargo á sus correspondientes capítulos del actual presupuesto.

Formales y materiales del mercado de cerdos, carretera y varias calles.

Después dió lectura de una instancia de D. Baldomero Capellan de Pablos, solicitando se pro

Acta del Concejo que nombra Comisionado Capellan y Ayuntamiento de Caballos Semental al pleito.

Caballos Sementales.

cida de acuerdo con el mismo á la división del corral anejo á su casa sita en la calleja de San Juan y al edificio propiedad del Municipio, destinado á cuartel de la Guardia civil en virtud de la sentencia dictada en la demanda sobre reivindicacion de indicado predio, entablada por el recurrente contra el Ayuntamiento. Enterado este acordó por unanimidad conforme á lo solicitado, á cuyo fin fué nombrado comisionado el Sr. Gonzalo Ximon, para que acompañado del Perito de Obras Municipales D. Abel García Chaume y en union con el recurrente procedan sin demora á practicar la division solicitada, y que se construya sobre la línea divisoria de los dos corrales una pared medianera de dos, cincuenta metros de altura por cincuenta centímetros grueso, que deberá ser costeada por mitad entre el D. Baldomero Capellan y este Ayuntamiento.

A continuacion se dió cuenta de un recibo de doscientas cincuenta pesetas á favor de D. Fulgencio Martin, importe de un armario papelera para la Contaduria de Fondos municipales de esta Ciudad construido, en virtud de acuerdo de la Corporacion del dia veinte y seis de Septiembre último. El Ayuntamiento por unanimidad, acordó se pague dicho recibo con cargo al capitulo correspondiente del actual presupuesto.

Dada lectura de una comunicacion del Sr. Jefe de la segunda Seccion de Caballos Sementales de esta provincia fecha quince del corriente, interesando al Ayuntamiento se le manifieste con la mayor urgencia, si se halla dispuesto como en años anteriores á facilitar gratuitamente alojamiento para los hombres y caballos de la parada que se destine á esta Ciudad, así como así

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tencia por un profesor veterinario y pa
ner el herraje necesario que facilitará di
cho cuerpo para expresados sementales. El
Ayuntamiento acordó por unanimidad faci
litar gratuitamente el alojamiento y asistencia
á que se contrae la citada comunicación y que
se conteste á la misma en este sentido.

Nombramiento de Representante en Madrid á la reunion de los pueblos por el ferrocarril del Valle de Plasencia.

El Sr Presidente expuso á la Corporacion, que debiendo congregarse en Madrid el dia veinte y cuatro del corriente los Representantes de los Municipios del Valle de Plasencia, para testimoniar su agradecimiento y respeto al Excmo Sr D Francisco Silvela por los constantes trabajos y servicios prestados en favor de los intereses de esta Ciudad y del Valle, á fin de conseguir un ferrocarril secundario que atraviese dichas regiones, creia conveniente que esta poblacion estuviera representada tambien en expresado acto, á cuyo fin proponia se nombrara un Comisionado que desempeñe dicho cometido en union de los demás de citados municipios. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto, acordó por unanimidad comisionar á su dignio Presidente, para que en representacion de este Municipio, concurra al expresado acto en el dia indicado, ó designe persona que en su nombre lo verifique.

Nombramiento de Auxiliar temporero.

El mismo Sr Presidente manifestó que en virtud de los muchos servicios que en corto plazo tienen que darse terminados por la Secretaria Municipal especialmente el padron de cedulas personales y no habiendo en ella personal suficiente por la enfermedad del Secretario y de uno de los empleados de la misma ha dispuesto nombrar temporero para auxiliar los indicados trabajos á D. Pedro

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Alcalde. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo dispuesto por su digno Presidente y fijó como sueldo al auxiliar nombrado para expresado objeto el de dos pesetas cincuenta céntimos diarios, que se pagarán con cargo al capítulo primero artículo segundo del presupuesto corriente

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario accidental certifico.

Carlos Delgado — Joaquín Gonzalez Simón

Primitivo Remedios Hilete — Julian Serrano

Angel Delgado — Gregorio Gonzalez

Acta de la sesion celebrada el dia 28 de Noviembre de 1904 te

Alcalde Pte	D. Carlos	Delgado
Concejales	„ Julian	Serrano
„	„ Primitivo	Remedios
Síndico	„ Joaquin	Gonzalez
Regidor	„ Antonio	Ramos.

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los tres Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado con objeto de celebrar la sesion publica supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veinte y sei del actual que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario de órden del mismo procedí á dar lectura integra en alta voz del acta de la sesion ante

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE HACIENDA PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

nión celebrada el día veinte y uno de los corrientes, la cual fué aprobada por unanimidad

Distribución de fondos.

Dada cuenta de la distribución de fondos por capítulos para el mes de Diciembre próximo formada por la Contaduría municipal en la siguiente forma Capítulo Primero mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos Capítulo Segundo ochocientas veinte y siete pesetas sesenta y dos céntimos Capítulo Tercero dos mil cuatrocientas once pesetas veinte y cinco céntimos. Capítulo Cuarto ochenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos Capítulo Quinto mil ciento once pesetas setenta y cuatro céntimos Capítulo Sexto tres mil setenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos. Capítulo Septimo novecientas sesenta pesetas noventa céntimos Capítulo Octavo treinta y ocho pesetas dos céntimos Capítulo Novono mil trescientas cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos Capítulo Undécimo trescientas cuarenta y dos pesetas setenta y dos céntimos Total once mil novecientas cuatro pesetas cuarenta y nueve céntimos. En su vista el Ayuntamiento después de quedar enterado acordó por unanimidad aprobarla disponiendo al mismo tiempo se remita copia de ella al Sr Gobernador Civil de la provincia segun está prevenido

Formales y materiales en el mercado de ganados, carretera estación y otras calles

Seguidamente se dió lectura de tres relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por esta administración para el mercado de ganados en Santa Ana, en la carretera de la estación y en varias calles de la Ciudad, importando la primera de ellas la suma de trescientas treinta y una pesetas cincuenta céntimos, la segunda noventa y seis pesetas cincuenta céntimos y la tercera sesenta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

gentar inmediatamente. En su vista el Ayuntamiento después de examinar con detenimiento cada una de expresadas relaciones las aprobó por unanimidad disponiendo que sus importes fueran satisfechos con cargo á los capítulos correspondientes del presupuesto actual

Malcarnes

A continuación fué dada cuenta de las instancias presentadas por los vecinos Bernardino Montes Jiménez y Tomas Esteban Salvador solicitando ser incluidos en la lista de Beneficencia Municipal para que gratuitamente les fueran suministradas las medicinas y asistencia facultativa, acordando por unanimidad el Ayuntamiento que referidas instancias pasen á informe de la Comisión permanente de Beneficencia con objeto de que por la misma se prorogue lo que proceda

Atanasio Benefico

Asimismo fué leida una instancia presentada por Valentín Romero Morado, solicitando que el Ayuntamiento le socorra con la cantidad que estime conveniente á fin de poder atender á su subsistencia y restablecimiento de la enfermedad que padece, toda vez que carece de medios para ello, acordando por unanimidad ser la porción aun que con sentimiento, no poder acceder á la pretension formulada por el recurrente, en virtud de haberse agotado la consignación que en el presupuesto actual figuraba para dicho concepto.

Margarita Arroyo

Se concede licencia para construir

Dada igualmente lectura de la instancia presentada por la vecina Margarita Arroyo Lopez solicitando licencia para edificar en la casa de su propiedad señalada con el número primero de la calle de la Loredera, el Ayuntamiento acordó por unanimidad se requiera á la interesada para que presente el plano de las obras que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

trata de llevar á cabo con objeto de llenar los requisitos exigidos por la ley toda vez que el edificio linda con la zona de la carretera de Cáceres á Salamanca y una vez hecho se dé cuenta nuevamente para acordar lo que proceda

Acto seguido y á propuesta del Concejal Sr Remedios Gilete el Ayuntamiento acordó por unanimidad se realicen por administración en el Matadero las obras de reparación de necesidad más apremiante toda vez que urge llevarlas á cabo lo antes posible para evitar mayores gastos, disponiendo á la vez que su importe sea pagado con cargo al capítulo correspondiente

Matadero.

Ultimamente la presidencia manifestó á la corporación que por noticias particulares tenía conocimiento de que muy en breve serían ejecutados los reos de Caras del Cartaño Agustín de la Calle y Diego Gracias Martín, condenados á pena capital, cuyas noticias desgraciadamente se confirmaban por la Hermandad de la Paz y Caridad puesto que en comunicación de esta fecha se dirigía al Presidente al Ayuntamiento ofreciéndose incondicionalmente para en unión del mismo gestionar el indulto de dichos condenados, por tanto proponía á la corporación tomara la iniciativa en este asunto como representante del pueblo, á cuyo objeto debía acordar lo que se estime más conveniente para dicho fin. En su virtud el Ayuntamiento interpretando los nobles y caritativos sentimientos de esta Ciudad como lo ha demostrado en cuantas ocasiones se han presentado, como representante de ella por una unidad tomó los acuerdos siguientes Primero nombrar una comisión del Ayuntamiento para que salga en el primer tren á Madrid á fin de

Comisión al indulto de los reos de Caras del Cartaño

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que tanto en nombre propio como en el de toda la población haga las gestiones necesarias encaminadas á conseguir de los poderes públicos el indulto de referidos sentenciados, siendo designado para ello el Sr. Alcalde y el Regidor Síndico D. Ezequiel Gonzalez. Segundo que al mismo tiempo se invite al Rmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Presidente de la Excma. Diputación Provincial D. Eustacio de la Calle, Diputado Provincial D. Cesareo Huertas y Presidente de la Hermandad de Paz y Caridad por si quieren incorporarse á la comisión del Ayuntamiento para todos juntos cooperar á tan laudable como caritativa idea, dando las gracias á expresada hermandad por su generoso ofrecimiento, y por último que por cuenta de los fondos municipales sean sufragados los gastos que por dicho motivo hagan la comisión del Ayuntamiento y los invitados que la acompañen, así como el importe de los telegramas que haya necesidad de expedir, abonandose todos ellos con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, por no existir en el mismo consignación especial para esta clase de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico.

Delgado — Antonio Ramos Salvador

Primitivo Regueiro Gilete — Ezequiel Gonzalez Simon

Julian Serrano — Vicente Pérez Rio

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Acta de la sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 1906.

Alcalde Presidente accid.l D. Tomas Sanchez Martín
Concejales D. Julián Serrano Herrero
" " Primitivo Benedicto
Síndico " Fernando Sanchez Ocaña
" " Eugenio Gonzalez Simon
Regidor " Antonio Ramos

En la ciudad de Plasencia, siendo la hora de las once del día cinco de Diciembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en la Sala consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Tomas Sanchez Martín, con objeto de celebrar la sesión pública supletoria de la ordinaria correspondiente al día tres de los corrientes que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente yo el Secretario de orden del mismo procedí á dar lectura íntegra en alta voz del acta de la sesión anterior celebrada el día veinte y ocho de Noviembre último, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fué dada cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras realizadas por Administración en el alcantarillado de las calles de la ciudad la cual asciende á la suma de setenta y cinco pesetas, siendo aprobada por unanimidad y disponiendo que su importe sea pagado con cargo al capítulo correspondiente.

Cuenta de obra en el Matadero

Primera de las

Del mismo modo y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento aprobar la cuenta presentada por el encargado de llevar á cabo por Administración las reparaciones más apremiantes en el Matadero municipal según el acuerdo tomado en la sesión anterior, cuyo importe asciende á ciento cincuenta y tres pesetas, disponiendo al

ES 10148 AMP 01.01.01.001

propio tiempo que dicha cantidad sea pagada con cargo al capítulo correspondiente

Así mismo y también por unanimidad fué aprobada por el Ayuntamiento la cuenta de gastos hechos por la comisión nombrada por el mismo é invitados que se incorporaron á ella, durante su permanencia en Madrid gestionando el indulto de los condenados á muerte Agustín de la Calle y Desgracias Martín juntamente con el importe de los telegramas que fueron de necesidad expedir relacionados con dicho asunto, ascendiendo todo ello á la suma de cuatrocientas treinta y una pesetas cincuenta y siete céntimos, disponiendo sean satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos por la razon consignada en el acuerdo nombrando la comision

Cuenta de los gastos hechos por la comisión que marchó á Madrid á gestionar el indulto de los reos de los Cáceres.

Igualmente y también por unanimidad acordó la Corporacion sean abonadas con cargo al capítulo correspondiente y sin subsistencia consignacion del de imprevistos las cincuenta y nueve pesetas setenta y nueve céntimos que reclama el Coronel de la Zona de Reclutamiento de Cáceres por lo suministrado en los años mil ochocientos noventa y nueve mil novecientos y mil novecientos uno á varios reclutas durante el tiempo que permanecieron en observacion, á cuyo fin la Presidencia dará las ordenes oportunas para ello al Agente del Ayuntamiento en la Capital

Abonos en Contribuciones á Ferrer de Reclutas de Cáceres

Acto seguido fué leida una instancia presentada por Lorenzo Macías Hernandez, solicitando se le nombrara para terminar los trabajos de la carretera de la estacion, bombeo de la misma y limpieza de las cunetas, acordando por unanimidad el Ayuntamiento denegar la pretencion formulada por el re

Pública distrito

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE RENTAS INDIRECTAS PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

Invitación del Cabildo á la novena de la Concepción.

Alcantarilla.

Consumos. Rebaja del cupo de 1.ª Enero, consultas á los Alcaldes y circular de las provincias.

cuenta

Dada cuenta de la invitación hecha por el Presidente del Ilmo Cabildo con motivo de la novena que se ha de celebrar en la Santa Iglesia Catedral para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, acordando por unanimidad quedar enterado, sintiendo no poder concurrir á dicho acto oficialmente por impedírselo sus ocupaciones

Leída á continuación la R. O. del Excmo Sr. Ministro de Hacienda publicada en el Boletín Oficial de la provincia fecha dos de los corrientes reclamando la cooperación del Ayuntamiento para la vigilancia en la circulación del alcohol á fin de evitar la defraudación del impuesto establecido por la ley de diez y nueve de Julio último, á cuyo objeto enumera las disposiciones que han de tenerse en cuenta, acordó por unanimidad la Corporación que la Presidencia dé traslado íntegro de citada R. O. al arrendatario de Consumos para su más fiel cumplimiento.

Seguidamente fué dada cuenta de la comunicación fecha veinte y nueve del mes anterior dirigida por el arrendatario de Consumos al Ayuntamiento para que este acuerde lo que proceda sobre los diferentes particulares que la misma alcanza, siendo uno de ellos el que hace relación á fijar la cantidad que ha de rebajársele con motivo de la supresión por el Gobierno del Impuesto de Consumos y recargos municipales del trigo y sus harinas á partir desde el primero de Enero próximo, según dispone el artículo veinte y tres de la ley de diez y nueve de Julio último. En su vista el Ayuntamiento después de enterado acordó por

ES 10148 AMP 01.01.01.001

unanimidad para la comunicación é informe de la Comisión permanente de Consumos á fin de que por esta se proponga lo que considere pertinente sobre cada uno de los particulares que contiene, siendo de necesidad que con la urgencia debida se reclame por la Presidencia del Sr Administrador de Hacienda de la provincia, relación detallada y suficiente de los datos estadísticos que figuren en los estados remitidos por el arrendatario á aquella oficina, toda vez que así lo exige indicado artículo en el apartado letra D. para que teniéndolos á la vista, pueda la Comisión dictaminar con más acierto sobre indicado extremo, á no ser que la Administración sea la encargada de señalar la cantidad que haya de rebajarse, en cuyo caso debe interesar también de ella indique cuanto antes la suma que debe deducirse, comunicándose en su día al recurrente el acuerdo que recayere, para lo cual se instruirá el oportuno expediente al que se llevará certificación de este particular.

Padrones cedulas personales para el año 1905.

Así lo el Ayuntamiento á los Catedral el día siguiente

Posteriormente acordó por unanimidad el Ayuntamiento que el día ocho del actual asista la Corporación en cuerpo de Ciudad á la Función que ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral á la hora de las nueve en honor de la Inmaculada Concepción, acompañando al Ayuntamiento, los empleados de Secretaría, Contaduría y Depositaría Municipales, á cuyo fin el Sr Presidente dará las oportunas ordenes para ello y comunicará este acuerdo al Presidente del Ilmo Cabildo para conocimiento del mismo y efectos oportunos.

Así mismo se dió cuenta de haber expirado el plazo durante el cual había permanecido expuesto

ES 10148 AMP 01.01.01.001

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

OFICINA LIQUIDADORA DE PLASENCIA

al público el padrón de cedulas personales para el proximo año de mil novecientos uno, sin que durante aquel se haya formulado reclamacion alguna. En su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho padron y que en union de la copia y listas cobratorias se remita á la Superioridad para su aprobacion definitiva.

Igualmente la Presidencia manifestó á la Corporacion que por la Agencia ejecutiva de la Hacienda de esta Ciudad, habia sido requerida para que fuesen ingresadas mil trescientas cuarenta y seis pesetas cincuenta y seis céntimos que por el concepto de pagos al Estado se reclamaba á este Ayuntamiento de los años mil ochocientos noventa y seis á noventa y siete, mil ochocientos noventa y siete á noventa y ocho, mil ochocientos noventa y ocho á noventa y nueve, mil novecientos y mil novecientos uno, segun certificacion que obraba en poder del Agente, expedida por la Tesorería de Hacienda y que á fin de ver si las cantidades reclamadas estaban ó no satisfechas habian sido examinados los libros de contabilidad del Municipio, figurando en ellos datos incompletos puesto que solo aparecia que de los años mil ochocientos noventa y seis á noventa y siete y mil ochocientos noventa y siete á noventa y ocho habian sido pagadas algunas cantidades, adeudando el resto hasta el completo pago de las que se expresan en la certificacion, por tanto antes de autorizar ninguna diligencia creia oportuno ponerlo en conocimiento de la Corporacion para que esta resolviera lo que estimase más conveniente. En su vista el Ayuntamiento despues de breve discusion y teniendo en cuenta lo expresado por su digno Presidente acordó por unanimidad que

Se adeudan los que se reclaman á este Ayuntamiento por el concepto de pagos al Estado y por los años 1896, 97, 1897-98, 1899 y 1901.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

al autorizar el requerimiento antes indicado haga constar que dichas cantidades tienen que estar satisfechas porque así parece deducirse de los asientos de los libros y que cabe suponer que cuando no se han reclamado antes apesar del tiempo transcurrido será por tenerlas abonadas, consignando además cuantos datos crea oportunos para mayor claridad en el asunto.

Por último la Presidencia manifestó á la Corporación que por el Cabildo se le había rogado cediera los dos globos de arco voltaico que tenían en la Plaza Mayor para que lo hicieran en la Catedral durante el novenario que en la misma se venía celebrando por la tarde y noche á lo cual había accedido toda vez que á su juicio en nada se perjudicaba los intereses de la población, sin embargo el Ayuntamiento acordaría lo que estimare conveniente sobre tal resolución. Seguidamente el Concejal Sr Gonzalez Simon manifestó que á su entender el Sr Alcalde no ha debido ceder los globos sin que mediara acuerdo para ello, por tanto propone que la Corporación acordare quedara sin efecto lo hecho, puesto que el Sr Alcalde no tenía atribuciones para tal cosa, y caso de no acceder á ello, constara en acta su protesta. El Sr Presidente por su parte en vista de lo indicado por el Sr Gonzalez Simon, puso el asunto á discusión en el que tomaron parte los Sres Ramos y Serrano y Gonzalez los dos primeros para manifestar su conformidad y aprobar lo hecho por la Presidencia, puesto que como había indicado reconocían no se perjudicaba en nada al vecindario, y el último para insistir sobre lo dicho por él, puesto que el Cabildo podía haber solicitado otros de la Compañía de Electricidad. Declarado suficientemente discutido el asunto y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los demás

Acuerdo de los globos de la Plaza al Cabildo, para colocarlos en la Catedral con motivo de la Inmaculada Concepción

ES 10148 AMP 01.01.01.001

concurrentes se pasó á votacion nóminal en la que tomaron parte todos los asistentes dando por resultado que los Sres Concejales Remedios, Sanchez Ocaña, Ramos y el Sr Presidente votaron en pró, y el Sr Gonzalez Simon en contra, aprobandose lo hecho por el Sr Alcalde por mayoria

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario certifico.

Carlos Delgado — Ezequiel Gonzalez Simon — Fernando S. Ocaña — Antonio Ramos — Salvador — Julian Serrano — Primitivo Remedios — Tomas Sanchez — Gilete — Vicente Pinder Rio

Acta de la sesion publica ordinaria celebrada el dia 12 de Diciembre 1904

Alcalde Pte	D.	Carlos Delgado
Tenientes	"	Julian Serrano
"	"	Primitivo Remedios
Síndicos	"	Fernando Sanchez Ocaña
"	"	Ezequiel Gonzalez
Regidor	"	Antonio Ramos
"	"	Angel Delgado Gregorio

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia doce de Diciembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, previa convocatoria al efecto los Sres Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesion publica supletoria de la ordinaria del dia diez que no pudo tener lugar por falta de número suficiente para tomar acuerdo

Declarada abierta la sesion por el Sr Presidente yo el Secretario de su orden di entrada lectura del acta de la ultima celebrada el dia cinco de los co

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Jornales y materiales

mientos, la cual fué aprobada por unanimidad

Seguidamente fué dada cuenta de las relaciones de jornales y materiales invertidos durante la semana anterior en las obras que por administración se habían llevado á cabo en la cañería pública y varias calles de la población ascendiendo la primera de ellas á cincuenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos y la segunda á cincuenta y cinco pesetas siendo aprobadas unanimemente por la Corporación disponiendo á la vez que sus respectivos importes sean pagados con cargo á los capítulos correspondientes.

Instancias

Dada cuenta igualmente de dos instancias presentadas por los vecinos Romualdo Gonzalez Cruz y Luis Sanchez Gonzalez, por las que solicitan ser incluidos en las listas de Beneficencia Municipal para el suministro de medicinas y asistencia facultativa gratuitamente por ser pobres y carecer de recursos. La Corporación acordó por unanimidad acceder á lo solicitado por los recurrentes, sin el informe previo de la Comisión respectiva en vista de constar la de una manera evidente ser cierto lo alegado por dichos solicitantes y reunir las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes

Instancia

Leida á continuación la instancia presentada por el vecino Epifanio Prieto Duran, solicitando que la Corporación le ayude con la cantidad que estime conveniente á sufragar los gastos que ocasione la lactancia de un niño que hacía ocho días dió á luz su esposa, por haber fallecido esta y no disponer de medios suficientes para sufragar por completo los gastos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la certeza de los hechos alegados y considerar de necesidad la petición formulada, acordó por unanimidad conceder al interesado la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales durante el tiempo necesario pa

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

ra la escuela del niño ó no ser que la corporación disponga lo contrario, cuya excepción no empezará á contarse hasta el día primero del año próximo por haberse agotado la consignación que en el presupuesto actual figura para expresado concepto, debiendo por ello la maestra encargada de la lactancia del niño, á cuyo fin el interesado deberá manifestar en expresada fecha el nombre de ella, para lo cual le será comunicado este acuerdo.

Acto seguido y también por unanimidad acordó el Ayuntamiento se abone al farmacéutico D. Joaquín Morado, la cantidad de ciento setenta y tres pesetas veinte y cinco céntimos, importe de los balones de oxígeno suministrados por el mismo para el vecino fallecido Antonio Calavera, en virtud de lo acordado en la sesión del día treinta y cinco de Octubre último, y cuyo importe será satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto actual.

Abono farmacéutico

Del mismo modo y á propuesta del Sr Presidente acordó por unanimidad el Ayuntamiento conceder al Auxiliar de Contaduría D. Rafael Torres en concepto de gratificación y con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de ochocientas veinte y cinco pesetas como premio á los servicios extraordinarios que se le han confiado y el buen desempeño de los que su cargo le imponen

Gratificación al auxiliar de Contaduría D. Rafael Torres

Asimismo la Presidencia tiene presente á la Corporación que con objeto de cumplir en cuanto sea posible las disposiciones vigentes sobre la vacunación y revacunación había ordenado en este día al Médico titular D. Victoriano Montero girase una visita de inspección á las escuelas de niños y niñas que tanto públicas como particulares existen en la Ciudad, para que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se reconoce nombrado el Maestro D. Pablo D. Nieto Moreno.

Rectificacion del Padron de vecinos

reconociendo á los que á las mismas concurran manifiesta á la Alcaldia los nombres de los que no estén vacunados, y además de los que á su juicio deban revacunarse con expresion de los nombres y domicilios de los padres á fin de obligar á estos á que sus hijos sean vacunados. En su virtud el Ayuntamiento considerando acertadísima la disposicion de su digno Presidente acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes

A continuacion el Sr. Presidente hizo ver al Ayuntamiento la obligacion que tenia de cumplir las disposiciones de la ley municipal y demas concordantes en vigor, referente á la rectificacion que en el presente mes habia de hacerse del empadronamiento ultimamente formado teniendo en cuenta para ello las declaraciones que tanto los vecinos que cambien de domicilio como los padres ó tutores de los incapacitados y los herederos ó testamentarios de los finados, tienen obligacion de presentar al Ayuntamiento á medida que fueran ocurriendo, lo cual hasta la fecha no se habia cumplido por nadie, por tanto no podria llevarse á efecto la rectificacion indicada sin tener presente por lo menos las que hagan relacion al cambio de domicilio defuncion é incapacidad, para de este modo poder hacer las inscripciones y eliminaciones oportunas por cualquiera de las causas expresadas, bien de oficio, bien á instancia de parte, habiendo incurrido en responsabilidad aquellos que teniendo la obligacion de hacerlo no lo han cumplido, pero que á fin de subsanar en lo posible la falta cometida y poder llevar á cabo la rectificacion era de parecer se anunciara al publico por medio de bando que durante el termino de quince dias se dieran por los interesados las debidas declaraciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les será exigida la responsabilidad á que se hubieren hecho acreedores, y una vez obtenidas se proceda por una comision que se nombre á formar la rectificacion del padron

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE IMPUESTOS DE BENEFICENCIA PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

en vista de las altas, bajas y cambio de domicilio ocurridos durante el presente año, sometiéndolo después á la deliberación del Ayuntamiento y aprobado que sea por este cumplir con lo prevenido por los artículos veinte veinte y uno y veinte y tres de la ley municipal. En su vista la Corporación acordó por unanimidad se lleve á cabo lo propuesto por su digno Presidente, á cuyo fin será instruido el oportuno expediente encabezándole con certificación de este acuerdo, designando á los Concejales Señores Sánchez Ocaña, Remedios Gilete y Ramos Salvador para que como Comisión nombrada lleven á cabo la rectificación prevenida

Asimismo el Sr. Alcalde manifestó á la Corporación que era igualmente obligatorio á los Ayuntamientos formar á la terminación de cada año la lista de las familias pobres que en el próximo habían de recibir la asistencia facultativa y suministro de medicinas gratuitamente dando conocimiento de ella á los Médicos y Farmacéuticos Titulares por exigirlo así el artículo quinto del Reglamento de catorce de Junio de mil ochocientos noventa y uno, acordándose por unanimidad que por la Comisión permanente de Beneficencia se forme indicada lista sometiéndola después á la aprobación del Ayuntamiento dándose conocimiento de la misma una vez aprobada á los Médicos y Farmacéuticos Titulares, á cuyo objeto se instruirá el oportuno expediente encabezándole con certificación de este acuerdo.

Que se formen las listas de pobres facultativas.

Posteriormente y á propuesta de los Concejales Señores Sánchez Ocaña y Gonzalez Timón, acordó por unanimidad el Ayuntamiento comisionar al Jefe de Orden Público D. Vicente Romero, para que distribuya y designe los sitios de la población en que los que la Compañía de Electricidad ha de colocar los ciento noventa

Comisionar al Jefe de O. P. para que designe los sitios en que han de colocarse los faroles del alumbrado público.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y dos faroles que la fueron entregados por el Ayuntamiento con la obligación de devolverlos con todos sus accesorios en buen estado, á fin de que los mismos puedan prestar servicio como alumbrado supletorio desde primero de Enero proximo por terminar el actual contrato de arrendamiento de fluido electrico con destino al alumbrado público, á cuyo efecto la Presidencia comunicará este acuerdo al Representante de la Sociedad y al Jefe de Orden Público, con objeto de que sea cumplido antes del dia treinta y uno del mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, estendiendose la presente acta que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico.

Carlos Delgado — Antonio Ramos — Salvador — Joaquin Gonzalez — Primitivo Remedios — Gilete — Fernando Sanchez Ocaña — Julian Serrano — Vicente Gómez — Rio

Acta de la sesion ordinaria celebrada el 19 de Diciembre de 1904

Alcalde Pte. D. Carlos Delgado
Concejales „ Julian Serrano
„ „ Primitivo Remedios
Síndico „ Fernando Sanchez Ocaña
„ „ Joaquin Gonzalez
Regidor „ Antonio Ramos

En la Ciudad de Plasencia siendo la hora de las once del dia diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma previa convocatoria al efecto los Sres. Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Delgado, con objeto de celebrar la sesion publica ordi-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE DERECHOS REALES PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

sesión ordinaria de la del día diez y ocho que no pudo tener efecto por falta de número suficiente para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y el Secretario accidental de su orden di á entender la lectura del acta de la última celebrada el día doce del corriente la cual fué aprobada por unanimidad

Acto seguido dióse cuenta de una relación comprensiva de los jornales y materiales invertidos en las obras que por Administración se han llevado á cabo en las calles de esta Ciudad durante la semana anterior según acuerdo de cuatro de Enero último importante ochenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos que el Ayuntamiento unánimemente aprobó disponiendo se pagada con cargo al capítulo correspondiente

Seguidamente el Sr. Gonzalez Tejeiro haciendo uso de la palabra dijo: Que teniendo noticias aunque extraoficiales de haber sido negada la autorización que en ocho de Noviembre próximo pasado se solicitó del Sr. Gobernador Civil de la provincia para contratar sin las formalidades de subasta el fluido electrico necesario con destino al alumbrado público de esta Ciudad, en virtud de no haber tenido efecto por falta de licitadores las intentadas para los días veinte y seis de Diciembre de mil novecientos tres y veinte y ocho de Marzo del corriente, proponia á la Corporación acordase otra nueva y tercera subasta de dicho fluido electrico, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para la última citada variando tan solo las señaladas con los números primero, diez, veinte y seis, veinte y ocho y treinta y siete del pliego unido al expediente, las cuales serán modificadas como á continuación se expresan.

Acordar la 3ª subasta para el alumbrado público por medio del fluido electrico y referir con el necesario á dicha.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

En la número primero se hará constar, que los doce años de duración del contrato empezarán en primero de Junio de mil novecientos cinco terminando en treinta y uno de Mayo de mil novecientos diez y siete

En la número diez se hará constar que la luz se ha de encender en todo tiempo, media hora antes de ponerse el Sol

La número veinte y seis será redactada en la forma siguiente. Se verificará la subasta de once á doce del día veinte y ocho de Enero de mil novecientos cinco en las Salas Consistoriales de esta Ciudad, ante el Sr. Alcalde ó Teniente Delegado y de un Concejal designado por el Ayuntamiento, debiendose sugetar los licitadores para la presentación de los correspondientes pliegos á lo que dispone el R. D. de veinte y cuatro de Noviembre último

La número veinte y ocho también será redactada en la siguiente forma: Las proposiciones se redactarán con sujecion al modelo inserto al final de este pliego en papel del sello correspondiente y á ellas acompañarán separadamente los licitadores el resguardo de haber consignado seiscientas cuarenta y ocho pesetas en la Depositaría Municipal, las ó de Depósito ó fianzas de las mismas, importe del cinco por ciento de este contrato por un año.

La número treinta y siete como sigue. El contratista podrá utilizar las corrientes alternas, pero tendrá el riguroso deber de dar completa seguridad y altura suficiente á los postes que hayan de sostener los cables ó hilos conductores del fluido desde la fabrica hasta el Transformador; y los referidos postes se hallarán vigilados para reparar cualquiera avería que ellos ó los hilos puedan sufrir

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Enterado el Ayuntamiento acordó unanimemente de conformidad en un todo con lo propuesto por el Informador Ramon, fijando el dia veinte y ocho de Enero como vencedero de once á doce para la celebracion de la subasta, la cual será anunciada en la forma reglamentaria en la Gaceta de Madrid, Boletin Oficial de la provincia y sitios de costumbre en esta localidad debiendose unir al expediente certificacion literal de este acuerdo, así como tambien el pliego de condiciones reformado

Asi mismo acordó por unanimidad el Ayuntamiento que por su digno Presidente se adquieran los utensilios necesarios para que los Serenos puedan prestar el servicio que requiere el alumbrado de petroleo que desde el primero de Enero proximo ha de emplearse para el alumbrado público

Que se adquieran los utensilios p.ª el alumbrado por petroleo.

Dada cuenta de un oficio del arrendatario de los consumos de esta Ciudad Fuhadion y siete del corriente participando á la Corporacion, que con motivo de desaparecer el primero del proximo Enero el impuesto sobre las Maximas de trigo, ha dispuesto suprimir el Fielato de San Lazaro por considerarlo innecesario, á cuyo fin y en cumplimiento de lo que dispone el articulo cincuenta del vigente reglamento de Consumos lo habia puesto en conocimiento de la Administracion de Hacienda de la provincia. El Ayuntamiento despues de enterado, acordó por unanimidad no estar conforme con la supresion del indicado Fielato, puesto que de llevarse á efecto se irogarian grandes perjuicios y molestias tanto á los vecinos como á los Forasteros, si se les obligaba á llevar sus mercancias por el Fielato de la puerta de Arujillo, y que se requiera á aquel arrendatario para que se abstenga de llevar á efecto la supresion de repetido Fiela

Consumos. Por Ayuntamiento se requiere con el Fielato de San Lazaro. Provisional del Ayunt.º

ES 10148 AMP 01.01.01.001

to, hasta que por quien proceda se resuelva sobre el particular.

A petición del Sr. Menéndez Gilete, acordó unanimemente el Ayuntamiento se remita al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia copia literal autorizada del oficio que el arrendatario de Loncemos D. Eleuterio Duran dirigió á la Presidencia con fecha veinte y nueve de Noviembre último y del cual se dió cuenta en la sesión ordinaria del día cinco del corriente, á fin que por el Sr. Delegado de Hacienda y en virtud de lo que dispone el artículo diez y ocho del vigente Reglamento de Loncemos se le imponga á dicho arrendatario una multa por cada una de las faltedades que ha cometido al consignar en los estados de recaudación remitidos á la Administración distintas cuidades que las recaudadas por concepto de Ganados de Arrigo, segun así lo declara el Señor Duran en el oficio de referencia remitiéndose tambien á referido Señor Administrador certificación literal de este acuerdo.

Loncemos, arrendo de que se pague como se impone y en la multa al arrendatario por no consignar en los estados, todo lo recaudado.

Igualmente acordó la Corporación por unanimidad, que se pague á Don Narciso Armendaros, del Comercio de esta Ciudad, la suma de noventa y ocho pesetas importe de su cuenta por el genero que ha facilitado para el traje del Jefe de orden Público que figura en el presupuesto corriente.

Pago del traje del Jefe de orden Público

Tambien acordó por unanimidad el Ayuntamiento que se consideren desde hoy como sepulturas de Gracia, las que puedan adorarse á las fachadas de las cuatro Capillas

Nuevas sepultures en el Cementerio público

ES 10148 AMP 01.01.01.001

OFICINA LIQUIDADORA DE BENEFICENCIA PLASENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PLASENCIA

que á la entrada del cementerio publico pertenecen á los Herederos de D. Ramon Real, á D. Isidro Silos, D. Julian Silva y al Colegio de la Constancia, cuyas sepulturas se van enumerando y tomando las correspondientes notas en los libros que lleva la Secretaría, serán enagenadas á quien las solicite previo pago de la cantidad que las demás de su clase tienen señalada, satisfaciendose igualmente el canon anual correspondiente, debiendose comunicar este acuerdo al encargado de dicho cementerio á los efectos oportunos.

Por último, el Sr Presidente manifestó, que hallandose vacante una de las cuatro plazas de Médicos Titulares de esta Ciudad que viene desempeñando interinamente por el Facultativo D. Mariano Bayle, proponia á la Corporacion, acordase proveerla en propiedad por tiempo ilimitado, de conformidad con lo que dispone la Instruccion General de Sanidad, el Reglamento de Médicos Titulares y demás disposiciones vigentes. Enseguida hicieron uso de la palabra los señores Ramos Salvador y Remedio Zilete para manifestar que no consideraban oportuno ni de necesidad por ahora la provision en propiedad de expresada vacante puesto que terminando en treinta y uno de Diciembre del proximo año de mil novecientos cinco el contrato de los otros tres Titulares debiera esperarse hasta entonces para proveer á la con todas las que resulten con iguales condiciones. En su virtud y no habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los demás tres concurrentes la Presidencia declaró suficientemente discutido el asunto y se procedió á votarle, dando el siguiente resultado votaron en favor de la proposicion del Sr Presidente

Aprueban la plaza de Médico Titular que existe vacante, D. Marcelino Bayle.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

los Sres Serrano, Ocaña y Ramos y en contra los Sres Ramos y Remedios, quedando en su virtud acordado por cuatro votos contra dos, el que se provea en propiedad la referida vacante de Medico Titular dotada con las novecientas noventa y nueve pesetas consignadas en presupuesto, tiempo ilimitado y demás condiciones que constan en el expediente de su razon, excluyendo las que se opongan á las vigentes disposiciones, debiendose proceder sin demora á anunciar la repetida vacante por termino de treinta dias en el Boletin Oficial de la provincia y sitios de costumbre en esta localidad, cumpliendose para todo con los demás requisitos que se exigen por la Instruccion general de Sanidad y Reglamento citado, llevandose certificacion de este acuerdo al expediente de referencia

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiendose la presente acta que firman dichos Sres de que yo el Secretario accidental certifico.

Delgado — Antonio Ramos — Salvador — Primitivo Remedio — Gregorio Gonzalez Nilete — Simon — Julian Serrano — Fernando L. Ocaña — Gregorio Gonzalez

BIBLIOTECA CONSTITUCIONAL DE PLASENCIA

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ES 10148 AMP 01.01.01.001